

# **Memòria per a la sol·licitud de verificació de títol de màster**

**Acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de junio del 2013**

**Universidades: Universitat Pompeu  
Fabra/Universitat Autònoma de Barcelona /  
Universitat de Girona**

**Títol: Máster universitario en Criminología y  
ejecución penal**

**Curs d'implantació: 2011/2012**

## **TÍTULO:**

MASTER EN CRIMINOLOGÍA Y  
EJECUCIÓN PENAL

## **UNIVERSIDADES:**

Universidad Autónoma de Barcelona

Universidad Pompeu Fabra

Universidad de Girona

## 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

### 1.1 Denominación

Nombre del título: Máster universitario en Criminología y ejecución penal por la Universidad Pompeu Fabra, la Universidad Autónoma de Barcelona y la Universidad de Girona.

Rama de adscripción: Ciencias sociales y jurídicas

### 1.2 Universidad solicitante

Universidad Pompeu Fabra

### 1.3 Tipo de enseñanza

Presencial

### 1.4 Número de plazas de nuevo ingreso

2010/2011: 25

2011/2012: 25

2012/2013: 25

2013/2014: 30

### 1.5 Normativa de permanencia

El alumno debe matricularse de todos los créditos del Máster (60 ECTS).

Se aplicará la Normativa de permanencia de los estudiantes en los estudios de máster oficial de postgrado de la UPF, según Acuerdo del Consejo Social de 25 de mayo de 2006, modificado por acuerdo del Consejo Social de 13 de mayo de 2008.

Para continuar los mismos estudios, los estudiantes deberán haber superado, como mínimo, el 50% de los créditos correspondientes a las materias de las que se hayan matriculado en el primer curso del Máster. Es decir, 30 ECTS.

La resolución de las solicitudes relativas al régimen de permanencia en los estudios corresponde al Rector, a propuesta del Consejo Social, que valorará las circunstancias alegadas por los estudiantes. A efectos de este artículo, cuando sea necesario computar un número determinado de créditos de los estudios y de este cómputo resulte un número con fracción decimal, se tendrá en cuenta el número entero sin la fracción decimal.

Los estudiantes que, de conformidad con lo que establece esta normativa, no hayan perdido el derecho de continuar sus estudios, disponen de dos convocatorias de examen por asignatura.

Los estudiantes que hayan de abandonar los estudios porque han agotado las dos convocatorias de examen pueden solicitar una tercera convocatoria de examen extraordinaria. Para hacerlo es necesario que dirijan al rector una solicitud en este sentido, en la cual deben de adjuntar la justificación

documental de los motivos en que fundamenten su solicitud, en el plazo de quince días desde que se publiquen las evaluaciones definitivas.

Corresponde al Rector, a propuesta del Consejo Social, la resolución de las solicitudes, pudiendo establecer en la misma resolución, en caso de que sea favorable, las condiciones académicas con que se autoriza la matrícula del estudiante.

A los estudiantes que quieran continuar en la Universitat Pompeu Fabra sus estudios de máster iniciados en otra universidad, se les aplicará esta normativa de carácter general.

Asimismo, cuando la Comisión competente en materia de postgrado oficial determine que el Máster es equivalente, también les será de aplicación esta normativa.

El Máster podrá cursarse a tiempo parcial en dos años con carácter excepcional y previo acuerdo de los órganos responsables de la Universidad, tal y como la Universidad tiene previsto establecer en la Normativa sobre la regulación de la modalidad de dedicación de los estudios a tiempo parcial en los estudios de postgrado. En este sentido adoptará las medidas necesarias para que el estudiante, de acuerdo con el tutor que tenga asignado, matricule la cifra más cercana al 50% de créditos correspondientes al primer curso atendiendo al valor en créditos de las asignaturas y su ordenación temporal.

**Necesidades educativas especiales:** Tanto en el supuesto de dedicación parcial como en el de dedicación a tiempo completo, la Universitat Pompeu Fabra tiene prevista la adaptación curricular de los estudiantes con necesidades educativas especiales, en aquellas situaciones de un grado de discapacidad igual o superior al 33%. Las características de la adaptación son las siguientes:

- La adaptación curricular no superará el 15% del número total de créditos de la titulación.
- Las adaptaciones curriculares mantendrán competencias y contenidos equiparables a las no cursadas.
- El estudiante deberá superar la totalidad del número de créditos previstos para la obtención del título.

Cada adaptación será propuesta por la Comisión responsable de cada estudio atendiendo a las situaciones específicas de los estudiantes. La aprobación corresponderá a un órgano central de la Universidad

Por último, se establece que cualquier supuesto no previsto en estas directrices será resuelto por los ámbitos de la universidad que tengan asignadas estas competencias.

## **1.6 Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo del Título**

Orientación: Investigación

Naturaleza de la institución: Pública

Naturaleza del centro: Propio

Lenguas utilizadas en el proceso formativo: castellano e inglés

## 2. JUSTIFICACIÓN

### 2.1 Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

En los últimos años en nuestro país se ha producido un gran avance en el ámbito de la formación criminológica – a través de la licenciatura de segundo ciclo en Criminología y de la aprobación de los primeros grados en Criminología que comenzarán a impartirse en el curso 2009-2010 -, pero resulta necesario avanzar más en la estructuración de los estudios de master y de doctorado en Criminología para cubrir la demanda de especialización que se requiere, tanto en la formación profesional avanzada como en la formación de investigadores en criminología, que es el objetivo al que se orienta el master propuesto.

En los últimos 15 años en España ha existido un importante desarrollo de la investigación científica en criminología en distintos ámbitos del sistema punitivo: intervención policial y judicial, discriminación, derechos humanos, seguridad en instituciones, efectividad de las intervenciones, comparación entre políticas penales y otros métodos de resolución de conflictos, respuesta a la violencia de género y doméstica, entre otros. A pesar de este desarrollo, la investigación existente en esta materia es todavía insuficiente y muy alejada del nivel de conocimiento de países de nuestro entorno y, en particular, de países como Reino Unido, Alemania u Holanda.

Las instituciones públicas que tienen encomendadas funciones de gestión de la delincuencia - principalmente cuerpos de seguridad del Estado, sistema judicial, instituciones penitenciarias, Gobierno central, Gobierno Autonómico y ayuntamientos - necesitan disponer de investigación científica que indique qué tipo de respuestas penales u otros medios de resolución de conflictos son más adecuados para satisfacer los fines de reinserción y rehabilitación que se esperan de ellos.

En definitiva, existe una necesidad de realizar investigación empírica sobre cuya base se puedan llevar a cabo las políticas de ejecución penal y de disponer de investigadores cualificados que evalúen el cumplimiento de los objetivos de las políticas adoptadas.

El máster propuesto pretende cubrir esta laguna en la medida en que se configura como máster de investigación. Así, se ofrecerá una formación criminológica avanzada en el ámbito penológico a personas que posteriormente podrán llevar cabo las investigaciones científicas necesarias para aportar datos empíricos que servirán de base a la creación de políticas de ejecución penal; realizar la evaluación de las políticas implementadas; e impartir docencia en el ámbito de conocimiento centrado en la criminología, la penología y los métodos de investigación científicos.

## Trayectoria del Máster

El máster propuesto tiene como base el máster propio en Criminología y Ejecución Penal, organizado de manera ininterrumpida por la Universidad Autónoma de Barcelona desde el año 1987. En el curso 2008-2009, este máster propio pasó a ser Interuniversitario y a organizarse de forma conjunta por la Universidad Autónoma de Barcelona, la Universidad Pompeu Fabra y la Universidad de Girona, estructura que conservará el máster propuesto, que estará organizado por las universidades anteriormente citadas y coordinado por la Universidad Pompeu Fabra.

Desde su creación el máster propio ha contado con la demanda social suficiente, tal y como se puede ver en la tabla 1, en la que se indica el número de alumnos matriculados en el citado master en los últimos 12 años académicos.

Tabla 1: Alumnos matriculados

| <b>Año</b>   | <b>Alumnos matriculados</b> |
|--------------|-----------------------------|
| 2008-09      | 21                          |
| 2007-08      | 33                          |
| 2006-07      | 30                          |
| 2005-06      | 29                          |
| 2004-05      | 33                          |
| 2003-04      | 30                          |
| 2002-03      | 28                          |
| 2001-02      | 23                          |
| 2000-01      | 27                          |
| 1999-00      | 29                          |
| 1998-99      | 26                          |
| 1997-98      | 36                          |
| <b>MEDIA</b> | <b>29,75</b>                |

La demanda de investigadores cualificados por parte de las instituciones públicas que tienen encomendadas funciones de gestión de la delincuencia y la demanda de profesorado que acredite una formación criminológica avanzada por parte de las Universidades, además del hecho de que el máster propuesto de investigación criminológica en el ámbito penológico sea el único que existe en España con estas características, hace previsible que la demanda del máster sea alta y cubra sobradamente la oferta de plazas propuesta (25 plazas por año).

Por otro lado, y como se indicará en apartados posteriores, el profesorado del máster tiene una importante trayectoria investigadora en materia penológica y la capacidad para dirigir tesis doctorales de las personas que estén interesadas en llegar al máximo nivel de formación académica.

El conjunto de investigadores en criminología que constituyen el claustro docente del máster y que pertenecen a las tres universidades solicitantes, desde el año 1995 ha centrado su investigación en el ámbito de la criminología aplicada a la penología y desde el año 2005 han sido reconocidos por la Agència de Gestió d'Ajuts Universitaris a la Recerca (AGUAR, SGR2005-000824) como Grupo de Investigación Consolidado en Criminología aplicada a la Penología, reconocimiento que ha sido renovado en la convocatoria del año 2009 (SGR2009-1117). Este grupo es de carácter multidisciplinar y está integrado por personas especializadas en los ámbitos de la criminología, de la penología y de la metodología de la investigación científica, que son las tres áreas básicas que constituyen el programa formativo del master.

La trayectoria del Máster Propio en Criminología y Ejecución Penal y el hecho de que durante estos años el máster haya superado favorablemente los sistemas internos de calidad establecidos por la gestión del mismo, evidencia la capacidad de las universidades de realizar un programa común.

Por último, las encuestas de evaluación del profesorado efectuadas a los alumnos que han realizado el máster a través de procedimientos de evaluación internos, muestran una alta valoración de los profesores en los últimos cinco años (tabla 2).

Tabla 2: Evaluaciones<sup>1</sup> del profesorado del Master propio en Criminología y Ejecución Penal (2003-2007)

| Curso académico | Evaluación media del Profesorado (1) |
|-----------------|--------------------------------------|
| 07-08           | 4,31                                 |
| 06-07           | 3,97                                 |
| 05-06           | 4,25                                 |
| 04-05           | 4,23                                 |
| 03-04           | 4,29                                 |
| <b>MEDIA</b>    | <b>4,21</b>                          |

## **2.2 Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas**

La propuesta del Master Interuniversitario de Criminología y Ejecución Penal parte, como ya se ha comentado, del título propio de misma denominación organizado por la Universidad Autónoma de Barcelona, la Universidad Pompeu Fabra y la Universidad de Girona. En concreto, el master propio realizado en los últimos veinte años es la base de la propuesta que se presenta.

En lo que respecta a los **referentes nacionales**, tras una revisión exhaustiva de los diferentes másteres que se imparten en nuestro país, se ha

<sup>1</sup> Las evaluaciones se han hecho sobre 5 puntos, donde 1 es deficiente y 5 es excelente.

comprobado que no existe ningún máster en España de estas características. No obstante, es necesario mencionar como referente en el ámbito español el Doctorado en Criminología que imparte la Universidad de Castilla la Mancha, que a pesar de no estar constituido como máster, tiene el objeto de formar a investigadores en criminología y centra su aprendizaje en el ámbito de la metodología, aunque desde una perspectiva psicológica y no penológica, como pretende el máster propuesto.

[http://www.uclm.es/Criminologia/a\\_docente1.asp](http://www.uclm.es/Criminologia/a_docente1.asp)

Otro de los referentes que se podrían adecuar a la propuesta es el Máster Oficial en Criminología y Sociología Jurídico Penal que imparte la Universidad de Barcelona, que, a través de la superación de 90 créditos ECTS, trata de facilitar elementos para analizar críticamente la configuración y el funcionamiento de los sistemas penales de las sociedades contemporáneas desde una perspectiva sociológica.

<http://www.ub.edu/penal/index.htm>

En cuanto a los referentes internacionales, se ha centrado la búsqueda en el ámbito europeo. El máster de Criminología y Ejecución Penal propuesto sigue los mismos criterios de estructura y contenido que los planes de estudio de máster de Criminología que ya se están ofreciendo en otros países de la Unión Europea, como Reino Unido, Alemania, Suiza, Holanda o Bélgica. Todos ellos son másteres de investigación dirigidos a ofrecer una formación criminológica avanzada que permita al alumnado, a través del conocimiento y posterior dominio de las distintas metodologías y técnicas de investigación, desarrollar la capacidad de realizar investigaciones en el ámbito criminológico y penológico.

Los principales referentes internacionales los encontramos en el Reino Unido. El Master in Criminology and Criminal Justice (Research Methods), impartido por la Universidad de Oxford, presenta unos objetivos similares al máster propuesto y un plan de estudios centrado en el ámbito penológico y metodológico, todo ello desde una perspectiva criminológica.

<http://www.competition-law.ox.ac.uk/postgraduate/msc.shtml>

En la misma línea se imparte en la Universidad de Cambridge el Máster in Criminological Research, que compartiendo los mismos objetivos que el máster impartido en Oxford, oferta en su plan de estudios un mayor número de asignaturas centradas en métodos y técnicas de investigación.

<http://www.crim.cam.ac.uk/courses/mphil/>

Ambos másteres tienen una duración de un año, requieren la superación de 60 ECTS para la obtención del título, y tienen como objetivo primero la formación de investigadores en materia criminológica, siempre centrados en el ámbito de la penología.

En la Universidad de Greifswald (Alemania), se imparte el Master of Laws in Criminology and Criminal Justice, que al igual que el máster propuesto tiene una duración de un año (60 ECTS) y es un máster de investigación. Las asignaturas obligatorias se corresponden con los módulos propuestos por el Máster de Criminología y Ejecución Penal.

<http://www.rsf.uni-greifswald.de/duenkel/english/llm-programme.html>

La Universidad de Lausanne (Suiza) imparte la Maîtrise universitaire en Droit et sciences criminelles, que tiene una duración de dos años (120 ECTS), el primero de ellos dedicado a la formación teórica y el segundo al desarrollo del trabajo de investigación empírica. Es un máster extenso en el que se tratan todos los aspectos criminológicos del ámbito de la penología y de los métodos de investigación, además de otros ámbitos.

[http://www.unil.ch/enseignement/page28140\\_fr.html](http://www.unil.ch/enseignement/page28140_fr.html)

En Bruselas se imparten dos másteres de Criminología. El más similar al máster propuesto es el Master in Criminology que imparte la Universidad de Leuven. Este máster pretende profundizar en el conocimiento de la política criminal en materia de justicia penal y criminología a nivel europeo y capacitar al alumnos para realizar análisis críticos de trabajos de investigación para desarrollar investigaciones empíricas.

<http://www.law.kuleuven.ac.be/cals/eurcrim/index.html>

La Universidad Libre de Bruselas ofrece el Master en Criminologie, que tiene una duración de dos años (120 ECTS) en los que se pueden seguir dos itinerarios, uno profesional y otro de investigación. La modalidad de investigación se centra en el aprendizaje de los diversos aspectos del delito y en ofrecer una formación pluridisciplinar que favorezca las capacidades críticas y de análisis de aquellas personas que opten por una carrera docente y de investigación. Al igual que ocurre en el máster ofrecido por la Universidad de Bruselas, este máster tiene un plan de estudios muy extenso, del que una parte importante es la dedicada al ámbito penológico y de los métodos de investigación en criminología.

<http://www.ulb.ac.be/catalogue/droit/MA-CRIM.html>

Y finalmente, en Holanda se imparte el European Master in Criminology, que tiene una duración de un año (60 ECTS) y un único itinerario de investigación. Es un máster que se centra más en el estudio criminológico y penológico a nivel europeo, si bien consideramos que es un referente para nuestro máster por la similitud de la estructura y una parte de su contenido.

<http://www.frg.eur.nl/onderwijs/opleidingen/masteropleidingen/master/criminologie/>

Como conclusión cabe destacar la similitud del máster propuesto con otros másteres europeos en cuanto a contenido, objetivos y estructura, y la inexistencia de un máster oficial que ofrezca esta formación de penología en el ámbito criminológico en nuestro país.

### **2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios**

El órgano principal encargado de la elaboración de la propuesta ha sido la Comisión de Máster. Esta Comisión está formada por un miembro del Decanato de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la coordinadora del máster, los coordinadores de cada módulo y un miembro de cada una de las universidades participantes. Su principal función es la revisión de la propuesta y la aprobación de todas las modificaciones presentadas a cada uno de los borradores que han precedido esta propuesta así como las que se planteen en su caso por la ANECA.

En la elaboración de este plan de estudios han participado de forma activa y distribuida la totalidad de los profesores que impartirán clase en el Máster, los cuales forman parte en su mayoría del Grupo de Investigación Consolidado de Criminología Aplicada a la Penología, como ya se ha mencionado.

En un primer momento se reunió el conjunto de docentes pertenecientes al grupo consolidado de Criminología Aplicada a la Penología para discutir la conveniencia de ofertar un Máster Oficial de Investigación en Criminología y Ejecución Penal tras constatar la demanda social y la continuidad del máster propio. Como resultado de esta reunión se estructuró un proyecto marco en el que se detallaron los objetivos, las competencias y el contenido de los distintos módulos, documento que se ha ido modificando tras las distintas aportaciones de las sucesivas reuniones.

En un segundo momento se constituyó una comisión formada por la directora del máster propio, los dos coordinadores de las universidades participantes, la gestora del citado máster y un profesor agregado especialista en métodos de investigación. Esta comisión se ha encargado de la discusión y la formalización del proyecto. En esta fase se contó con el apoyo de la Oficina de Programación y Calidad y de la Unidad de Innovación Docente y Educación Superior de la Universidad Autónoma de Barcelona.

El proyecto se ha enriquecido con la integración de otros titulares y catedráticos del área que han aportado su propia especialización y se han integrado al cuerpo del profesorado. En todo el proceso, tanto el profesorado como los órganos de gestión han intervenido generando debate, estimulando la discusión y aportando datos y material necesario para la generación de los diferentes documentos de discusión que han concluido en el presente proyecto.

Una vez elaborada la propuesta se ha remitido a representantes de distintos ámbitos con el fin de que evalúen el contenido de la propuesta. En lo que respecta al ámbito profesional, la propuesta se ha enviado a la dirección de la

Sociedad Española de Investigación Criminológica y a representantes de la Administración Pública, en concreto del Instituto de Seguridad Pública de Cataluña y de la Secretaría de Servicios Penitenciarios, Rehabilitación y Justicia Juvenil de la Generalitat de Cataluña.

Finalmente, y de nuevo en el terreno académico, también nos ha servido de referente el conocimiento y la discusión con científicos y académicos de otras universidades españolas, como la Universidad de Castilla la Mancha, quien ya cuenta con un programa de Doctorado en Criminología, o la Universidad de Barcelona, y respecto a las extranjeras, como la Universidad Erasmus de Rotterdam, la Universidad de Laussane o la Universidad de Manchester, entre otras, a través de los reiterados contactos de los diferentes profesores y miembros del grupo de investigación con los profesores de las universidades citadas.

### **Procesos institucionales de aprobación de los planes de estudios**

La creación del título ha sido aprobada por:

- Consejo de Gobierno, en su sesión del día 15 de julio de 2009
- Consejo Social, en su sesión del día 30 de setiembre de 2009

La Memoria para la solicitud de verificación del título se aprobó por la Comisión de Asuntos Académicos, por delegación del Consejo de Gobierno, el día 28 de julio de 2009.

Asimismo, con fecha 10 de febrero se aprobó que la Universidad Pompeu Fabra fuera la coordiadora.

### **2.4. Descripción de los procedimientos de consulta externos utilizados para la elaboración del plan de estudios**

Ver el apartado anterior.

## 3. OBJETIVOS

### 3.1 Objetivos

La realización del Máster interuniversitario de Criminología y Ejecución Penal pretende que los estudiantes que obtengan la titulación adquieran una formación avanzada de carácter especializado orientada al ejercicio de tareas investigadoras y académicas.

Así, al finalizar el Máster interuniversitario de Criminología y Ejecución Penal el estudiante será capaz de:

1. Demostrar conocimientos avanzados en criminología y ejecución penal.
2. Aplicar los conocimientos sobre teorías criminológicas para formular hipótesis de investigación y llevar a cabo investigaciones empíricas rigurosas en el ámbito de la ejecución penal.
3. Formular conclusiones coherentes con la investigación empírica realizada y proponer soluciones a los problemas penológicos analizados sensibles a sus consecuencias sociales.
4. Comunicar de manera clara y sintética las hipótesis, la metodología, los resultados y las implicaciones prácticas de la investigación, tanto a un público especializado como no especializado.
5. Desarrollar habilidades de investigación que les permitan abordar de manera autónoma nuevas áreas de estudio.

### 3.2. Competencias

#### Competencias específicas

CE1. Demostrar que conoce la investigación criminológica avanzada en materia penológica.

CE2. Diseñar un proyecto de investigación coherente en penología.

CE3. Utilizar correctamente las técnicas cualitativas y cuantitativas de análisis en el desarrollo de un proyecto de investigación.

CE4. Redactar un artículo científico apto para ser publicado en una revista especializada, tanto en lengua española como inglesa.

CE5. Elaborar un informe de investigación en equipo que integre diferentes perspectivas de análisis.

#### Competencias transversales

CT1. Trabajar en equipo.

CT2. Demostrar habilidades de trabajo autónomo.

CT3. Gestionar de manera correcta el tiempo para aumentar el rendimiento.

CT4. Planificar las tareas en función de los recursos disponibles.

CT5. Redactar informes finales de investigación estructurados en los que se presente con claridad los objetivos de la investigación, la metodología utilizada, los resultados y las conclusiones.

CT6. Extraer de forma coherente las implicaciones prácticas de la investigación empírica analizando adecuadamente sus costes y sus posibilidades de realización.

CT7. Elaborar un proyecto de tesis doctoral autónomo en el que se incluya la hipótesis del trabajo, las fuentes, la metodología y las implicaciones de la investigación.

CT8. Transmitir adecuadamente en el marco de un congreso o seminario científico las ideas y los trabajos empíricos llevados a cabo, tanto a un público especializado como no especializado, en castellano y en inglés.

## 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

### 4.1 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación

#### **Perfil de ingreso: capacidades, conocimientos e intereses.**

Para el acceso a este máster el perfil recomendado es el siguiente: a) conocimientos básicos de los métodos de investigación empíricos en ciencias sociales e interés por ampliar dicho conocimiento en el marco concreto de la criminología y la penología; b) capacidad suficiente para comprender textos científicos de criminología en inglés; c) interés en realizar una carrera investigadora o docente en el campo de la criminología aplicada a la penología.

#### **A. Sistemas de información y orientación de la UPF**

La información generada por la Universidad y las actividades de orientación para la incorporación a la Universidad, se dirigen a los estudiantes y a su entorno personal y educativo más inmediato.

La Universidad Pompeu Fabra dispone de un **Programa de Captación de Futuros Estudiantes**, que pretende, a través del diseño y ejecución de actuaciones y actividades de promoción dirigidas a estudiantes que han finalizado sus estudios de grado, cubrir las plazas ofertadas para los próximos cursos académicos.

La Universitat Pompeu Fabra se plantea para esta finalidad los objetivos siguientes:

- Transmitir la identidad de la UPF a partir de la comunicación y el diálogo con su entorno inmediato y con la sociedad en general.
- Transmitir a la sociedad los programas, el carácter público y la calidad de la UPF.
- Ofrecer información personalizada a los futuros estudiantes sobre los aspectos diferenciadores de la UPF con respecto al resto de universidades y sobre su oferta académica, de servicios e instalaciones.
- Facilitar el conocimiento directo de la UPF y las características de los estudios que imparte, mediante la oferta de sesiones informativas.

Para la consecución de los mencionados objetivos se utilizarán los usuales canales de difusión de la Universidad Pompeu Fabra y del Departamento de Ciencias Políticas y Sociales para dar a conocer la oferta del Máster. Entre las que destacan:

### **a) Sesiones Informativas**

El objetivo de estas sesiones es informar sobre las características específicas de los estudios de máster de la UPF.

### **b) Jornadas de Puertas abiertas**

El objetivo de estas sesiones es informar sobre las características específicas de los estudios de máster de la UPF y dar a conocer las instalaciones de la UPF a los futuros universitarios.

El formato genérico de esta actividad está compuesto por tres actividades:

- Una presentación general sobre el funcionamiento de la universidad, los diferentes campus, servicios, visados, alojamientos, etc. Acompañado de una visita guiada.
- Una sesión informativa específica dirigida a dar a conocer temas relacionados con los sistemas de admisión, requisitos específicos, becas, etc.
- Una sesión específica de información dirigida por cada coordinador académico del máster

### **c) Ferias de educación**

La Universidad participa en un gran número de ferias nacionales e internacionales de educación en las que presenta su oferta.

El objetivo de participar en ferias de educación es ofrecer información personalizada a los visitantes sobre los aspectos diferenciales de la oferta académica y de servicios de la UPF en relación al resto de universidades.

Los destinatarios de las ferias educativas son estudiantes universitarios, graduados y empresas.

En el curso 2007/2008 la UPF estuvo presente en ferias de las ciudades siguientes:

|                                    |
|------------------------------------|
| <b>Catalunya</b>                   |
| Barcelona-Universitat Pompeu Fabra |
| Barcelona                          |
| <b>España</b>                      |
| Salamanca                          |
| Sevilla                            |
| Santiago de Compostela             |
| Bilbao                             |
| Málaga                             |
| Granada                            |

|                             |
|-----------------------------|
| València                    |
| Zaragoza                    |
| Madrid                      |
| <b><u>Latinoamérica</u></b> |
| Lima (Perú)                 |
| Bogotá (Colombia)           |
| Caracas (Venezuela)         |
| Santiago de Chile (Chile)   |
| Buenos Aires (Argentina)    |
| Brasil                      |
| Monterrey (Méjico)          |
| México D.F (Méjico)         |
| <b><u>Unión Europea</u></b> |
| Berlín                      |
| <b><u>EUA</u></b>           |
| Boston                      |
| <b><u>India</u></b>         |
| Nueva Delhi                 |
| Bangalore                   |
| Hyderabad                   |
| Mumbai                      |
| <b><u>China</u></b>         |
| Beijing                     |

#### **d) Publicidad**

La Universidad incluye publicidad en diferentes medios de comunicación impresos, y Internet así como publicidad exterior.

Así mismo la Universidad difunde su oferta de másters a través de mailings que incluyen diversos colectivos:

#### **e) Campaña de comunicación**

La UPF elabora los materiales gráficos, electrónicos y audiovisuales de información. Durante el curso 2007/2008 se han elaborado los materiales informativos siguientes:

Web: Portal másters i portal doctorados: Los dos portales ofrecen

- toda la programación de programas oficiales de postgrado de la UPF (doctorados y másters universitarios). Los portales están publicados en tres versiones lingüísticas (catalán, castellano e inglés) y cuentan con un acceso directo a las preinscripciones y matrícula en línea. Ambos portales también contienen acceso a todo el resto de

programación de postgrado propios del grupo UPF (IDEC, ESCI, ELISAVA y BGSE).

- Folleto: Programas de Postgrado 2008/2009: El folleto ofrece información sobre todos los programas oficiales de postgrado y sobre cómo y cuando acceder. Los programas están ordenados por ámbitos temáticos y remiten al portal de Postgrado de la UPF para ampliar la información. El folleto se edita en tres versiones: catalán, castellano e inglés y se distribuye en todas las acciones presenciales: ferias, sesiones informativas y puntos de información de la UPF.
- Tríptico Programas de Postgrado 2008/2009: Se ha editado un tríptico con un resumen del contenido del folleto. Se ha editado únicamente en versión en castellano.
- Carteles electrónicos: Se han elaborado carteles electrónicos par enviar a con los diferentes mailings del Plan. Estos carteles han estado elaborados en las tres versiones los tres idiomas de trabajo de la UPF catalán, castellano e inglés.
- Audiovisual de la UPF: Audiovisual en 3 idiomas realizado por graduados de los estudios de Comunicación Audiovisual de la UPF que presenta la UPF en su dimensión de universidad pública, de calidad e internacional.

Por otro lado, la universidad participa o desarrolla las acciones informativas siguientes:

### **1. Información de apoyo a estudiantes con necesidades educativas especiales**

En el apartado "Actividades y Servicios" de la Web de la UPF e incorporada a los "Servicios de apoyo al estudio", se encuentra la información de "Apoyo a personas con necesidades educativas especiales" que permite una prestación personalizada para cada estudiante que la requiere.

El Servicio de Atención a la Comunidad Universitaria responde, en sus instalaciones o electrónicamente y de manera personalizada, las cuestiones planteadas que permiten al estudiante tener información de cómo se trabaja para cubrir sus necesidades (adaptación para la movilidad, servicios logísticos de apoyo, adaptación curricular...) y decidir sobre la conveniencia de su inscripción para acceder a la UPF.

## **2. Actividades en el marco del Consell Interuniversitari de Catalunya**

La Universitat Pompeu Fabra forma parte del Consell Interuniversitari de Catalunya (CIC) y desde esta organización ejecuta, conjuntamente con el Departamento de Innovación, Universidades y Empresa y el resto de universidades catalanas, un conjunto de acciones de orientación para los estudiantes.

El CIC es el órgano de coordinación del sistema universitario de Catalunya y de consulta y asesoramiento del Gobierno de la Generalitat en materia de universidades. Integra representantes de todas las universidades públicas y privadas de Catalunya.

Entre los objetivos y líneas estratégicas del CIC se encuentran los relativos a la orientación para el acceso a la universidad de los futuros estudiantes universitarios.

- Información y orientación con relación a la nueva organización de los estudios universitarios y sus salidas profesionales, para que la elección de los estudios se realice con todas las consideraciones previas necesarias.
- Transición desde los ciclos formativos de grado superior a la universidad.
- Presencia y acogida de los estudiantes extranjeros.

### **2.1. Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles**

La Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles es una comisión de carácter permanente del Consell Interuniversitari de Catalunya (CIC). Es el instrumento que permite a las universidades debatir, adoptar iniciativas conjuntas, pedir información y hacer propuestas en materia de política universitaria.

Entre las competencias de esta comisión está la de realizar el seguimiento de las actuaciones de promoción interuniversitarias de ámbito autonómico y estatal que lleve a cabo la Secretaría General del CIC, coordinar la presencia de las universidades en el Salón Estudia y elaborar recomendaciones dirigidas a las universidades para facilitar la integración a la universidad de las personas discapacitadas.

### **2.2. Materiales sobre el acceso a la universidad, la nueva ordenación y oferta del sistema universitario catalán.**

Las publicaciones que se editan anualmente son las siguientes:

- Guía de los estudios universitarios en Catalunya.
- Catalunya Máster.

- Másteres oficiales de las universidades de Catalunya
- Centros y titulaciones universitarias en Catalunya

### ***2.3. Promover la igualdad de oportunidades de los estudiantes con discapacidad***

Uno de los objetivos del Consell Interuniversitari de Catalunya es promover la igualdad de oportunidades del estudiantado con discapacidad en el ámbito de la vida universitaria. Ante la necesidad de promover líneas de atención comunes a los estudiantes con discapacidad, la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles del CIC acordó en septiembre del 2006 la creación de la Comisión Técnica UNIDISCAT (Universidad y Discapacidad en Catalunya), en la que están representadas todas las universidades catalanas.

La Comisión técnica analiza la situación actual y las necesidades de los estudiantes con discapacidad con el objetivo de ofrecer un protocolo de actuación y respuesta a las mismas.

## **B. Sistemas de información y orientación de la UAB**

La Universitat Autònoma de Barcelona, en los últimos cursos académicos, ha incrementado de manera considerable los canales de difusión y las actividades de orientación para los potenciales estudiantes de la oferta de másteres oficiales de la universidad.

El público principal de los sistemas de información y orientación son los titulados universitarios o estudiantes de último curso que desean profundizar sus conocimientos en un ámbito de estudios o bien orientarlos hacia competencias profesionalizadoras o de investigación.

Un segundo tipo de público identificado son los titulados universitarios incorporados al mercado laboral, que buscan una especialización profesional, una reorientación a su formación o bien iniciar la formación en investigación.

Los estudiantes de nuevo ingreso de másteres oficiales provienen mayoritariamente de la propia Universitat Autònoma de Barcelona y del resto de universidades del Estado, si bien una tercera parte procede de universidades de otros países. Este nuevo perfil internacional de los estudiantes de másteres oficiales es una de las características específicas de la nueva oferta educativa universitaria.

Los sistemas de información y orientación, a nivel general, de la UAB son los siguientes:

### **B.1. Sistemas generales de información**

La UAB ofrece a todos los futuros estudiantes, de forma individualizada y personalizada, información completa sobre el acceso a la universidad, el

proceso de matriculación, las becas, los estudios y los servicios de la universidad.

Los dos principales sistemas de información de la UAB son su página web y la Oficina de Información.

- Información a través de la red

El carácter interuniversitario e internacional de los estudiantes de másteres oficiales hace de este sistema de información el principal canal, ya que es el único que no depende de las distancias geográficas.

- La principal fuente de información dentro de la web es el Portal Másteres Oficiales, que ofrece información específicamente dirigida a los estudiantes interesados en la oferta de másteres oficiales y en la que se recoge toda la información académica, sobre acceso a los estudios y sobre el proceso de matrícula en tres idiomas (catalán, castellano e inglés).
- Dentro de este portal destaca el apartado de información práctica, que sirve para resolver las dudas más habituales. En él se incluye información sobre el proceso de preinscripción, selección y matriculación a los másteres oficiales, así como información específica dirigida a los estudiantes que provienen de otros países con sistemas de acceso distintos a los estudios de postgrado.
- A través de la página principal de la web de la UAB también se ofrece información sobre las becas y ayudas al estudio de la UAB y de otras instituciones y organismos. Las becas específicas de nuestra universidad disponen de un servicio de información personalizado tanto por internet como telefónicamente, y para facilitar su tramitación administrativa pueden solicitarse a través de la web.
- A través de la red se accede asimismo a un servicio de atención on-line específico para cada uno de los másteres oficiales, así como a una herramienta de mensajería instantánea que facilita las consultas a los futuros estudiantes.
- Desde el curso académico 2008-2009 se dispone del nuevo portal "La UAB te acerca al mundo: la web de Bolonia", con información completa para los futuros estudiantes. El portal está dedicado exclusivamente a los cambios de la nueva estructura de estudios universitarios que comporta el EEES.

- Orientación para la preinscripción y matriculación a los másteres oficiales

- La UAB cuenta con una oficina central de información abierta todo el año (exceptuando el período de vacaciones de Navidad y Semana

Santa), que permite una atención personalizada por teléfono, de forma presencial, o bien a través del correo electrónico.

La orientación se ofrece a los estudiantes que empiezan estudios de posgrado que necesiten asesoramiento para reconducir su formación o bien para adaptarla a la estructura de los másteres oficiales.

- La UAB realiza la preinscripción y matriculación de sus másteres oficiales y de los másteres interuniversitarios de los que es coordinadora a través de un aplicativo informático que permite adjuntar on-line toda la documentación necesaria para realizar la admisión de los estudiantes. Los estudiantes disponen de un Servicio de Atención Telemática para atender, de manera personalizada, todas las consultas de índole administrativa y académica. Esta misma oficina deriva las consultas académicas más específicas a los coordinadores de los másteres oficiales correspondientes.
- Servicio de información continuada sobre procesos de preinscripción y matriculación. Se envían todas las novedades sobre fechas de preinscripción, convocatorias de becas, novedades académicas de másteres oficiales, etc. por correo electrónico a todos los futuros estudiantes que lo han solicitado.

## **B.2. Actividades de promoción y orientación específicas**

El Área de Comunicación de la UAB realiza actividades de promoción y orientación específicas con el objetivo de potenciar la orientación vocacional, es decir, ayudar a los estudiantes a elegir el máster oficial que mejor se ajuste a sus necesidades, intereses, gustos, preferencias y prioridades. Para ello se organizan una serie de actividades de orientación/información durante el curso académico que permiten acercar los estudios de la UAB a los futuros estudiantes. Estas actividades se realizan tanto en el campus como fuera de él.

En el transcurso de estas actividades se distribuyen materiales impresos con toda la información necesaria sobre los estudios de másteres oficiales y de la universidad (folletos, guías, presentaciones, audiovisuales...), adaptados a las necesidades de información de este colectivo.

De las actividades generales que se realizan en el campus de la UAB destacan:

- Las Jornadas de Postgrado, estructuradas en una serie de conferencias por cada titulación en las que se informa detalladamente de los másteres oficiales. Los principales asistentes a estas jornadas son los estudiantes de los últimos cursos de las distintas titulaciones.

- Paralelamente a estas jornadas, la UAB dispone de stands informativos en los vestíbulos de cada facultad, con material informativo de todos los másteres oficiales agrupados por ámbitos de conocimiento y atención personalizada.
- En cada facultad se organizan también Jornadas de Orientación Profesional, en las que se dedica un espacio a la información detallada de la oferta de másteres oficiales, entendiendo la formación de postgrado como una de las posibilidades al alcance de los estudiantes una vez finalizada la formación de grado.
- Externamente, destaca la presencia de la UAB en las principales ferias de educación de postgrado a nivel nacional e internacional. A nivel nacional, destaca la presencial en el Salón Futura, espacio concreto para la presentación de los estudios de postgrado. A nivel internacional, la UAB participa en un gran número de ferias de educación de postgrado en diferentes países latinoamericanos (Chile, Argentina, México y Colombia), durante las cuales la universidad también participa en numerosas conferencias para presentar la oferta de másteres oficiales y todos los servicios que facilita la universidad a los futuros estudiantes (becas, ayudas al estudio, oficinas de orientación, etc.).

Más de 11.000 futuros estudiantes participan anualmente en estas actividades.

Todos los participantes en estas actividades reciben información detallada de los másteres oficiales y de las novedades y los periodos y procesos de preinscripción y becas en el correo electrónico que nos facilitan.

**B.3. Unidades de la UAB** que participan en las acciones de información y orientación a los futuros estudiantes:

#### Área de Comunicación y Promoción

Desde el Área de Comunicación y Promoción se planifican las principales acciones de orientación de la universidad que se articulan en torno a las necesidades y expectativas de los futuros estudiantes de másteres oficiales. Actualmente, se está trabajando en la renovación de las acciones para que contemplen las necesidades de todos los posibles estudiantes de másteres oficiales.

- Web de la UAB  
En el Portal de Másteres Oficiales se recoge la información referente a la actualidad de la universidad, los estudios, los trámites académicos más habituales, la organización de la universidad y los servicios a disposición de los estudiantes.

La web es el canal principal de contacto con la universidad y cuenta con herramientas básicas para facilitar la comunicación personalizada con el futuro estudiante.

- Oficina de información al futuro estudiante  
"Punt d'informació" (INFO UAB)

Ubicado en la plaza Cívica, ofrece orientación personalizada a todas las consultas sobre cuestiones académicas, oferta de estudios, servicios de la universidad, becas, transportes, idiomas, etc.

- Centros docentes

Los centros docentes participan en las actividades de orientación general y específica, básicamente a través de la figura del profesor-orientador, especializado en asesorar sobre los temas académicos y aptitudes necesarias para el acceso a los estudios de másteres oficiales.

- Escuela de Postgrado

Es el centro que realiza de manera centralizada la recepción de solicitudes para la preinscripción de todos los másteres oficiales que coordina la UAB. Participa en la difusión de los periodos de preinscripción, los requisitos de admisión y la publicación de las resoluciones de admisión.

De manera coordinada con la oficina central de información de la universidad, atiende las consultas específicas sobre criterios de admisión y asesoramiento en la documentación necesaria relacionada con los trámites de becas y otros tipos de ayudas al estudio.

### **C. Sistemas de información y orientación de la UdG**

Paralelamente al sistema habitual de información de la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad del Consejo Interuniversitario de Catalunya, la Universidad de Girona llevará a cabo las siguientes acciones concretas para dar a conocer los estudios de Máster Universitario en Criminología y ejecución penal que imparte:

- Actuaciones de promoción y orientación específicas a cargo del Área de Comunicación de la UdG. Explicación de las características de personalidad más adecuadas para acceder a estos estudios:
- Jornadas informativas de puertas abiertas generales de universidad y de centro docente.
- Sesiones informativas particularizadas por cada uno de los estudios de Máster.
- Contactos entre profesores universitarios, instituciones y otras universidades.

- Participación en salones de educación y oferta universitaria.
- Sistemas de orientación específica. Algunos de estos sistemas serán:
- Orientación a la preinscripción universitaria mediante la Escuela de Postgrado (GIGS).
- Información no presencial a través de la red: información específicamente dirigida a los estudiantes de nuevo acceso publicada en la página web de la Universidad ("Màsters universitaris").
- Sesión informativa previa a la matrícula (julio, segunda quincena; septiembre, primera quincena), en la que se detalla:
- Módulos/asignaturas en los que pueden matricularse y horarios.
- Mecánica del proceso de matrícula.
- Tutorías específicas en función de la procedencia académica.  
Responsable: director/a del Máster o personal de administración.

#### **D. Procedimientos y actividades de orientación específicos del máster**

Como recurso específico para facilitar la información y difusión del título, el Máster Interuniversitario de Criminología y Ejecución Penal dispone de una página web propia, [www.mastercriminologia.com](http://www.mastercriminologia.com), en la que se informa al alumnado de los requisitos y los plazos de preinscripción y matrícula del máster, así como del calendario docente y el profesorado. Además, en esta página se incluyen todas las novedades y noticias de interés en el ámbito criminológico y penológico, tanto a nivel nacional como internacional.

#### **4.2 Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales**

##### **Acceso:**

**Para los requisitos de acceso, las condiciones de admisión y los procedimientos de admisión** se seguirán las Normas académicas de los Máster Oficiales, según el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 10 de mayo de 2006, modificado por acuerdos del Consejo de Gobierno de 14 de marzo y 14 de noviembre del 2007.

Además de cumplir los requisitos de acceso general establecidos en la normativa vigente, para acceder al Programa oficial de Máster deberán también cumplirse los siguientes requisitos específicos de acceso:

- Estar en posesión de una licenciatura universitaria del ámbito de las ciencias sociales y jurídicas, de las humanidades o de las ciencias de la

salud, la obtención del cual requiera haber superada un mínimo de 240 créditos ECTS o de 300 créditos de licenciatura

Los estudiantes deberán acreditar un conocimiento suficiente de las lenguas en que se impartirá el presente Máster según el Marco común europeo de referencia para las lenguas (MCER):

- Acreditación de las lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma. Se eximirá de este requisito a los residentes en España y a los que provengan de estados en los que tales lenguas tengan la condición de oficialidad. En caso contrario deberán presentar la documentación que acredite el conocimiento suficiente para seguir las actividades académicas. Se solicitará en este sentido la acreditación, como mínimo, del nivel B2 del MCER o el 'Certificat de nivell intermedi de català' en el caso del catalán o el nivel B2 del MCER o Diploma de Español (Nivel Intermedio) para el español.
- Acreditación de la lengua inglesa. Se eximirá de este requisito a los solicitantes que provengan de estados en los que el inglés sea lengua oficial. Se solicitará, como mínimo, el nivel B1 del MCER, el First Certificate in English (FCE), el BEC 2, el BULATS 3, el ESOL 7-9, los Trinity Grades 7-8 o el Ascentis Esol Advanced Level.

## **Admisión**

La admisión la resolverá el Rector a propuesta de la Comisión de Máster, formada por:

- El coordinador/a del máster.
- Los coordinadores de cada módulo.
- Un miembro de cada una de las universidades participantes.
- El director del departamento de Derecho de la Universidad Pompeu Fabra

## **Criterios de selección**

Una vez determinada la admisión, la adjudicación de plazas se realizará en base a los siguientes criterios:

1. Titulación: tendrán preferencia los titulados en Criminología, Derecho, Psicología, Sociología, Trabajo Social, Educación Social, o alguna carrera afín al ámbito de las ciencias sociales (25%)
2. Expediente académico (nota media ponderada) (25%)

3. Conocimientos de inglés: nivel de usuario independiente B1, del Marco Europeo Común de referencia para las lenguas del Consejo de Europa (25%)
4. Curriculum Vitae (10%)
5. Experiencia profesional en el ámbito de la investigación (10%)
6. Otros méritos (5%)

### **4.3 Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados**

#### **A. Específicos del máster**

Cada año, la dirección del máster realiza una primera sesión informativa en la que se reúne con los estudiantes matriculados con el objetivo de presentarles el contenido del máster y el desarrollo del curso, atendiendo todas las dudas que surjan a lo largo de la sesión.

Todos los profesores del máster, en especial los coordinadores de cada módulo, están disponibles para resolver las cuestiones que pueda tener el alumno en el curso de cada asignatura.

En cuanto a la selección del tema del trabajo de investigación, el alumno, en una reunión personal con el coordinador/a del máster, presenta los temas de su interés y, en función del tema elegido, se le asigna como tutor al profesor del máster cuya trayectoria investigadora sea más próxima a dicho tema. A lo largo del curso el alumno tendrá un mínimo de tres tutorías con el profesor que dirija su trabajo.

Por otra parte, el hecho de contar con una página web propia del máster y con una intranet exclusiva para el profesorado y los alumnos del máster, en la que se cuelgan los materiales del curso para que sean consultados por los alumnos, facilita el seguimiento del curso y el trabajo personal del alumno, así como la comunicación y el acceso al material necesario para el correcto desarrollo del curso.

Dentro del Plan de Acción Tutorial de la UPF, los estudiantes matriculados en el master tendrán asignado un profesor tutor con las siguientes funciones:

- Informativa: facilitará información de carácter general y específico sobre cuestiones y recursos que orienten al alumno a acceder a las fuentes de información que puedan ser de utilidad para sus estudios.
- Seguimiento académico e intervención formativa: introducir mecanismos de seguimiento del rendimiento y progresión académica del estudiante, orientar en los modelos de aprendizaje más adecuados a cada necesidad, así como ayudar a planificar el itinerario curricular de cada estudiante según sus intereses formativos y profesionales.
- Orientación profesionalizadora y del recorrido formativo: acciones de

tutoría que orienten al estudiante en la configuración de su itinerario profesional, así como en aspectos relacionados con la formación continuada necesaria para lograrlo.

El profesor tutor será designado por el director/a de la Comisión Académica de Admisión y de Coordinación (CAAC) y tendrá asignados un máximo de 20 estudiantes.

La dedicación del profesor tutor se prevé como parte de su actividad docente, con arreglo a la valoración que establezca la normativa general de la Universidad.

La programación docente del master integrará como actividades del mismo aquellas que se hayan planificado en el marco del Plan de Acción Tutorial de la UPF.

Corresponderá a la Comisión Académica de Admisión y de Coordinación (CAAC) la tarea de coordinar a los profesores tutores, así como velar por el desarrollo y la mejora de la acción tutorial.

Los servicios de la UPF facilitarán apoyo a los coordinadores y profesores tutores para llevar a cabo la acción tutorial en sus diferentes fases, en su planificación, el desarrollo y la evaluación de ésta.

## **B. Proceso de acogida al estudiante de la UPF**

A nivel general en la UPF se vienen desarrollando las acciones siguientes.

### **a) Programa "Bienvenidos a la UPF"**

Es la primera acción que se programa para los estudiantes de nuevo ingreso a la universidad. Se lleva a cabo durante las dos semanas anteriores al inicio del curso académico.

El principal objetivo del programa es poner al alcance de los nuevos estudiantes la información básica necesaria para facilitar su integración en la vida universitaria. Se estructura a partir de visitas a la universidad, precedidas por unas sesiones informativas en las que se incluyen básicamente las cuestiones siguientes:

- Características académicas de la titulación.
- Servicios de apoyo al estudio.
- Medios de difusión de las noticias y actividades de la UPF.
- Conocimiento del Campus y otros servicios generales.
- Actividades sociales, culturales y deportivas.
- Solidaridad y participación en la vida universitaria.

Estudiantes veteranos inscritos voluntariamente al programa ejercen un papel destacado en las mencionadas visitas, como orientadores de los estudiantes de nuevo ingreso.

Los estudiantes con necesidades educativas especiales participan igualmente en las sesiones del programa, pero además tienen sesiones individuales de acogida en las que se les facilita toda clase de información de los servicios de apoyo existentes en la universidad para su situación particular.

### **b) Presentación del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES)**

Des del curso 2004-05, en que se inició el Plan Institucional de Adaptación de los estudios de la UPF al EEES, los coordinadores de cada titulación realizan una presentación a los estudiantes en la que se difunde la construcción del EEES y se incide en los aspectos de mayor aplicación al estudiante.

Los ejes fundamentales de la presentación son:

- ¿Qué es el EEES? Objetivos.
- Desarrollo legislativo. Estructura de los estudios. Suplemento Europeo al Título.
- Nueva metodología de aprendizaje.
- El EEES en la Universitat Pompeu Fabra.

### **c) Servicio de Asesoramiento Psicológico**

Su objetivo es favorecer la adaptación de los estudiantes a la vida universitaria. El servicio va destinado a aquellos que requieran orientación y apoyo psicológico para facilitar su estabilidad personal y su rendimiento académico. El servicio presta igualmente asesoramiento al Personal Docente y al Personal de Administración y Servicios que lo requiera por su relación con los estudiantes que demandan esa atención.

También se realizan labores de divulgación y sensibilización para situar el rol del psicólogo en el ámbito de la prevención y la higienización.

### **d) Compatibilización para deportistas de alto nivel**

La UPF tiene prevista la existencia de un tutor para los estudiantes que son considerados deportistas de alto nivel de acuerdo con los requisitos establecidos en la normativa de las administraciones competentes en materia deportiva. El objetivo de esta acción tutorial es, fundamentalmente, ayudar a compatibilizar las actividades académicas y deportivas.

El tutor ayuda a planificar el calendario académico en consonancia con el calendario deportivo del estudiante, de manera que se encuentre el equilibrio entre ambas actividades. El tutor se convierte en interlocutor del estudiante ante el profesorado para plantear modificaciones dentro del calendario general previsto para el grupo/clase que tiene asignado el estudiante, o para acceder a tutorías o material docente adecuado a su disponibilidad temporal.

Como sistemas de apoyo se ofrece la información docente, académica y de procedimientos de la página Web de información académica. El Punt d'Informació a l'Estudiant (PIE) y la Secretaría del Departamento garantizan la respuesta a los diferentes tipos de consultas.

### **e) Oficina de Inserción Laboral**

Con mayor orientación a prestar servicio a los estudiantes de los últimos cursos del Grado que al master, el objetivo de la oficina es ofrecer una serie de programas que favorecen la conexión de la etapa de formación académica con la vida profesional.

Destacan los servicios siguientes:

- Prácticas en empresas.
- Formación y asesoramiento en herramientas de introducción al mercado laboral.
- Orientación profesional.
- Presentaciones de empresas.
- Bolsa de trabajo.
- Recursos de información (ayudas, emprendedores, orientación profesional...).

#### Otros mecanismos de apoyo

Como sistemas de apoyo se ofrece la información docente, académica y de procedimientos de la página Web de información académica. El Punt d'Informació a l'Estudiant (PIE) y la Secretaría del Departamento garantizan la respuesta a los diferentes tipos de consultas; así como los recursos a los que se puede acceder a través de la Oficina de inserción laboral, orientada a favorecer la conexión desde la formación académica a la vida profesional.

## **C. Proceso de acogida al estudiante de la UAB**

La UAB realiza un amplio proceso de acogida al estudiante de nuevo acceso, en el que destacan las siguientes actuaciones:

- Carta de bienvenida a los estudiantes seleccionados para los másteres oficiales. Se envían por correo electrónico y/o carta postal el documento de

aceptación al máster oficial, información complementaria para realizar la matriculación, así como indicaciones sobre el proceso de llegada para los estudiantes internacionales.

- Tutorías previas: en cada facultad se organizan sesiones de orientación personalizada a los nuevos estudiantes con el objetivo de acompañarles en el proceso de matriculación. Tienen un carácter eminentemente práctico y se realizan antes de la matriculación.  
Los responsables de las tutorías de los nuevos estudiantes son los coordinadores. Una vez finalizadas las tutorías, los estudiantes ya pueden realizar el proceso administrativo de matriculación.
- Proceso de acogida para estudiantes internacionales: se recomienda a todos los estudiantes internacionales que acudan a la oficina de estudiantes internacionales para recibir el apoyo necesario para resolver todos los aspectos prácticos y funcionales que acompañarán su nueva etapa académica, tanto en lo que se refiere al desarrollo de sus estudios como sobre el resto de actividades culturales y formativas que ofrece la universidad (bibliotecas, salas de estudio, servicios de la universidad, etc.).
- Cada año los coordinadores del máster organizan una sesión informativa, antes del comienzo del curso, destinada a informar a los alumnos matriculados sobre la gestión y el contenido del máster y para solventar las dudas que éstos pudieran tener respecto a su realización. Además, esta sesión sirve para orientar a los alumnos que así lo deseen sobre el trabajo de investigación que llevarán a cabo a lo largo del curso e informarles, en función del tema del trabajo que elijan, del tutor asignado para el seguimiento del trabajo de investigación a desarrollar.

## **C1. Servicios de atención y orientación de la UAB**

La Universitat Autònoma de Barcelona cuenta con los siguientes servicios de atención y orientación a los estudiantes:

### 1. Web de la UAB

Engloba toda la información de interés para la comunidad universitaria, ofreciendo varias posibilidades de navegación: temática, siguiendo las principales actividades que se llevan a cabo en la universidad (estudiar, investigar y vivir) o por perfiles (cada colectivo universitario cuenta con un portal adaptado a sus necesidades).

- En el portal de estudiantes se recoge la información referente a la actualidad universitaria, los estudios, los trámites académicos más habituales en la carrera universitaria, la organización de la universidad y los servicios que están a disposición de los estudiantes.
- La intranet de los estudiantes es un recurso clave en el estudio, la obtención de información y la gestión de los procesos. La

personalización de los contenidos y el acceso directo a muchas aplicaciones son algunas de las principales ventajas que ofrece. La intranet es accesible a través del portal externo de estudiantes y está estructurada con los siguientes apartados: portada, recursos para el estudio, lenguas, becas, buscar trabajo, participar y gestiones.

## 2. Oficinas de información al estudiante

- Punt d'informació (INFO UAB)  
Ubicado en la plaza Cívica, ofrece orientación personalizada en todas las consultas de cualquier cuestión relacionada con la vida académica como los estudios, los servicios de la universidad, las becas, los transportes, etc. Su horario de atención es de lunes a viernes, de 9'30 a 19h.
- International Welcome Point (IWP)  
Ubicado en la plaza Cívica, ofrece información a estudiantes, a profesores y al personal de administración y servicios provenientes de otros países.

En el IWP los estudiantes podrán resolver cualquier duda sobre cuestiones académicas, obtener la tarjeta de estudiante de la UAB, conocer las actividades que se llevan a cabo en el campus, informarse sobre las becas disponibles, recibir atención personalizada para encontrar alojamiento, preguntar sobre los servicios de la universidad e informarse sobre los cursos de idiomas. El centro está abierto todo el día, de 9.30 a 19h (de 9 a 14h. en agosto).

## 3. Orientación y seguimiento

Por lo que se refiere a la orientación y seguimiento, el estudiante encontrará en su centro docente la figura del tutor de titulación, que le asesorará sobre los temas académicos y la gestión académica de los distintos trámites administrativos.

## 4. Servicios de apoyo

- Edificio de Estudiantes (ETC...)  
Espacio de encuentro, creación y producción, y participación. Por medio de diferentes programas, se ocupa de gestionar la dinamización cultural del campus, fomentar la participación de los colectivos y ofrecer asesoramiento psicopedagógico.
- Programas de Asesores de Estudiantes (PAE)  
Los Estudiantes Asesores dan a conocer la UAB a los estudiantes de primer curso, informándoles sobre la vida en el campus, los trámites burocráticos, el funcionamiento de su centro, los ritmos y técnicas de estudio de las asignaturas que cursan y, en definitiva, de todo lo que sea fundamental para su integración en la universidad.
- Unidad de Asesoramiento Psicopedagógico (UAP)  
Servicio que atiende las necesidades de aprendizaje y orientación del estudiante en los ámbitos educativo, social, vocacionale y profesional.

- **Fundación Autònoma Solidaria (FAS)**  
Promociona la participación de los estudiantes en programas de voluntariado y lleva a cabo diferentes actuaciones para integrar a los colectivos con riesgo de exclusión.

Algunos de sus programas son:

- Programas de voluntariado: desarrollo de programas de voluntariado en los ámbitos de la justicia, salud, infancia, hospitales y discapacidad.
- Programa de Integración de los Estudiantes con Necesidades Especiales (PIUNE): promueve la atención de las necesidades educativas especiales de los estudiantes con discapacidad y garantiza su inclusión académica y social en el campus.
- Programa Inmigración y Universidad: su objetivo es contribuir a la promoción social de los inmigrantes extracomunitarios residentes en Cataluña y de sus comunidades, a través de la promoción del acceso a los estudios universitarios.
- El Programa de Salud: promueve hábitos de vida saludable entre la comunidad universitaria a través de numerosas iniciativas. El Programa centra sus líneas de actuación en tres áreas: las drogodependencias, la sexualidad y los trastornos alimentarios.

#### 5. Prácticas en empresas e inserción laboral

Desde la oficina Treball Campus se facilita a los titulados la integración en el mercado laboral, así como información y orientación sobre las salidas profesionales. La oficina ofrece la posibilidad de recibir orientación personalizada en temas relacionados con el mundo laboral, dispone de una bolsa de trabajo y de prácticas y lleva a cabo programas de cooperación entre la universidad y la empresa.

Treball Campus gestiona las becas de movilidad Euroacción (enmarcadas en el programa Leonardo), unas ayudas que facilitan a los jóvenes graduados la realización de prácticas profesionales en los países que participan en este programa.

#### 6. Defensor del estudiante

Recibe las reclamaciones y observaciones que se le formulan sobre el funcionamiento de la universidad, garantiza el cumplimiento de todo lo dispuesto en los Estatutos de la UAB y realiza, con carácter no vinculante y ante los órganos competentes, propuestas de resolución de los asuntos que le han sido planteados.

#### 7. Infraestructuras de servicios

La universidad cuenta también con una infraestructura amplia de servicios que acompañan al estudiante en su formación global. Estos servicios incluyen:

- Oferta de alojamiento (Vila Universitaria) y bolsa de alojamiento.
- Bibliotecas.
- Servicio Asistencial de Salud.
- Instalaciones deportivas y Servicio de Actividad Física.

- Actividad artística y cultural.
- Servicio de Lenguas.

#### **D. Proceso de acogida al estudiante de la UdG**

Procedimientos de acogida, orientación y apoyo a los estudiantes.

El objetivo de los procedimientos de acogida es facilitar la incorporación de los nuevos estudiantes a la Universidad en general y a la titulación en particular. Los procedimientos de acogida para los estudiantes de nuevo acceso de la UdG podrían ser los siguientes:

Bienvenida y sesión informativa

Los responsables de la sesión de bienvenida de los nuevos estudiantes serán el Decano de la Facultad y Director/a del Máster.

El contenido de esta sesión incluirá explicaciones sobre:

- Ubicación física de los estudios dentro de la Universidad (aulas, laboratorios, etc.).
- Objetivos formativos de la titulación.
- Estructuración de los estudios.
- Importancia del aprendizaje autónomo.
- Importancia de los resultados del estudio (notas) para estudios posteriores o acceso a becas, plazas de residencia, etc.
- Servicios de la Universidad: biblioteca, sala de ordenadores, correo electrónico, Internet, intranet y toda la red informática a disposición de los estudiantes para que la utilicen con finalidad exclusivamente académica.
- Presentación con más detalle de lo que el estudiante puede encontrar en la intranet docente de la UdG ("La Meva UdG").

#### *Dossier informativo para los estudiantes de nuevo acceso*

En la sesión de bienvenida, se entregará un dossier informativo que contendrá:

- Información general de la Facultad (responsables y direcciones de secretaría académica de la Facultad, dirección del máster, sección informática, conserjería, biblioteca, delegación de estudiantes, servicio de fotocopias, Servicio de Lenguas Modernas, planos de la Facultad, etc.).
- Información sobre el sistema de gobierno de la Universidad de Girona (organigrama universitario, comisiones con representación de los estudiantes en la Universidad y en la Facultad, etc.).

- Información académica (plan de estudios, calendario académico, estructura y horarios de las unidades de aprendizaje por objetivos, fechas y metodología de las evaluaciones, etc.).
- Información de los recursos tecnológicos a disposición de los estudiantes de la UdG (web institucional, La Meva UdG, intranet docente, catálogo de servicios informáticos, correo electrónico, etc.).
- Guía para la adaptación de la UdG al espacio europeo de educación superior. Cuaderno 3: "Vuestro papel, estudiantes".

### *Organización de sesiones informativas específicas*

Paralelamente, y durante las primeras semanas del curso, los alumnos podrán asistir a las sesiones informativas específicas sobre los recursos que la UdG pone a su alcance, como por ejemplo:

- Funcionamiento y recursos de la biblioteca (responsable: PAS de la biblioteca)
- Funcionamiento y recursos informáticos (responsable: PAS de la sección de informática)

### *Tutores*

Para el diseño y desarrollo de posibles acciones o planes de acción tutorial, el profesorado podrá contar con el apoyo del Equipo de Apoyo a la Docencia de la UdG. El tutor tiene que velar por la integración de los alumnos en el centro y lleva a cabo las funciones de supervisión y guía de la globalidad de los estudios. El tutor orientará a los estudiantes en relación con la manera de adquirir los conocimientos. Durante la sesión informativa se darán a conocer los tutores.

### *Consulta del expediente académico del alumno*

Los estudiantes podrán consultar su expediente académico en red con información sobre las unidades de aprendizaje que están cursando y su currículum, con un resumen gráfico de los créditos superados y pendientes, clasificados por tipos de créditos en la titulación, y de las calificaciones provisionales y definitivas.

Transición laboral o al doctorado: El/la director/a de doctorado o tutor/a orientará los estudiantes que se decidan por esta opción.

#### **4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad**

La UPF, en el apartado 7 de las "Normas académicas de los Másteres Oficiales (Acuerdo del Consejo de Gobierno de 10 de mayo de 2006, modificado por acuerdos del Consejo de Gobierno de 14 de marzo y 14 de noviembre del 2007)" ha previsto hasta ahora todo lo referente a reconocimiento y transferencia de créditos.

La unidad básica del reconocimiento será el crédito ECTS (sistema europeo de transferencia de créditos), regulado en el Real decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el cual se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y con validez en todo el territorio nacional.

Los criterios generales en materia de reconocimiento de créditos ECTS establecidos por la universidad, cuando los estudios de destino sean estudios oficiales de máster, son los siguientes:

1. De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional cuarta del Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, si los estudios de origen son enseñanzas universitarias conducentes a la obtención del título oficial de licenciado, ingeniero o arquitecto serán susceptibles de reconocimiento de créditos ECTS si, a criterio de la dirección de programa de máster, existe equivalencia o adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados a las materias cursadas en los estudios aportados y los previstos en el plan de estudios de máster de destino.
2. En virtud de lo establecido en el artículo 6 del Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, si los estudios de origen son enseñanzas universitarias conducentes a la obtención del título oficial de máster universitario o de doctor, serán susceptibles de reconocimiento de créditos ECTS si, a criterio de la dirección de programa de máster, existe equivalencia o adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados a las materias cursadas en los estudios aportados y los previstos en el plan de estudios de máster de destino.
3. De acuerdo con lo establecido en el artículo 36.d de la Ley orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la cual se modifica la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades, el Gobierno, con un informe previo del Consejo de Universidades, regulará las condiciones para validar, a efectos académicos, la experiencia laboral o profesional. Actualmente, el Gobierno todavía no ha aprobado mediante real

decreto las condiciones para que las universidades puedan reconocer, a efectos académicos, la experiencia laboral o profesional de los estudiantes que quieran acceder a enseñanzas universitarias de carácter oficial o las estén cursando.

4. Los estudios de origen aportados serán susceptibles de reconocimiento de créditos ECTS en función del plan de estudios de máster de destino. Por tanto, el reconocimiento de créditos ECTS podrá ser diferente si los mismos estudios de origen se aportan a otro plan de estudios de máster de destino.

Los créditos ECTS reconocidos en los planes de estudio conducentes a la obtención del título universitario oficial de máster serán susceptibles de ser incorporados en el expediente académico del estudiante mediante su matrícula, y serán reflejados en el suplemento europeo al título, en virtud de lo establecido en el artículo 6.3 del Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Los créditos ECTS reconocidos en los planes de estudio conducentes a la obtención del título universitario oficial de máster mantendrán la misma calificación obtenida en el centro de procedencia. En el supuesto de que no exista verificación de conocimientos, los créditos ECTS reconocidos no computarán a efectos de ponderación del expediente académico.

## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

### 5.1. Estructura de las enseñanzas. Explicación general de la planificación del plan de estudios.

- **Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de módulo para los títulos de máster.**

Obligatorios: 35.0 ECTS

Optativos: 10.0 ECTS

Iniciación a la investigación y trabajo de fin de máster: 15.0 ECTS

Créditos de movilidad: 10 ECTS

- **Explicación general de la planificación del plan de estudios.**

El plan de estudios del Máster será de 60 ECTS a realizar en un año académico. En la siguiente tabla se observa la distribución de los créditos a cursar por el alumnado:

Tabla 3. Resumen de los módulos y distribución en créditos ECTS

| TIPO DE MÓDULO   | CRÉDITOS  |
|--|-----------|
| Obligatorios   | 35        |
| Optativos  | 10        |
| Iniciación a la investigación y trabajo de fin de máster | 15        |
| <b>CRÉDITOS TOTALES</b>                                  | <b>60</b> |

El máster se organiza en tres trimestres dentro del mismo curso académico. En el primero y en el segundo de ellos el alumnado cursará créditos, correspondientes a los módulos obligatorios y a los optativos; y en el tercero créditos obligatorios, optativos y 15 correspondientes al módulo de Iniciación a la investigación y trabajo de fin de máster. Se seguirá la siguiente estructura:

Tabla 4: Estructura del curso

|                          |                    |                 |   |  |
|--------------------------|--------------------|-----------------|---|--|
| <i>Primer trimestre</i>  | módulo obligatorio | módulo optativo |   |  |
| <i>Segundo trimestre</i> | Módulo obligatorio | Modulo Optativo |   |  |
| <i>Tercer trimestre</i>  | Modulo obligatorio | Modulo Optativo | <b>15 ECTS</b><br>Módulo obligatorio de Iniciación a la investigación y |  |
|                          |                    |                 |   |  |

Se ha optado por esta planificación temporal principalmente para conseguir que en el primer y segundo trimestre se consoliden los conocimientos y competencias básicos de los módulos, con el fin de garantizar el aprendizaje progresivo y mejorar con ello la base para la iniciación a la investigación y trabajo de fin de máster. Por ello en el tercer trimestre la mayor parte de asignaturas se ofrece tipo 'seminario de investigación', con la excepción del modulo de penología que es el más amplio por constituir uno de los bloques centrales del Master dedicado a la ejecución penal.

Los módulos tienen 10 ECTS, excepto uno de ellos, que se ha diseñado con 15 créditos con el objetivo de aportar los conocimientos básicos y especializados sobre penología a todo el alumnado, por lo que el total de créditos ECTS obligatorios asciende a 35.

El módulo optativo de 10 ECTS se distribuye también a lo largo del todo el curso.

Finalmente en el tercer trimestre se ofrecen seminarios avanzados de investigación correspondientes a cada módulo y el módulo de iniciación a la investigación y trabajo de fin de máster de 15 ECTS.

Cada módulo será impartido por varios docentes y tendrá un coordinador del módulo encargado de la coordinación, la evaluación y la interlocución con los estudiantes. De los sesenta créditos 20 serán impartidos en inglés, procurando una distribución equilibrada de los mismos.

A continuación se presenta una breve descripción de la oferta de módulos, que serán detallados en el apartado 5.3:

### **Módulos obligatorios**

#### **Módulo 1: Penología**

Créditos: 15

Tipo: Académico

Secuencia: Primer trimestre, segundo trimestre y tercer trimestre

Descriptor: Teorías de justificación del castigo. Sistema penitenciario. Penas alternativas a la prisión. Sistema penal juvenil. Justicia restauradora. Opinión pública.

#### **Módulo 2: Criminología**

Créditos: 10

Tipo: Académico

Secuencia: Primer trimestre y segundo trimestre, seminario avanzado  
Descriptores: Teorías criminológicas. Programas formativos. Programas de reinserción.

### **Módulo 3: Metodología**

Créditos: 10

Tipo: Académico

Secuencia: Primer trimestre, segundo trimestre y seminario avanzado

Descriptores: Métodos de investigación en penología: cuantitativos y cualitativos. Iniciación al trabajo científico. Diseño del trabajo de investigación.

### **Módulo 4: Iniciación a la investigación y trabajo de fin de máster**

Créditos: 15

Tipo: Investigación

Secuencia: Tercer trimestre

Descriptores: Iniciación a la metodología de la investigación. Realización de un proyecto de investigación integral.

### **Módulos optativos**

#### **Módulo 5: Inmigración y sistema penal**

Créditos: 10

Tipo: Académico

Secuencia: Primer trimestre, segundo trimestre y seminario avanzado

Descriptores: Inmigración y delincuencia. Inmigración y sistema penal. Inmigración y prisión. Inmigración y políticas de reinserción.

#### **Módulo 6: Mujeres y sistema penal**

Créditos: 10

Tipo: Académico

Secuencia: Primer trimestre, segundo trimestre y seminario avanzado.

Descriptores: Violencia doméstica y violencia de género. Violencia sexual y otros delitos contra las mujeres. Análisis feminista del sistema penal. Delincuencia de mujeres y políticas de intervención.

#### **Módulo 7: Criminalidad**

Créditos: 10

Tipo: Académico

Secuencia: Primer y segundo trimestre

Descriptores: delincuencia, delincuencia común, delincuencia de cuello blanco, delincuencia organizada, delincuencia económica, delincuencia sexual. Evolución de la delincuencia.

#### **Módulo 8: Sistema de justicia penal**

Créditos: 10

Tipo: Académico

Secuencia: Primer y segundo trimestre

Descriptores: Policía, proceso penal, medidas cautelares. Victimología. Prisión. Penas comunitarias. Supervisión de penados. Derecho penitenciario. Derecho de la ejecución penal.

El sistema de calificaciones que utiliza la UPF para todos sus estudios se ajusta y cumple las exigencias establecidas en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

## **Coordinación del master**

La coordinación general será llevada a cabo por la figura del coordinador/a del Máster y los/as coordinadores/as de cada módulo. En reuniones periódicas evaluarán los objetivos docentes planificados en el postgrado, y supervisarán y velarán por el buen funcionamiento organizativo.

Se establecerán reuniones periódicas de coordinación (al inicio del curso, al final del primer y segundo trimestre y al final del curso) para garantizar el cumplimiento de los objetivos, el logro de las competencias y la gestión eficaz de la docencia. Los/las coordinadores/as de módulo reunirán a los docentes de las diferentes materias para verificar el grado de consecución de los objetivos programados. Finalmente, el coordinador/a del Máster será la persona encargada de recibir y canalizar las propuestas de mejora, las sugerencias y las posibles reclamaciones del alumnado.

El Máster contará con una comisión de admisión formada por el coordinador/a y los diferentes coordinadores/as de módulos, que determinará, en función de la titulación de origen y del expediente académico, la posibilidad de llevar a cabo tareas de reconocimiento de créditos, según la normativa vigente.

## **Acuerdo de la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles del Consejo Interuniversitario de Cataluña sobre la adaptación curricular a los estudiantes con discapacidad**

Para garantizar la igualdad de oportunidades de los estudiantes con discapacidad en el acceso al currículum, las universidades podrán realizar adaptaciones curriculares a los estudiantes con discapacidad, siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

1. El estudiante tenga reconocido por el organismo competente un grado de discapacidad igual o superior al 33%.
2. La adaptación curricular no podrá superar el 15% de los créditos totales.
3. Las competencias y contenidos adaptados han de ser equiparables a los previstos en el plan de estudios.
4. Al finalizar los estudios, el estudiante ha de haber superado el número total de créditos previstos en la correspondiente directriz que regula el título.
5. El organismo competente de la universidad tendrá que hacer un estudio de las características de la discapacidad del estudiante para proponer una adaptación curricular de acuerdo a sus características. De este estudio se derivará un informe sobre la propuesta de adaptación.
6. La resolución aceptando la adaptación curricular será regulada por la universidad y deberá firmarla el órgano competente que cada universidad determine.
7. Esta adaptación curricular se tendrá que especificar en el Suplemento Europeo del Título.

## **5.2 Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida**

Se prevé seguir los procedimientos de planificación fijados por la Universidad Pompeu Fabra y el Departamento de Derecho

En este sentido debe destacarse que la UPF no sólo ha logrado posicionarse de forma privilegiada a nivel internacional, sino que reitera su compromiso con la internacionalización como una de las prioridades en el Plan de Actuación del Consejo de Dirección (2006-2009): "dar un nuevo impulso a la internacionalización de la UPF, establecer una red de alianzas internacionales y mantener las políticas que han convertido a la UPF en una de las universidades con mayor presencia de estudiantes internacionales en el grado". En el marco de esta política, la movilidad de estudiantes recibe especial atención.

La UPF desarrolla una intensa actividad de intercambio de estudiantes, tanto en el marco de programas comunitarios y nacionales, como impulsando programas propios que amplían las perspectivas geográficas de la movilidad estudiantil, ofreciendo una extensa oferta tanto a estudiantes propios como a estudiantes de acogida.

La participación en estos programas durante el curso académico 2006-2007 resulta en unos excelentes indicadores de movilidad, tanto de estudiantes propios (5,58%), como de estudiantes de acogida (12,66%); dando cuenta del firme compromiso de internacionalización.

Este compromiso se sustenta sobre una estructura de la que participan distintos estamentos de la universidad. Si bien la gestión se centraliza en el Servicio de Relaciones Internacionales, profesores designados como coordinadores de intercambio aportan su criterio académico en la orientación y seguimiento de los estudiantes y en el reconocimiento, apoyándose en los servicios administrativos de cada estudio y en el Servicio de Gestión Académica.

El Servicio de Relaciones Internacionales gestiona la movilidad, asegurando en todo momento el respeto de los principios de no discriminación y ejerciendo de bisagra entre procesos administrativos internos y externos. A nivel de back-office, garantiza la coordinación con el resto de servicios de la UPF involucrados, así como con las universidades socias, al tiempo que es el interlocutor ante las agencias de gestión de los programas externos y efectúa la gestión económica de becas y ayudas.

De cara al estudiante, el Servicio de Relaciones Internacionales y su personal son el referente y el punto de contacto, tanto para los estudiantes

propios (*outgoing*) como para los de acogida (*incoming*). En este sentido, a nivel de *front-office*, la UPF dispone de un catálogo de servicios de apoyo a la movilidad:

## **1. Atención personalizada e integral a través de la Oficina de Movilidad y Acogida, descentralizada por campus en Ciutadella y Rambla, así como por e-mail.**

1.1) *Incoming*: información sobre la UPF (funcionamiento, campus y servicios) y la vida en Barcelona (alojamiento, sanidad, transporte, vida social, etc.); consejo e intermediación legal (visados y permisos de residencia); orientación académica y matriculación de cursos y asignaturas; emisión de los carnés y altas como estudiantes UPF para acceso a servicios; asesoramiento a lo largo del curso; envío de notas y certificados (también Suplemento Europeo al Título); recogida y tratamiento de encuestas de valoración de estancia en la UPF.

1.2.) *Outgoing*: orientación académica (requisitos para la movilidad) y práctica (características y servicios de las universidades de destino, seguro y permisos de residencia); gestión de solicitudes de participación en los programas de movilidad; intermediación con la universidad de destino antes, durante y después de la estancia; recogida y tratamiento de encuestas de valoración al regresar, etc.

## **2. Información completa y actualizada sobre aspectos académicos y prácticos.**

2.1.) *Incoming*: la web <http://www.upf.edu/international>; sesiones de bienvenida cada trimestre; carpetas con documentación e información básica, etc.

2.2) *Outgoing*: sección monográfica "Estudiar fuera de la UPF" en la intranet (Campus Global); campaña de promoción; difusión de folleto informativo; sesiones informativas generales y específicas por estudios; carpetas con documentación e información según destino, etc.

3. **Servicio de alojamiento** compartido con el resto de Universidades de Barcelona a través de una central de reservas, para los estudiantes de acogida. Un servicio similar se presta en las universidades de destino, velando por la mejor acogida de los estudiantes propios.

4. **Programa de acogida y calendario de actividades culturales, deportivas y sociales**, para asegurar la completa integración de los estudiantes de acogida en la vida de la Universidad y de la ciudad.

5. **Programa de idiomas**, con oferta estable de cursos de lengua catalana y castellana para estudiantes de acogida, así como enseñanza de lenguas

extranjeras y pruebas de nivel para formar y acreditar a estudiantes propios en otros idiomas, preparándoles para la movilidad.

6. **Voluntariado e intercambio lingüístico**, donde se combinan los objetivos de aprendizaje y de convivencia multicultural, implicándose tanto estudiantes propios como estudiantes en movilidad en la UPF.

7. **Foro de intercambio de información** entre estudiantes sobre programas y experiencias de movilidad, abierto a todos los estudiantes.

## 5.3 Descripción detallada de los módulos de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios

### Módulo 1: Penología

|  |             |   |                                       |
|--|-------------|---|---------------------------------------|
| Denominación del módulo PENOLOGÍA  |             | ECTS, Carácter: 15.0, Obligatorio   |                                       |
| <b>Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios:</b> Primer, segundo y tercer trimestre   |             |   |                                       |
| <p><b>Competencias específicas y resultados de aprendizaje de las competencias</b></p> <p>CE1. Demostrar que conoce la investigación criminológica avanzada en materia penológica.<br/> CE1.1. Identificar la metodología y los resultados de la investigación de artículos penológicos, tanto en lengua española como inglesa.<br/> CE1.2. Identificar las consecuencias previsibles de la imposición de una pena, tanto en el plano social como individual.<br/> CE2. Diseñar un proyecto de investigación coherente en penología.<br/> CE2.1. Identificar las hipótesis empíricas para llevar a cabo una investigación específica en materia penológica.<br/> CE4. Redactar un artículo científico apto para ser publicado en una revista especializada, tanto en lengua española como inglesa.<br/> CE4.1. Redactar un ensayo crítico de nivel académico sobre un artículo científico en penología.</p> <p><b>Competencias transversales</b></p> <p>CT1. Trabajar en equipo<br/> CT2. Demostrar habilidades de trabajo autónomo.<br/> CT6. Extraer de forma coherente las implicaciones prácticas de la investigación empírica analizando adecuadamente sus costes y sus posibilidades de realización.<br/> CT8. Transmitir adecuadamente en el marco de un congreso o seminario científico las ideas y los trabajos empíricos llevados a cabo, tanto a un público especializado como no especializado, en castellano y en inglés.</p> |             |   |                                       |
| <b>Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.</b>  |             |   |                                       |
| <b>Actividades formativas</b>  | <b>ECTS</b> | <b>Metodología enseñanza-aprendizaje</b>  | <b>COMPETENCIAS</b>                   |
| <b>ACTIVIDADES DIRIGIDAS</b>   |             |   |                                       |
| Exposición<br>Seminarios   | 3           | Clase magistral bidireccional<br>Aprendizaje cooperativo  | CE1.<br>CT1, CT2, CT6, CT8.           |
| <b>ACTIVIDADES SUPERVISADAS</b>  |             |   |                                       |
| Lectura, análisis y síntesis de textos<br>Preparación y realización de trabajos individuales<br>Trabajo en grupo   | 10          | Lectura comprensiva con cuestionario y redacción<br>Aprendizaje cooperativo<br>Aprendizaje basado en problemas<br>Método del caso | CE1, CE2, CE4.<br>CT1, CT2, CT6, CT8. |
| <b>ACTIVIDAD AUTÓNOMA</b>  |             |   |                                       |
| Trabajo individual   | 1,8         | Lectura comprensiva y redacción   | CE1, CE4.<br>CT2, CT6.                |
| <b>ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN</b>   |             |   |                                       |
| Pruebas  | 0,2         | Lectura comprensiva<br>Método del caso  | CE1, CE2.<br>CT2, CT6.                |
| <b>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones.</b>  |             |   |                                       |
| <p>Las competencias requeridas en este módulo serán evaluadas de la siguiente manera:<br/> Participación en los debates practicados en clase: 25%<br/> Entrega de trabajos semanales sobre las lecturas indicadas: 25%<br/> Trabajo de curso: 25%<br/> Prueba final: 25%</p>   |             |   |                                       |
| <b>Breve descripción de contenidos del módulo</b>  |             |   |                                       |
| <p>1. Teorías de justificación del castigo<br/> 2. Sistema penitenciario: origen y evolución, modelos de prisiones, derechos humanos en prisión, orden y seguridad en prisión; efectividad de la pena de prisión y reinserción.</p>  |             |   |                                       |

3. Penas alternativas a la prisión: origen y evolución, tipos de penas alternativas, efectividad comparada entre los castigos.
4. Sistema Penal Juvenil: Modelos de justicia juvenil, justicia restauradora.
5. Opinión pública y castigo.

## Módulo 2: Criminología

|   |             |   |                                  |
|---|-------------|---|----------------------------------|
| Denominación del módulo CRIMINOLOGÍA  |             | ECTS, Carácter: 10, Obligatorio   |                                  |
| <b>Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios:</b> Primer, segundo y tercer trimestre  |             |   |                                  |
| <b>Competencias específicas y resultados de aprendizaje de las competencias</b><br>CE1. Demostrar que conoce la investigación criminológica avanzada en materia penológica.<br>CE1.1. Identificar las distintas teorías criminológicas que explican los planteamientos de los artículos penológicos, tanto en lengua española como inglesa.<br>CE1.2. Justificar la imposición de programas formativos o de reinserción en base a las teorías criminológicas, con una valoración crítica y razonada de su capacidad de rehabilitación.<br>CE4. Redactar un artículo científico apto para ser publicado en una revista especializada, tanto en lengua española como inglesa.<br>CE4.1. Redactar un ensayo crítico de nivel académico sobre un artículo científico en criminología. |             |   |                                  |
| <b>Competencias transversales</b><br>CT1. Trabajar en equipo<br>CT2. Demostrar habilidades de trabajo autónomo.<br>CT5. Redactar informes finales de investigación estructurados en los que se presente con claridad los objetivos de la investigación, la metodología utilizada, los resultados y las conclusiones.<br>CT6. Extraer de forma coherente las implicaciones prácticas de la investigación empírica analizando adecuadamente sus costes y sus posibilidades de realización.<br>CT8. Transmitir adecuadamente en el marco de un congreso o seminario científico las ideas y los trabajos empíricos llevados a cabo, tanto a un público especializado como no especializado, en castellano y en inglés.  |             |   |                                  |
| <b>Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.</b>   |             |   |                                  |
| <b>Actividades formativas</b>   | <b>ECTS</b> | <b>Metodología enseñanza-aprendizaje</b>  | <b>COMPETENCIAS</b>              |
| <b>ACTIVIDADES DIRIGIDAS</b>  |             |   |                                  |
| Exposición<br>Seminarios  | 2           | Clase magistral bidireccional<br>Aprendizaje cooperativo  | CE1.<br>CT1, CT2, CT6, CT8.      |
| <b>ACTIVIDADES SUPERVISADAS</b>   |             |   |                                  |
| Lectura, análisis y síntesis de textos<br>Preparación y realización de trabajos individuales<br>Trabajo en grupo  | 6,65        | Lectura comprensiva con cuestionario y redacción<br>Aprendizaje cooperativo<br>Aprendizaje basado en problemas<br>Método del caso | CE1, CE4.<br>CT1, CT2, CT5, CT6. |
| <b>ACTIVIDAD AUTÓNOMA</b>   |             |   |                                  |
| Trabajo individual  | 1,2         | Lectura comprensiva y redacción   | CE1, CE4.<br>CT2, CT5, CT6.      |
| <b>ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN</b>  |             |   |                                  |
| Pruebas   | 0,15        | Lectura comprensiva<br>Método del caso  | CE1.<br>CT2, CT6.                |
| <b>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones.</b>   |             |   |                                  |
| Las competencias requeridas en este módulo serán evaluadas de la siguiente manera:<br>Participación en los debates practicados en clase: 25%<br>Entrega de trabajos semanales sobre las lecturas indicadas: 25%<br>Trabajo de curso: 25%<br>Prueba final: 25%   |             |   |                                  |
| <b>Breve descripción de contenidos del módulo</b>   |             |   |                                  |
| 1. Teorías Criminológicas: Teorías criminológicas básicas para la investigación penológica.<br>2. Programas formativos: Bases criminológicas de los programas formativos. Investigación sobre la evaluación y predicción. Efectividad de los programas formativos.<br>3. Programas de reinserción: Bases criminológicas de los programas de reinserción.  |             |   |                                  |

### Módulo 3: Metodología

|   |             |  |                                       |
|---|-------------|--|---------------------------------------|
| Denominación del módulo METODOLOGÍA   |             | ECTS, Carácter: 10, Obligatorio  |                                       |
| <b>Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios:</b> Primer, segundo y tercer trimestre  |             |  |                                       |
| <b>Competencias específicas y resultados de aprendizaje de las competencias</b>   |             |  |                                       |
| CE2. Diseñar un proyecto de investigación coherente en penología.   |             |  |                                       |
| CE2.1. Definir las hipótesis empíricas y el método de investigación más adecuado para responder a dichas hipótesis en el ámbito penológico y criminológico.   |             |  |                                       |
| CE2.2. Presentar un proyecto de investigación en el que se identifique el objeto de la investigación, las hipótesis y el método de investigación más adecuado para un tema penológico o criminológico.  |             |  |                                       |
| CE3. Utilizar correctamente las técnicas cualitativas y cuantitativas de análisis en el desarrollo de un proyecto de investigación.   |             |  |                                       |
| CE3.1. Identificar y diseñar los métodos y las técnicas más adecuadas para responder a los objetivos planteados en un proyecto de investigación, tanto cualitativa como cuantitativa o alguna modalidad de integración.   |             |  |                                       |
| CE5. Elaborar un informe de investigación en equipo que integre diferentes perspectivas de análisis.  |             |  |                                       |
| CE5.1. Presentar una valoración crítica sobre proyectos de investigación en materia penológica, planteado otras posibilidades de diseño y análisis, en su caso, o valorando positivamente el método utilizado.  |             |  |                                       |
| <b>Competencias transversales</b>   |             |  |                                       |
| CT1. Trabajar en equipo   |             |  |                                       |
| CT2. Demostrar habilidades de trabajo autónomo.   |             |  |                                       |
| CT5. Redactar informes finales de investigación estructurados en los que se presente con claridad los objetivos de la investigación, la metodología utilizada, los resultados y las conclusiones.   |             |  |                                       |
| CT6. Extraer de forma coherente las implicaciones prácticas de la investigación empírica analizando adecuadamente sus costes y sus posibilidades de realización.  |             |  |                                       |
| CE8. Transmitir adecuadamente en el marco de un congreso o seminario científico las ideas y los trabajos empíricos llevados a cabo, tanto a un público especializado como no especializado, en castellano y en inglés.  |             |  |                                       |
| <b>Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.</b>   |             |  |                                       |
| <b>Actividades formativas</b>   | <b>ECTS</b> | <b>Metodología enseñanza-aprendizaje</b>   | <b>COMPETENCIAS</b>                   |
| <b>ACTIVIDADES DIRIGIDAS</b>  |             |  |                                       |
| Exposición<br>Seminarios  | 2           | Clase magistral bidireccional<br>Aprendizaje cooperativo   | CE3, CE5.<br>CT1, CT2, CT6, CT8.      |
| <b>ACTIVIDADES SUPERVISADAS</b>   |             |  |                                       |
| Lectura y análisis de investigaciones criminológicas<br>Preparación y realización de trabajos individuales<br>Trabajo en grupo  | 6,65        | Lectura comprensiva sobre investigaciones realizadas y redacción<br>Aprendizaje cooperativo<br>Método del caso | CE2, CE3, CE5.<br>CT1, CT2, CT5, CT6. |
| <b>ACTIVIDAD AUTÓNOMA</b>   |             |  |                                       |
| Trabajo individual  | 1,2         | Análisis de investigaciones y redacción  | CE2, CE3.<br>CT2, CT5, CT6.           |
| <b>ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN</b>  |             |  |                                       |
| Pruebas   | 0,15        | Lectura comprensiva<br>Trabajo con bases de datos<br>Método del caso   | CE3, CE5.<br>CT2, CT5, CT6.           |
| <b>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones.</b>   |             |  |                                       |
| Las competencias requeridas en este módulo serán evaluadas de la siguiente manera:<br>Asistencia y participación en los debates practicados en clase: 15%<br>Entrega de trabajos semanales sobre las lecturas indicadas: 35%<br>Entregas parciales de proyecto de investigación a lo largo del semestre: 15%<br>Presentación de exposiciones orales: 20%<br>Prueba final: 15% |             |  |                                       |
| <b>Breve descripción de contenidos del módulo</b>   |             |  |                                       |
| 1. Métodos de investigación en penología: Métodos de investigación avanzados: cualitativos y cuantitativos.<br>2. Diseño del trabajo de investigación.  |             |  |                                       |

#### Módulo 4: Iniciación a la investigación y trabajo final de máster

|   |             |   |  |
|---|-------------|---|--|
| Denominación del módulo: INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN Y TRABAJO DE FIN DE MÁSTER   |             | ECTS, Carácter: 15, Obligatorio   |  |
| <b>Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios:</b> Tercer trimestre  |             |   |  |
| <b>Competencias específicas y resultados de aprendizaje de las competencias</b>   |             |   |  |
| CE2. Diseñar un proyecto de investigación coherente en penología.<br>CE2.1. Plantear un objeto de estudio, las hipótesis empíricas y el método de investigación que se ha de llevar a cabo para dar respuesta a los objetivos planteados.<br>CE3. Utilizar correctamente las técnicas cualitativas y cuantitativas de análisis en el desarrollo de un proyecto de investigación.<br>CE3.1. Definir, diseñar y aplicar las técnicas de obtención de información y de análisis mas adecuadas para desarrollar el proyecto inicialmente planteado como trabajo de investigación.<br>CE4. Redactar un artículo científico apto para ser publicado en una revista especializada, tanto en lengua española como inglesa.<br>CE4.1. Identificar los resultados básicos de la investigación empírica llevada a cabo y redactar de forma coherente un artículo académico susceptible de ser publicado en una revista científica. |             |   |  |
| <b>Competencias transversales</b>   |             |   |  |
| CT2. Demostrar habilidades de trabajo autónomo.<br>CT3. Gestionar de manera correcta el tiempo para aumentar el rendimiento.<br>CT4. Planificar las tareas en función de los recursos disponibles.<br>CT5. Redactar informes finales de investigación estructurados en los que se presente con claridad los objetivos de la investigación, la metodología utilizada, los resultados y las conclusiones.<br>CT6. Extraer de forma coherente las implicaciones prácticas de la investigación empírica analizando adecuadamente sus costes y sus posibilidades de realización.<br>CT7. Elaborar un proyecto de tesis doctoral autónomo en el que se incluya la hipótesis del trabajo, las fuentes, la metodología y las implicaciones de la investigación.   |             |   |  |
| <b>Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.</b>   |             |   |  |
| <b>Actividades formativas</b>   | <b>ECTS</b> | <b>Metodología enseñanza-aprendizaje</b>  | <b>COMPETENCIAS</b>                              |
| <b>ACTIVIDADES DIRIGIDAS</b>  |             |   |  |
| Seminarios  | 1           | Orientaciones generales sobre el proyecto de investigación  | CE2, CE3<br>CT2, CT4, CT5, CT6                   |
| <b>ACTIVIDADES SUPERVISADAS</b>   |             |   |  |
| Lectura, análisis y síntesis de textos<br>Tutorías  | 2,8         | Lectura comprensiva y redacción<br>Aprendizaje basado en problemas<br>Tutorías individuales orientadas a la presentación y discusión del trabajo. | CE2, CE3, CE4<br>CT2, CT3, CT4, CT5, CT6,<br>CT7 |
| <b>ACTIVIDAD AUTÓNOMA</b>   |             |   |  |
| Proyecto de investigación integral  | 11          | Lectura comprensiva<br>Realización de un proyecto de investigación integral<br>Redacción del trabajo final  | CE2, CE3, CE4<br>CT2, CT3, CT4, CT5, CT6,<br>CT7 |
| <b>ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN</b>  |             |   |  |
| Defensa del trabajo de fin de Máster  | 0,2         | Exposición oral del trabajo realizado   | CE2, CE3, CE4<br>CT5, CT6, CT7                   |
| <b>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones.</b>   |             |   |  |
| Defensa del trabajo de fin de Máster ante un tribunal universitario compuesto por tres doctores, dos del Máster y uno externo:<br>Realización de trabajo de investigación: 60%<br>Defensa pública: 40%  |             |   |  |
| <b>Breve descripción de contenidos del módulo</b>   |             |   |  |
| Diseño de un proyecto integral y realización de un trabajo de investigación dentro del ámbito penológico y criminológico, de una extensión de entre 50 y 70 páginas, en las que se incluya: fundamentación y objetivos de la investigación; estado de la cuestión; hipótesis planteadas y contextualización; metodología (campo de análisis, fuentes de obtención de datos y métodos o técnicas utilizados); análisis de datos; conclusiones; bibliografía y anexos.  |             |   |  |

## Módulo 5: Inmigración y sistema penal

|   |             |   |                                  |
|---|-------------|---|----------------------------------|
| Denominación del módulo: INMIGRACIÓN Y SISTEMA PENAL  |             | ECTS, Carácter: 10, Optativo  |                                  |
| <b>Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios:</b> Primer, segundo y tercer trimestre  |             |   |                                  |
| <p><b>Competencias específicas y resultados de aprendizaje de las competencias</b></p> <p>CE1. Demostrar que conoce la investigación criminológica avanzada en materia penológica.<br/> CE1.1. Identificar la metodología y los resultados de la investigación de artículos en materia de inmigración, tanto en lengua española como inglesa.<br/> CE1.2. Identificar las consecuencias previsibles de la imposición de una política criminal de inmigración.<br/> CE4. Redactar un artículo científico apto para ser publicado en una revista especializada, tanto en lengua española como inglesa.<br/> CE4.1. Redactar un ensayo crítico de nivel académico sobre un artículo penológico científico en materia de inmigración.</p> <p><b>Competencias transversales</b></p> <p>CT1. Trabajar en equipo<br/> CT2. Demostrar habilidades de trabajo autónomo.<br/> CT5. Redactar informes finales de investigación estructurados en los que se presente con claridad los objetivos de la investigación, la metodología utilizada, los resultados y las conclusiones.<br/> CT8. Transmitir adecuadamente en el marco de un congreso o seminario científico las ideas y los trabajos empíricos llevados a cabo, tanto a un público especializado como no especializado, en castellano y en inglés.</p> |             |   |                                  |
| <b>Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.</b>   |             |   |                                  |
| <b>Actividades formativas</b>   | <b>ECTS</b> | <b>Metodología enseñanza-aprendizaje</b>  | <b>COMPETENCIAS</b>              |
| <b>ACTIVIDADES DIRIGIDAS</b>  |             |   |                                  |
| Exposición<br>Seminarios  | 2           | Clase magistral bidireccional<br>Aprendizaje cooperativo  | CE1, CE4.<br>CT1, CT2, CT5, CT8. |
| <b>ACTIVIDADES SUPERVISADAS</b>   |             |   |                                  |
| Lectura, análisis y síntesis de textos<br>Preparación y realización de trabajos individuales<br>Trabajo en grupo  | 6,65        | Lectura comprensiva con cuestionario y redacción<br>Aprendizaje cooperativo<br>Aprendizaje basado en problemas<br>Método del caso | CE1, CE4.<br>CT1, CT2, CT5.      |
| <b>ACTIVIDAD AUTÓNOMA</b>   |             |   |                                  |
| Trabajo individual  | 1,2         | Lectura comprensiva y redacción   | CE1, CE4.<br>CT2, CT5.           |
| <b>ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN</b>  |             |   |                                  |
| Pruebas   | 0,15        | Lectura comprensiva<br>Método del caso  | CE1.<br>CT2, CT5.                |
| <b>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones.</b>   |             |   |                                  |
| <p>Las competencias requeridas en este módulo serán evaluadas de la siguiente manera:<br/> Participación en los debates practicados en clase: 25%<br/> Entrega de trabajos semanales sobre las lecturas indicadas: 25%<br/> Trabajo de curso: 25%<br/> Prueba final: 25%</p>  |             |   |                                  |
| <b>Breve descripción de contenidos del módulo</b>   |             |   |                                  |
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Inmigración y delincuencia,</li> <li>2. Inmigración y sistema penal: policía y justicia.</li> <li>3. Inmigración y prisión.</li> <li>4. Inmigración y políticas de reinserción.</li> </ol>  |             |   |                                  |

Módulo 6: Mujeres y sistema penal

|   |             |   |                                  |
|---|-------------|---|----------------------------------|
| Denominación del módulo: MUJERES Y SISTEMA PENAL  |             | ECTS, Carácter: 10, Optativo  |                                  |
| <b>Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios:</b> Primer, segundo y tercer trimestre  |             |   |                                  |
| <b>Competencias específicas y resultados de aprendizaje de las competencias</b><br>CE1. Demostrar que conoce la investigación criminológica avanzada en materia penológica.<br>CE1.1. Identificar la metodología y los resultados de la investigación de artículos en materia de género, tanto en lengua española como inglesa.<br>CE1.2. Identificar las consecuencias previsibles de la imposición de una política criminal de género.<br>CE4. Redactar un artículo científico apto para ser publicado en una revista especializada, tanto en lengua española como inglesa.<br>CE4.1. Redactar un ensayo crítico de nivel académico sobre un artículo penológico científico en materia de género y sistema penal. |             |   |                                  |
| <b>Competencias transversales</b><br>CT1. Trabajar en equipo<br>CT2. Demostrar habilidades de trabajo autónomo.<br>CT5. Redactar informes finales de investigación estructurados en los que se presente con claridad los objetivos de la investigación, la metodología utilizada, los resultados y las conclusiones.<br>CT8. Transmitir adecuadamente en el marco de un congreso o seminario científico las ideas y los trabajos empíricos llevados a cabo, tanto a un público especializado como no especializado, en castellano y en inglés.  |             |   |                                  |
| <b>Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.</b>   |             |   |                                  |
| <b>Actividades formativas</b>   | <b>ECTS</b> | <b>Metodología enseñanza-aprendizaje</b>  | <b>COMPETENCIAS</b>              |
| <b>ACTIVIDADES DIRIGIDAS</b>  |             |   |                                  |
| Exposición<br>Seminarios  | 2           | Clase magistral bidireccional<br>Aprendizaje cooperativo  | CE1, CE4.<br>CT1, CT2, CT5, CT8. |
| <b>ACTIVIDADES SUPERVISADAS</b>   |             |   |                                  |
| Lectura, análisis y síntesis de textos<br>Preparación y realización de trabajos individuales<br>Trabajo en grupo  | 6,65        | Lectura comprensiva con cuestionario y redacción<br>Aprendizaje cooperativo<br>Aprendizaje basado en problemas<br>Método del caso | CE1, CE4.<br>CT1, CT2, CT5.      |
| <b>ACTIVIDAD AUTÓNOMA</b>   |             |   |                                  |
| Trabajo individual  | 1,2         | Lectura comprensiva y redacción   | CE1, CE4.<br>CT2, CT5.           |
| <b>ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN</b>  |             |   |                                  |
| Pruebas   | 0,15        | Lectura comprensiva<br>Método del caso  | CE1.<br>CT2, CT5.                |
| <b>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones.</b>   |             |   |                                  |
| Las competencias requeridas en este módulo serán evaluadas de la siguiente manera:<br>Participación en los debates practicados en clase: 25%<br>Entrega de trabajos semanales sobre las lecturas indicadas: 25%<br>Trabajo de curso: 25%<br>Prueba final: 25%   |             |   |                                  |
| <b>Breve descripción de contenidos del módulo</b>   |             |   |                                  |
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Violencia doméstica y violencia de género: políticas de intervención.</li> <li>2. Violencia sexual y otros delitos contra las mujeres.</li> <li>3. Análisis feminista del sistema penal.</li> <li>4. Delincuencia de mujeres: políticas de intervención para mujeres. Mujeres en prisión.</li> </ol>  |             |   |                                  |

Módulo 7: Criminalidad

|   |             |   |                             |
|---|-------------|---|-----------------------------|
| Denominación del módulo: CRIMINALIDAD   |             | ECTS, Carácter: 10, Optativo  |                             |
| <b>Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios:</b> Primer y segundo trimestre  |             |   |                             |
| <p><b>Competencias específicas y resultados de aprendizaje de las competencias</b><br/>           CE1. Demostrar que conoce la investigación criminológica avanzada en materia penológica.<br/>           CE1.1. Identificar la metodología y los resultados de la investigación de artículos en materia de delincuencia, tanto en lengua española como inglesa.<br/>           CE4. Redactar un artículo científico apto para ser publicado en una revista especializada, tanto en lengua española como inglesa.<br/>           CE4.1. Redactar un ensayo crítico de nivel académico sobre un artículo científico en materia de criminalidad.</p> <p><b>Competencias transversales</b><br/>           CT2. Demostrar habilidades de trabajo autónomo.<br/>           CT4. Planificar las tareas en función de los recursos disponibles.<br/>           CT5. Redactar informes finales de investigación estructurados en los que se presente con claridad los objetivos de la investigación, la metodología utilizada, los resultados y las conclusiones.</p> |             |   |                             |
| <b>Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.</b>   |             |   |                             |
| <b>Actividades formativas</b>   | <b>ECTS</b> | <b>Metodología enseñanza-aprendizaje</b>  | <b>COMPETENCIAS</b>         |
| <b>ACTIVIDADES DIRIGIDAS</b>  |             |   |                             |
| Exposición<br>Seminarios  | 2           | Clase magistral bidireccional<br>Aprendizaje cooperativo  | CE1, CE4.<br>CT2, CT4.      |
| <b>ACTIVIDADES SUPERVISADAS</b>   |             |   |                             |
| Lectura, análisis y síntesis de textos<br>Preparación y realización de trabajos individuales<br>Trabajo en grupo  | 6,65        | Lectura comprensiva con cuestionario y redacción<br>Aprendizaje cooperativo<br>Aprendizaje basado en problemas<br>Método del caso | CE1, CE4.<br>CT2, CT4, CT5. |
| <b>ACTIVIDAD AUTÓNOMA</b>   |             |   |                             |
| Trabajo individual  | 1,2         | Lectura comprensiva y redacción   | CE1, CE4.<br>CT2, CT5.      |
| <b>ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN</b>  |             |   |                             |
| Pruebas   | 0,15        | Lectura comprensiva<br>Método del caso  | CE1.<br>CT2, CT5.           |
| <b>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones.</b>   |             |   |                             |
| <p>Las competencias requeridas en este módulo serán evaluadas de la siguiente manera:<br/>           Participación en los debates practicados en clase: 25%<br/>           Entrega de trabajos semanales sobre las lecturas indicadas: 25%<br/>           Trabajo de curso: 25%<br/>           Prueba final: 25%</p>  |             |   |                             |
| <b>Breve descripción de contenidos del módulo</b>   |             |   |                             |
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Delincuencia organizada.</li> <li>2. Delincuencia económica y empresarial</li> <li>3. Delincuencia común</li> <li>4. Evolución temporal de la criminalidad; análisis de datos.</li> </ol>   |             |   |                             |

Módulo 8: Sistema de Justicia Penal

|  |             |   |                             |
|--|-------------|---|-----------------------------|
| Denominación del módulo: SISTEMA DE JUSTICIA PENAL   |             | ECTS, Carácter: 10, Optativo  |                             |
| <b>Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios:</b> Primer y segundo trimestre   |             |   |                             |
| <p><b>Competencias específicas y resultados de aprendizaje de las competencias</b><br/> CE1. Demostrar que conoce la investigación criminológica avanzada en materia penológica.<br/> CE1.1. Identificar la metodología y los resultados de la investigación de artículos en materia sistema de justicia penal tanto en lengua española como inglesa.<br/> CE4. Redactar un artículo científico apto para ser publicado en una revista especializada, tanto en lengua española como inglesa.<br/> CE4.1. Redactar un ensayo crítico de nivel académico sobre un artículo científico en materia sistema de justicia penal.</p> <p><b>Competencias transversales</b><br/> CT2. Demostrar habilidades de trabajo autónomo.<br/> CT4. Planificar las tareas en función de los recursos disponibles.<br/> CT5. Redactar informes finales de investigación estructurados en los que se presente con claridad los objetivos de la investigación, la metodología utilizada, los resultados y las conclusiones.</p> |             |   |                             |
| <b>Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.</b>  |             |   |                             |
| <b>Actividades formativas</b>  | <b>ECTS</b> | <b>Metodología enseñanza-aprendizaje</b>  | <b>COMPETENCIAS</b>         |
| <b>ACTIVIDADES DIRIGIDAS</b>   |             |   |                             |
| Exposición<br>Seminarios   | 2           | Clase magistral bidireccional<br>Aprendizaje cooperativo  | CE1, CE4.<br>CT2, CT4.      |
| <b>ACTIVIDADES SUPERVISADAS</b>  |             |   |                             |
| Lectura, análisis y síntesis de textos<br>Preparación y realización de trabajos individuales<br>Trabajo en grupo   | 6,65        | Lectura comprensiva con cuestionario y redacción<br>Aprendizaje cooperativo<br>Aprendizaje basado en problemas<br>Método del caso | CE1, CE4.<br>CT2, CT4, CT5. |
| <b>ACTIVIDAD AUTÓNOMA</b>  |             |   |                             |
| Trabajo individual   | 1,2         | Lectura comprensiva y redacción   | CE1, CE4.<br>CT2, CT5.      |
| <b>ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN</b>   |             |   |                             |
| Pruebas  | 0,15        | Lectura comprensiva<br>Método del caso  | CE1.<br>CT2, CT5.           |
| <b>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones.</b>  |             |   |                             |
| Las competencias requeridas en este módulo serán evaluadas de la siguiente manera:<br>Participación en los debates practicados en clase: 25%<br>Entrega de trabajos semanales sobre las lecturas indicadas: 25%<br>Trabajo de curso: 25%<br>Prueba final: 25%  |             |   |                             |
| <b>Breve descripción de contenidos del módulo</b>  |             |   |                             |
| 1. Policía<br>2. Proceso penal y medidas cautelares<br>3. Prisión y derecho penitenciario<br>4. Victimología   |             |   |                             |

## 6. PERSONAL ACADÉMICO

### 6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto. Incluir información sobre su adecuación.

#### **PROFESORADO**

Como ya se ha mencionado en el punto 2, el Máster de Criminología y Ejecución Penal es un máster interuniversitario organizado por tres universidades: Universidad Autónoma de Barcelona, Universidad de Girona y Universidad Pompeu Fabra. Esto hace que los profesores que participan en la coordinación e impartición de los módulos pertenezcan a diferentes departamentos de cada una de las universidades participantes.

El personal académico disponible para la coordinación e impartición de los módulos propuestos en el apartado 5, en función de las universidades y los departamentos participantes, se resume en la siguiente tabla:

Tabla 6: Personal académico disponible

| Universidad                       | Número de docentes | Categoría Académica                                 | Vinculación con la universidad                   | Departamento                       |
|-----------------------------------|--------------------|---|--|------------------------------------|
| Universidad Autónoma de Barcelona | 2                  | 1 Profesor titular<br>1 Profesor asociado           | Dedicación exclusiva: 1<br>Dedicación parcial: 1 | Ciencia Política y Derecho Público |
|                                   | 1                  | 1 Profesora lectora                                 | Dedicación exclusiva: 1                          | Psicología social                  |
|                                   | 1                  | 1 Profesor agregado                                 | Dedicación exclusiva: 1                          | Sociología                         |
| Universidad de Girona             | 3                  | 2 Profesores titulares<br>1 Profesora agregada      | Dedicación exclusiva: 3                          | Derecho Público                    |
| Universidad Pompeu Fabra          | 1                  | 1 Catedrática                                       | Dedicación exclusiva: 1                          | Derecho                            |
|                                   | 2                  | 1 Profesor asociado<br>1 Investigador Ramón y Cajal | Dedicación exclusiva: 1<br>Dedicación parcial: 1 | Ciencias Políticas y Sociales      |

Todos los profesores del máster tienen titulación de doctor.

En lo que respecta a la experiencia investigadora y docente de los profesores y a las líneas de investigación tratadas, dado que la mayor parte de ellos forman parte de un grupo interuniversitario de larga trayectoria común y reconocido como Grupo de Investigación Consolidado en 2005 (DURSI-AGAUR 000824), hemos optado por realizar una breve descripción de la capacidad docente e investigadora del conjunto del profesorado, sin hacerlo en función de cada universidad o departamento para evitar reiteraciones.

En lo que respecta a la actividad investigadora del profesorado, es necesario mencionar que el grupo de investigación del que forman parte la mayoría de los profesores del máster surgió en 1995 con una línea de investigación dirigida a investigar sobre la capacidad de las diversas sanciones penales - prisión y penas

alternativas - de cumplir con los objetivos que se esperan del sistema penal. A lo largo de los últimos 14 años el grupo ha analizado el sistema español de sanciones penales con el objetivo de mostrar sus deficiencias y de contribuir a su mejora. Fue reconocido como grupo consolidado de 'Criminología aplicada a la penología' por la Agencia de Gestión de Ayudas Universitarias i de Investigación de la Generalitat de Catalunya (AGAUR) en el año 2005, y actualmente continúan desarrollando esta línea de investigación con la ayuda del Ministerio de Ciencia y Tecnología, tal y como se puede observar en la siguiente tabla, en la que se presentan los proyectos concedidos en los últimos 15 años.

Tabla 7: Proyectos de investigación concedidos (1995-2009):

| Título del proyecto  | Entidad financiadora                                      | Duración                 | Persona responsable   |
|--|---|--------------------------|-----------------------|
| Políticas de reinserción en el ámbito penal                                | Ministerio de Ciencia y Tecnología (DER2008-05041/JURI)   | 01-01-2009<br>31-12-2011 | José Cid Moliné       |
| La credibilidad de las penas alternativas                                  | Ministerio de Ciencia y Tecnología (SEJ2005-08955-C02-01) | 01-09-2005<br>31-12-2008 | Elena Larrauri Pijoan |
| Criminología aplicada a la penología                                       | DURSI-AGAUR (000824)                                      | 01-09-2005<br>31-12-2008 | Elena Larrauri Pijoan |
| Protección de la víctima y rehabilitación de los delincuentes en libertad. | Ministerio de Ciencia y Tecnología (BJU2001-2075)         | 01-09-2001<br>01-09-2004 | Elena Larrauri Pijoan |
| Reducción del uso de la prisión y alternativas a la prisión                | DGICYT (SEC98-0507)                                       | 01-08-1998<br>01-08-2001 | Elena Larrauri Pijoan |
| La despenalización: bienes colectivos, patrimonio y honor                  | DGICYT (PB 94-0666)                                       | 01-08-1995<br>01-08-1998 | Elena Larrauri Pijoan |

La experiencia docente acumulada por el conjunto del profesorado es muy amplia. La enseñanza universitaria va desde 22 años acumulados por la profesora de mayor experiencia hasta 5 años el de menor. La media de experiencia de los docentes que participarán en el máster puede situarse alrededor de los 12 años de experiencia.

Por otra parte, una parte de los docentes han realizado actividades de formación de postgrado o doctorado en otras universidades, tanto nacionales como internacionales.

### Resumen del número de profesores participantes en el máster:

Tabla 8: Resumen del profesorado participante

| Número de profesores | Categoría académica   | Titulación académica | Vinculación con la universidad                   |
|----------------------|---|----------------------|--|
| 10                   | Catedráticos: 1<br>Profesores titulares: 3<br>Profesores agregados: 2<br>Profesores lectores: 1<br>Profesores asociados: 2<br>Investigadores: 1 | Doctores: 10         | Dedicación exclusiva: 8<br>Dedicación parcial: 2 |

## **OTROS RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES**

Personal de administración y servicios de la Universidad Pompeu Fabra por servicios de apoyo a la titulación:

- Secretaria del departamento especializada en gestión de Máster
- Coordinador de Máster para gestiones globales de dinámica de docencia (relaciones con profesorado y con estudiantes), y prácticas profesionales
- Las Instituciones Colaboradoras contribuirán de forma directa a la oferta de prácticas para el tercer trimestre, de acuerdo con los criterios profesionales del Máster.
- En el seno los Servicios Centrales de Administración de la UPF, disponemos de varios servicios de orientación que cubren los diversos aspectos y dimensiones del Máster como:
  - Servicio de Gestión Académica (SGA)
  - Centro para la Calidad y la Innovación Docente (CQUID)
  - Unidad Técnica de Programación Académica (UTPA)
  - Servicio de Relaciones Internacionales
    - Sección de Convenios e Intercambios
    - Oficina de Admisiones
    - Oficina de Movilidad y Acogida

El Servicio de Gestión Académica presta apoyo a los órganos de gobierno para la planificación de la actividad académica y establece directrices, además de coordinar los procesos de gestión académica; mientras que las secretarías de centro y departamento ejercen las funciones de ejecución de los procedimientos y actividades derivadas de los procesos de gestión académica mencionadas, ya sean orientados a los estudios de grado o a la gestión académica de los estudios de postgrado, respectivamente.

En todos los casos, los efectivos asignados a las unidades mencionadas que contribuyen a dar el apoyo mencionado, son personal de administración y servicios de la UPF, con vínculo funcional que pertenecen, básicamente, a las escalas administrativas y, en menor medida, de gestión, aunque también se cuenta con recursos humanos del resto de escalas existentes en el ámbito universitario y que corresponden a los 5 grupos de titulación previstos a la normativa de aplicación, con un total de 29 funcionarios que prestan servicios en el Servicio de Gestión Académica: 1 del grupo A1, 5 del grupo A2 (antiguo B), 12 del grupo C1, 9 del grupo C2 (antiguo D) y uno del grupo D (antiguo \*E).

El total de efectivos disponibles es el adecuado y necesario para el desarrollo de las funciones asignadas que se han mencionado.

## **ADECUACIÓN**

### **Previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios**

En el momento de presentar la propuesta se dispone de todo el profesorado y de todos los recursos necesarios para ofertar el Máster con garantía de calidad.

### **Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad**

En primer lugar, el grupo de docentes propuesto se encuentra equilibrado en relación al género. Esta misma equidad se presenta en la coordinación del Máster y sus módulos. Por otra parte, la experiencia nos muestra en nuestro ámbito de conocimiento un incipiente equilibrio en el número de hombres y mujeres admitidos/as en cursos de postgrado, cuando se aplican criterios basados en los expedientes.

Finalmente, las evidencias relativas al número de tesis leídas dirigidas por el cuerpo docente del Máster muestran una buena sintonía con el principio de igualdad y no discriminación.

Por último, nos gustaría reseñar que dentro del Máster, conscientes de la importancia de estos estudios, se ha programado un módulo optativo específico vinculado al análisis de la relación entre el género y el sistema penal.

La Universitat Pompeu Fabra tiene un fuerte compromiso con la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Pese a los importantes avances logrados por las mujeres durante los últimos años tanto en la vida universitaria, como en la vida social, falta mucho camino todavía para llegar a la igualdad de género. Como ejemplo de este avance en la UPF cabe destacar que en los últimos tres años, el 46% del total de profesorado que ha accedido a la permanencia son mujeres.

Con la intención de contribuir a la tarea de construir una universidad y una sociedad formadas por personas libres e iguales, la UPF ha dedicado el curso 2007-2008 a la sensibilización y a la reflexión sobre la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. De las reflexiones y los trabajos que se lleven a término durante el curso debe surgir un Plan de Igualdad para la UPF, que llevará el nombre de Isabel de Villena en honor de quien, probablemente por primera vez en la literatura catalana, adoptó el punto de vista de la mujer. Como primera medida adoptada se ha procedido a la contratación de una Agente para la Igualdad con el objetivo que colaborar en la definición del Plan para la Igualdad, mas allá del cumplimiento estricto de la legalidad en lo que se refiere a procurar la igualdad de género en los tribunales de oposiciones así como en las comisiones de selección, tal como

prevé el Estatuto Básico del Empleado Público, y en la reserva de plazas para personas con discapacidades en los procesos de oposiciones.

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

### 7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

#### A. Espacios docentes y de gestión disponibles en la UPF

La Facultad de Derecho está situada en el Campus de la Ciutadella de la Universitat Pompeu Fabra.

El Campus esta está constituido por espacios docentes, de apoyo y de servicios con un total de 70.000 m<sup>2</sup> que se comparten con los diferentes estudios que allí se imparten.

El Campus dispone de:

- 20 aulas docentes de gran formato (entre 200 y 110 personas)
- 27 aulas docentes de formato mediano (entre 70 y 89 personas)
- 5 aulas docentes de pequeño formato (entre 40 y 50 personas)
- 5 aulas informáticas.
- 20 aulas de seminarios (entre 20 y 30)

A estos espacios, se han añadido recientemente (abril 2008), una aula de gran formato y 14 de seminarios.

El número de aulas del edificio y otras instalaciones destinadas a los estudiantes son suficientes para dar cabida a los nuevos estudiantes, con una ordenación de los horarios adecuada, para hacer compatibles las clases de la nueva titulación con las de las otras titulaciones que se imparten en el edificio y para que los horarios del Grado sean óptimos para los estudiantes y para los requerimientos de dedicación.

La Universitat Pompeu Fabra está trabajando en la adecuación de los espacios actuales a las necesidades de la metodología que exige la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) desde el 2005.

Además de los espacios docentes de gran y pequeño formato y seminarios, los estudios dispondrán de espacios compartidos que en el cálculo de su necesidad en el desarrollo normal hemos considerado y calculado en:

|                              | <b>Nº</b> | <b>M2</b> |
|------------------------------|-----------|-----------|
| Aula Informática (50 plazas) | 1         | 100       |
| Salas de reuniones           | 2         | 100       |
| Salas de trabajo             | 2         | 100       |
| Auditorio                    | 1         | 600       |

|                     |   |     |
|---------------------|---|-----|
| Salas de profesores | 1 | 80  |
| TOTAL               | 7 | 980 |

### Despachos de gestión y otros despachos

|  | Nº | M2  |
|--|----|-----|
| Despachos de gestión administrativa de la Facultad | 4  | 100 |
| Sala de reuniones Facultad                         | 1  | 20  |
| Total  | 5  | 120 |

### Despachos del profesorado

En la Facultad de Derecho imparte clase, esencialmente, el profesorado del Departamento de Derecho. El profesorado de este Departamento, además del Grado en Derecho y de Criminología imparte clase en diferentes licenciaturas y diplomaturas de la Universitat Pompeu Fabra: Licenciatura en Economía; Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas; Diplomatura en Relaciones Laborales; Diplomatura en Ciencias Empresariales; Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración; Licenciatura en Ciencias del Trabajo.

El profesorado del departamento de Derecho tiene su sede principal en el edificio de Roger de Llúria del Campus de Ciutadella. El total de espacios que por tipología utiliza son:

|                                       | Nº  | M2   |
|---------------------------------------|-----|------|
| Despachos de profesores               | 121 | 1671 |
| Despachos de gestión administrativa   | 1   | 92   |
| Espacio/club profesorado (compartido) | 1   | 29   |
| Total                                 | 123 | 1792 |

Además de los citados espacios, los estudiantes dispondrán de la:

### BIBLIOTECA DE LA UPF

La Biblioteca de la UPF es una unidad fundamental de apoyo a la docencia y al aprendizaje en la Universitat Pompeu Fabra.

Para dar respuesta a las necesidades emergentes de los profesores y estudiantes en el nuevo entorno derivado de la implementación del EEES, la UPF ha apostado claramente por la evolución de la Biblioteca hacia el modelo de CRAI (Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación). Así pues, se ha optado por un nuevo modelo organizativo basado en la confluencia del servicio de Biblioteca e Informática, adaptando las

instalaciones para poder ofrecer espacios para el estudio y trabajo en grupo y ofreciendo nuevos servicios.

En la Biblioteca/CRAI se concentran todos los servicios de apoyo al aprendizaje, la docencia y la investigación que, en el ámbito de las tecnologías y los recursos de información, la Universidad pone a disposición de los estudiantes y los profesores. Nuevos espacios con nuevos y mejores equipamientos y una visión integradora de los servicios y los profesionales que los prestan.

En esta línea cabe destacar el servicio de préstamo de ordenadores portátiles, con notable éxito entre los estudiantes de grado y el servicio de La Factoría de apoyo al aprendizaje y a la docencia. La Factoría es un espacio con profesionales (bibliotecarios, informáticos, técnicos audiovisuales, personal administrativo), con recursos, equipos y tecnología, desde donde se ofrece apoyo a los profesores en el uso de las plataformas de enseñanza virtual (e-learning) y en la elaboración de materiales docentes y a los estudiantes, en la elaboración de trabajos académicos.

Los rasgos más característicos y definatorios de los servicios que la Biblioteca / CRAI presta a sus usuarios, profesores y estudiantes para materializar su misión son los siguientes:

### **a) Amplitud de horarios**

La Biblioteca/CRAI abre 360 días al año, con un horario de apertura de 17 horas y media de lunes a viernes y de 11 ó 15 horas los sábados y días festivos.

Horario de apertura:

- De lunes a viernes, de 08.00 h. a 01.30 h. de la madrugada.
- Sábados y festivos, de 10.00 h. a 21.00 h. (a 01.00 h. durante el período de las cuatro convocatorias de exámenes de cada curso académico).

### **b) Recursos de información**

La Biblioteca cuenta con un fondo bibliográfico y de recursos de acceso remoto muy completo y en constante crecimiento. Es muy importante señalar que la colección bibliográfica, como la Biblioteca y como la propia Universidad, es fruto de una trayectoria cronológica corta: en tan sólo 19 años se ha puesto a disposición de la comunidad universitaria un conjunto de información, tanto en soporte papel como de acceso electrónico, muy relevante y que da respuesta a la práctica totalidad de las necesidades de docencia y aprendizaje de la comunidad universitaria.

El incremento del número de volúmenes de monografías se sitúa en una media anual de entre 30.000 y 40.000 volúmenes por año. Esto supone un crecimiento sostenido y continuado de la colección. En los últimos cinco años, la Biblioteca de la UPF ha figurado entre las diez primeras posiciones del *Anuario estadístico* de REBIUN, tanto en el indicador *Incremento de monografías por usuario* (con valores de 2,35 en 2007 i 1,6 en 2008) como en el indicador *Gasto en adquisiciones por usuario* (con valores de 118,68 € en 2007 y 128,11 en 2008) . Estos indicadores muestran el esfuerzo constante de la UPF para crear y mantener una colección que dé respuesta a las necesidades informativas de la comunidad universitaria.

Los fondos están a disposición de todos los usuarios, cualquiera que sea su sede. El catálogo es único y los documentos pueden trasladarse de una sede a otra a petición de los usuarios que así lo necesitan.

Por lo que respecta a la información electrónica, cabe señalar su accesibilidad completa, ya que, además de su disponibilidad desde las instalaciones de la Biblioteca y de toda la Universidad, todos los miembros de la comunidad universitaria tienen acceso a los recursos de información electrónicos desde cualquier ordenador externo mediante un sistema (VPN-SSL) que permite un acceso fácil y seguro.

### **b.1.) Monografías**

|  |                |
|--|----------------|
| Número total de volúmenes de monografías | <b>575.515</b> |
|--|----------------|

| Distribución por localizaciones  | Número de volúmenes de monografías |
|--|------------------------------------|
| Biblioteca/CRAI de la Ciutadella   | <b>346.862</b>                     |
| Biblioteca/CRAI del Poblenou   | <b>97.114</b>                      |
| Biblioteca del Campus Universitari Mar                                     | <b>8.388</b>                       |
| Otras localizaciones (depósitos de la UPF o depósitos consorciados (CBUC)) | <b>123.151</b>                     |

Es importante señalar, también, la presencia creciente de monografías electrónicas como recursos de información a disposición de los usuarios. La cifra actual se sitúa en 10.135 monografías electrónicas disponibles.

## b.2.) Publicaciones en serie

### En papel

|   |               |
|---|---------------|
| Número total de títulos de publicaciones en serie | <b>14.240</b> |
|---|---------------|

### De acceso remoto

|  |               |
|--|---------------|
| Número total de títulos de publicaciones en serie de acceso remoto | <b>11.768</b> |
|--|---------------|

## b.3.) Bases de datos

|   |            |
|---|------------|
| Número total de bases de datos en línea | <b>317</b> |
|---|------------|

## c) Puestos de lectura

La Biblioteca cuenta (datos 2008) con una ratio de 6,55 estudiantes por puesto de lectura. Esta ratio sitúa a la UPF entre las veinte primeras posiciones en el *Anuario estadístico* de REBIUN.

| Biblioteca/CRAI de la Ciutadella | Biblioteca/CRAI del Poblenou | Biblioteca del Campus Universitari Mar | <b>Total</b> |
|----------------------------------|------------------------------|--|--------------|
| <b>1.208</b>                     | <b>444</b>                   | <b>143</b>                             | <b>1.795</b> |

## d) Distribución de los espacios

La distribución de la superficie útil de los espacios es la siguiente:

| Biblioteca/CRAI de la Ciutadella | Biblioteca/CRAI del Poblenou | Biblioteca del Campus Universitari Mar | <b>Total</b>     |
|----------------------------------|------------------------------|--|------------------|
| <b>8.142 m2</b>                  | <b>2.142 m2</b>              | <b>783 m2</b>                          | <b>11.067 m2</b> |

Cabe señalar que las instalaciones de la Biblioteca/CRAI son accesibles a personas con discapacidades de movilidad.

También es importante destacar el hecho de que en la Biblioteca/CRAI de Ciutadella uno de los ordenadores de uso público está equipado con software y hardware específico para personas con limitaciones visuales.

## **e) Amplia oferta de servicios**

La oferta de servicios para los usuarios es muy amplia. La relación de los servicios a los que todos los estudiantes tienen acceso es la siguiente:

### ***e.1. Punto de Información al Estudiante (PIE)***

El PIE es el servicio que la Universidad pone a disposición de todos los estudiantes con el fin de proporcionar información, orientación y formación sobre la organización, el funcionamiento y las actividades de la UPF y también para realizar los trámites y las gestiones de los procedimientos académicos y de extensión universitaria. El PIE facilita la información y la realización de trámites necesarios para la vida académica de los estudiantes en la UPF.

### ***e.2. Información bibliográfica***

El servicio de información bibliográfica ofrece:

- Información sobre la Biblioteca/CRAI y sus servicios
- Asesoramiento sobre dónde y cómo encontrar información
- Asistencia para utilizar los ordenadores de uso público
- Ayuda para buscar y obtener los documentos que se necesita

El servicio de información bibliográfica es atendido de forma permanente por personal bibliotecario.

### ***e.3. Bibliografía recomendada***

La bibliografía recomendada es el conjunto de documentos que los profesores recomiendan en cada una de las asignaturas durante el curso académico; incluye libros, documentos audiovisuales, números de revistas, dossiers, etc.

Se puede acceder a la información sobre esta bibliografía desde el catálogo en línea y también desde la plataforma de enseñanza virtual (Aula Global). Esta información se mantiene con la colaboración del profesorado.

### ***e.4. Equipos informáticos y audiovisuales***

La Biblioteca/CRAI pone a disposición de los estudiantes a lo largo de todo el horario de apertura equipos informáticos (aulas informáticas dentro de las instalaciones de la Biblioteca/CRAI) y audiovisuales (que permiten la consulta de los documentos audio y video en diferentes formatos que forman parte del

fondo bibliográfico, además de la sintonización de un gran número de canales de TV) para la realización de sus actividades académicas.

### ***e.5. Formación en competencias informacionales e informáticas***

El personal del Servicio de Informática y de la Biblioteca ofrecen conjuntamente formación en competencias informacionales e informáticas a todos los miembros de la comunidad universitaria de la UPF para profundizar en el conocimiento de los servicios y de los recursos bibliotecarios e informáticos y para contribuir a la mejora del nuevo modelo docentes de la UPF. Esta formación se ofrece integrada en los planes de estudio de grado y postgrado. También se ofrece un amplio abanico de oferta formativa extracurricular a medida de asignaturas concretas (a petición de docentes), formaciones temáticas programadas y a la 'carta' (sobre un tema no previsto anticipadamente).

### ***e.6. Préstamo***

El servicio de préstamo ofrece la posibilidad de sacar documentos por un periodo determinado de tiempo. El servicio es único: se pueden solicitar los documentos independientemente de la sede en la que se encuentren y, además, se pueden recoger y devolver en cualquiera de las sedes.

Para llevarse documentos en préstamo, sólo es necesario presentar el carnet de la UPF o cualquier otro documento identificativo que acredite como usuario de la Biblioteca.

Este servicio destaca muy favorablemente por su uso intensivo. Año tras año, el indicador Préstamos por estudiante está en las tres primeras posiciones del *Anuario estadístico* de REBIUN. Concretamente, en la segunda posición en el anuario 2008, con un valor de 22,58 préstamos por estudiante.

### ***e.7. Préstamo de ordenadores portátiles***

La Biblioteca y el Servicio de Informática ofrecen el servicio de préstamo de ordenadores portátiles dentro del campus de la Universidad para el trabajo individual o colectivo, con conexión a los recursos de información electrónicos y con disponibilidad del mismo software que el que se puede encontrar en las aulas informáticas. Pueden utilizar el servicio de préstamo de ordenadores portátiles todos los estudiantes de los estudios oficiales que imparte la UPF en sus centros integrados.

### ***e.8. Préstamo interbibliotecario***

A través de este servicio todos los miembros de la comunidad universitaria, pueden pedir aquellos documentos que no se encuentran en la Biblioteca de la UPF. Cabe señalar que existe un acuerdo entre todas las bibliotecas universitarias miembros del *Consorci de Biblioteques Universitàries de Catalunya* (CBUC) por el cual no se aplican tarifas de pago cuando se trata de préstamo de documentos originales entre las bibliotecas miembros.

### ***e.9. Acceso a recursos electrónicos desde fuera de la Universidad***

Como ya se ha comentado anteriormente, existe la posibilidad de conectarse a los recursos electrónicos contratados por la Biblioteca desde cualquier ordenador de la red de la UPF y también desde fuera (acceso remoto). Cualquier miembro de la comunidad universitaria puede acceder desde su domicilio o desde cualquier lugar en cualquier momento (24x7) a todos los recursos electrónicos disponibles, mediante un sistema sencillo, fácil y seguro (VPN-SSL).

### ***e.10. Apoyo a la resolución de incidencias de la plataforma de enseñanza virtual ( e-learning): La Factoría***

Mediante este servicio, todos los profesores y los estudiantes tienen a su disposición asistencia y asesoramiento para resolver incidencias, dudas, etc. relacionadas con la utilización de la plataforma de enseñanza virtual implantada en la UPF Aula Global (gestionada con la aplicación *Moodle*) y su soporte informático, ya sea de manera presencial, telefónicamente o a través de formulario electrónico.

### ***e.11. Ayuda en la elaboración de trabajos académicos y de materiales docentes: La Factoría***

Mediante este servicio, los estudiantes tienen el apoyo y el asesoramiento de profesionales para la elaboración de sus trabajos académicos (presentaciones, informes, memorias, etc.), formación en aspectos específicos, acceso a TIC (hardware y software), etc. También los profesores encuentran ayuda y asesoramiento para la creación de sus materiales docentes.

### ***e.12. Gestor de bibliografías (RefWorks)***

*RefWorks* es una herramienta para gestionar referencias bibliográficas en entorno web que permite:

- Crear una base de datos personal para almacenar referencias importadas de bases de datos (como ScienceDirect o PubMed) o añadidas manualmente.
- Gestionar las referencias creando carpetas por materias, asignaturas, proyectos, etc.

- Generar automáticamente bibliografías en diversos formatos (MLA, Vancouver, etc.) de las referencias guardadas y exportarlas de manera fácil a un documento de texto.

### ***e.13. Impresiones y reprografía***

Todas las sedes disponen de una sala equipada con fotocopiadoras. Las fotocopiadoras funcionan en régimen de autoservicio. Funcionan con una tarjeta magnética que se puede adquirir y recargar en los expendedores automáticos situados en la sala de reprografía de la Biblioteca/CRAI y en diferentes puntos del campus de la Universidad.

Además, desde todos los ordenadores de la Biblioteca/CRAI pueden utilizarse impresoras de autoservicio que funcionan con las mismas tarjetas magnéticas.

### **f) Mención de calidad de la Biblioteca: Atlas digital de la España universitaria**

En enero del 2007, la Biblioteca de la UPF se situó en el primer puesto del ránking en la comparación de las bibliotecas universitarias, según el estudio *Atlas digital de la España universitaria: bases para la planificación estratégica de la enseñanza superior*, elaborado por especialistas de la Universidad de Cantabria, con el apoyo del Consejo de Coordinación Universitaria (CCU), la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) y la Fundación Botín.

## **ESTRUCTURA DE REDES DE COMUNICACIONES, NUEVAS TECNOLOGÍAS, AULAS DE INFORMÁTICA**

### **a) Aulas de Informática y Talleres**

- Número de aulas y talleres: **35**
- Número de ordenadores disponibles: **1185**
- Sistema operativo: arranque dual Windows / Linux

### **b) Software**

- Software de ofimática: Word, Excel, Access, etc.
- Software libre.
- Acceso a Internet.
- Cliente de correo electrónico.
- Software específico para la docencia.
- Acceso a herramientas de *e-learning*.

### **c) Ordenadores de la Biblioteca**

- Puntos de consulta rápida del catálogo (OPAC). Los OPAC son puntos de consulta rápida del catálogo de la Biblioteca y del CCUC.
- Estaciones de Información (HdI). Las HdI ofrecen acceso a todos los recursos de información electrónicos de la Biblioteca.
- Estaciones de Ofimática (EdO). Los EdO son ordenadores destinados al trabajo personal que disponen de la misma configuración y de las mismas prestaciones que cualquier otro ordenador ubicado en un aula informática.

Distribución de las aulas de Informática y Biblioteca por edificios

### Campus de la Ciutadella

| Edifici                | Aula                               | PCs |
|------------------------|------------------------------------|-----|
| <b>Jaume I</b>         | Biblioteca General                 | 46  |
|                        | Biblioteca<br>Aula d'informàtica 1 | 47  |
|                        | Biblioteca<br>Aula d'informàtica 2 | 33  |
|                        | Biblioteca<br>Aula d'informàtica 3 | 36  |
|                        | 153<br>Aula LEEEX                  | 18  |
| <b>Roger de Llúria</b> | 145                                | 54  |
|                        | 153                                | 54  |
|                        | 245                                | 54  |
|                        | 257                                | 24  |
|                        | 47B                                | 24  |
| <b>Ramon Turró</b>     | 107                                | 30  |

### Campus de la Comunicació-Poblenou

| Edifici           | Aula       | PCs |
|-------------------|------------|-----|
| <b>La Fabrica</b> | Biblioteca | 74  |

|                             |  |    |
|-----------------------------|--|----|
| <b>Talleres</b>             | 54.003   | 42 |
|                             | 54.004   | 42 |
|                             | 54.005   | 42 |
|                             | 54.006   | 42 |
|                             | 54.007   | 42 |
|                             | 54.008   | 30 |
|                             | 54.009   | 24 |
|                             | 54.022   | 20 |
|                             | 54.023   | 30 |
|                             | 54.024   | 24 |
|                             | 54.026<br>Laboratorio<br>multimedia y<br>gestión de redes        | 25 |
|                             | 54.028<br>Laboratorio de<br>electrónica y<br>radiocomunicaciones | 12 |
|                             | 54.030   | 25 |
|                             | 54.031   | 25 |
|                             | 54.041<br>Aula postproducción<br>de so                           | 25 |
| 54.082<br>Aula multimedia 1 | 28   |    |
| 54.086<br>Aula multimedia 2 | 24   |    |

### Campus Universitari Mar

| <b>Edifici</b>      | <b>Aula</b>                | <b>PCs</b> |
|---------------------|----------------------------|------------|
| <b>Dr. Aiguader</b> | Biblioteca                 | 28         |
|                     | 61.127                     | 34         |
|                     | 61.280                     | 15         |
|                     | 61.303                     | 45         |
|                     | 61.307                     | 25         |
|                     | 61.309                     | 18         |
|                     | 60.006 (Edificio<br>Anexo) | 20         |

#### **d) Aulas de docencia**

Todas las aulas de docencia están equipadas con ordenador con acceso a la red y cañón de proyección.

#### **e) Red**

Todos los ordenadores de la Universidad disponen de conexión a la red. Todos los Campus disponen de prácticamente el 100% de cobertura de red sin hilos, con acceso a EDUROAM.

#### **f) Accesibilidad universal de las personas con discapacidad y diseño para todos**

Las instalaciones de la Universidad cumplen con el "Codi d'accessibilitat" establecido por la Generalitat de Catalunya. El conjunto de edificios que conforman el Campus de Ciutadella y el edificio Rambla han sido objeto de adaptaciones para asegurar la accesibilidad. En el Campus Mar, el edificio del PRBB, de reciente construcción, cumple exhaustivamente con la normativa. El edificio Dr. Aiguader ha sido adaptado y actualmente cumple también la normativa, y actualmente es objeto de un proceso de ampliación y modificación cuyo proyecto, obviamente, se ajusta estrictamente a la normativa de accesibilidad. En cuanto al nuevo Campus de la Comunicación, en avanzado proceso de construcción y que desde el pasado diciembre se está poniendo en servicio por fases, también cumple con la normativa vigente, como no podría ser de otra forma.

### **B. Espacios docentes y de gestión disponibles en la UAB**

En lo que respecta a la **Universidad Autónoma de Barcelona**, ésta proporciona:

- Seminarios: 3
- Aulas de informática con equipamiento docente fijo: 3 Integradas en el Servicio de Informática de la UAB.
- Biblioteca de Ciencias Sociales: Integrada en el Servicio de Bibliotecas de la UAB
- Salas de estudio: Dos plantas de la Biblioteca de Ciencias Sociales destinadas a sala de estudio durante las 24 horas del día los 365 días del año.
- Servicio de reprografía y fotocopias: En la propia Facultad por empresa concesionaria y en el Aulario Central máquina de autoservicio.

### **Servicios Informáticos de soporte a la Docencia**

- Acceso a internet desde cualquier punto de la red de la universidad.
- Acceso wifi a la red de la universidad. Acceso a internet para todos los usuarios y acceso a la red de la universidad para los usuarios de la UAB y de Eduroam ([www.eduroam.es](http://www.eduroam.es)).
- *Aplicaciones de soporte a la docencia*
- Creación de la intranet de alumnos ([intranet.uab.cat](http://intranet.uab.cat)).
- Adaptación del campus virtual ([cv2008.uab.cat](http://cv2008.uab.cat)).
- Creación de un depósito de documentos digitales ([ddd.uab.cat](http://ddd.uab.cat)).

### **Aulas de Informática**

Servidores: Todos Pentium IV

- 2 máquinas con sistema operativo Linux Debían + Samba. 1 GB de memoria RAM. Disco duro: 2 x 70 GB en RAID. Servidores de ficheros.
- 4 máquinas con sistema operativo Windows 2003 Server. 1 GB de memoria RAM. Disco duro: 1 x 70 GB. Servidores de imágenes con REMBO
- 3 máquinas con sistema operativo Linux Debían. 1 GB de memoria RAM. Servidores WEB, aplicaciones y FTP

Aulas:

- SALA A: Capacidad: 108 alumnos. Puestos de trabajo: 54 equipos. Equipamiento: acceso a 9 impresoras láser (B/N y color) repartidas por el edificio. Cañón de proyección y retroproyector. Horario de acceso (uso dual docencia-libre): de 8:00 a 21:00.
- SALA B: Capacidad: 60 alumnos. Puestos de trabajo: 30 equipos. Equipamiento: acceso a 9 impresoras láser (B/N y color) repartidas por el edificio. Cañón de proyección. Horario de acceso: de 8:00 a 21:00.
- SALA C: Capacidad: 60 alumnos. Puestos de trabajo: 30 equipos. Equipamiento: acceso a 9 impresoras láser (B/N y color) repartidas por el edificio. Cañón de proyección. Horario de acceso: de 8:00 a 21:00.

Todos los ordenadores de las aulas informáticas tienen sistema operativo Windows XP SP2. Mediante el empleo de VMWare, 84 de los equipos ejecutan una versión reducida de Windows XP con varios módulos de minería de datos de SAS en máquinas virtuales.

Software instalado: Adobe Acrobat 7.0.x, MS Office 2003, MS Project 2003, MS Frontpage 2003, OpenOffice 2.x, Emulador de terminal QvtNet 4, Atlas.ti v 5.0, Maple 10 (3 programas diferentes: Classic WorkSheet, Main y Calculator), Ds for Windows, EndNote, Eviews 6, GAMS, Gretl 1.7.x, SPAD v5.0, Lindo 6.1, Lingo 9.0, Marketing conceptos y estrategias v5, MarkStrat, NetLogo v3.1.x, SAS 9.1, SP ContaPlus, SPSS v15, StataSE v9, VMware player, WinQSB (engloba 20 programas distintos), UCINet, Soundsciber. Internet Explorer 7 y Mozilla Firefox 2, compresores y utilidades varias.

## **Biblioteca de Ciencias Sociales UAB**

Para dar soporte al estudio, a la docencia y a la investigación, en las bibliotecas de la Universitat Autònoma de Barcelona se dispone de una dotación importante de recursos documentales, materiales y de personal preparado adecuadamente.

Todos estos recursos (más de un millón de documentos, seiscientas bases de datos, cincuenta mil colecciones de publicaciones periódicas, también en formato electrónico, cerca de cinco mil puestos de lectura, etc.), los organizamos para ofrecer los servicios que solicitan nuestros usuarios. Esta carta de servicios es un compromiso formal para garantizar la prestación de estos servicios con un nivel de calidad elevado. Periódicamente revisamos la carta de servicios, así como sus indicadores de calidad. Regularmente nos sometemos a auditorias y a controles internos y externos. De esto, son una prueba las diferentes acreditaciones de calidad conseguidas (ISO 9001, evaluación de la AQU, certificación de la ANECA, etc.).

### La biblioteca de Ciencias Sociales ofrece:

- Consulta del fondo documental necesario para el aprendizaje y la investigación.
- Espacios y equipamientos para el trabajo individual o en grupo, salas de formación y equipamientos para la reproducción del fondo documental.
- Atención a las consultas e información con personal especializado en cuestiones documentales.
- Préstamo domiciliario de la mayor parte del fondo documental.
- Obtención de documentos que no están en las bibliotecas de la UAB.
- Formación para conocer los servicios, los recursos y los espacios de las bibliotecas y sacar el mejor rendimiento.
- Adquisición de fondo bibliográfico y documental para las bibliotecas de la UAB, también a partir de vuestras peticiones.
- Acceso remoto a una amplia colección de recursos digitales.  
<http://www.bib.uab.cat>

La certificación ISO 9001, que el Servei de Biblioteques tiene desde el año 2000, marca los estándares de calidad de nuestro servicio y garantiza el logro de estos compromisos:

- Resolvemos de manera personalizada las consultas en el mostrador, por correo electrónico o por teléfono, sobre el fondo y los servicios de las bibliotecas.
- Garantizamos el acceso a la bibliografía básica que ha sido facilitada por los profesores y contestamos a vuestras propuestas de compras.
- Informamos mensualmente de las nuevas adquisiciones en nuestra web.
- Ponemos a vuestra disposición los documentos de bibliotecas de otros campus (Bellaterra, Sabadell o unidades docentes hospitalarias) que nos solicitéis.



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN  
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

- Respondemos a todas las quejas, consultas o sugerencias que nos formuléis en el buzón institucional, por teléfono o en UAB Digueu.
- Ofrecemos para todos cursos de formación personalizados a demanda. Los profesores podéis pedir a la biblioteca cursos a medida sobre recursos de información para vuestros alumnos.
- El material solicitado para préstamo interbibliotecario a las bibliotecas externas a la UAB estará disponible en once días de media.
- Avisamos de los cambios y de las novedades programadas en la prestación de los servicios mediante carteles y/o la web, con una antelación mínima de cinco días.
- [Mantienen la](#) web permanentemente actualizada con contenidos de interés para la comunidad universitaria.

## BIBLIOTECA DE CIENCIAS SOCIALES UAB

### CRIMINOLOGIA

#### Espacios y capacidad

|            |               |
|------------|---------------|
| Capacidad: | 1025 Asientos |
| Total m2:  | 6369          |

#### Diferentes capacidades en m2:

|  |      |
|--|------|
| Planta 0: Ciencias Sociales-Recerca        | 3350 |
| Sala                                       | 2602 |
| Sala para los profesores                   | 185  |
| Biblioteca Carandell                       | 130  |
| Área de trabajo interno                    | 242  |
| Fotocopias, conserjería y vestíbulo        | 87   |
| Préstamo y consulta                        | 44   |
| Sala de catálogos                          | 60   |
| Planta -1: Estadística                     | 545  |
| Sala de videos                             | 10   |
| Sala de microfilms                         | 18   |
| Sala de formación                          | 41   |
| Unidad de estadística: Sala, despacho, etc | 476  |
| Sala de Estudios                           | 1744 |
| Planta -2                                  | 1262 |
| Planta -3                                  | 482  |
| Depósito y compactos                       | 730  |

6369

#### Fondo Bibliográfico

|                                   |                              |         |
|-----------------------------------|------------------------------|---------|
| <i>Volúmenes fondo Biblioteca</i> | Total                        | 202.120 |
|                                   | 1 CRIMINOLOGIA               | 28.445  |
|                                   | % CRIMINOLOGIA.(aprox)       | 14,07%  |
| <i>Subscripciones papel</i>       |                              |         |
|                                   | Total                        | 8.749   |
|                                   | Vivas                        | 2.187   |
|                                   | 1 CRIMINOLOGIA(aprox)        | 2474    |
|                                   | Percent.CRIMINOLOGIA.(aprox) | 28,28%  |
| <i>Subscripciones digitales</i>   | CRIMINOLOGIA Total (Aprox.)  | 1.124   |

- 1 Las cifras son muy aproximadas ya que la biblioteca es multidisciplinar y la mayor parte de los fondos bibliográficos sirven a todas las titulaciones
- Un mismo documento se recomienda y utiliza en diferentes asignaturas de distintas titulaciones
- Se han asignado los principales números de la clasificación vinculados a la temática de la titulación pero se utilizan de manera secundaria otros ámbitos por lo que se podría considerar que la mayor parte de los fondos son de utilidad a la titulación.
- Además, otras bibliotecas del campus recogen fondos vinculados



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN  
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

### Recursos Materiales

|   |                                 |
|---|---------------------------------|
| 1 Cañón de proyección                       | 1 Magnetoscopios(videos)        |
| 12 CCD Escáner (Pistolas y lápices ópticos) | 2 Monitores (televisores)       |
| 2 CCD Escáneres (Pistolas para inventarios) | 90 Ordenadores Pentium IV       |
| 2 Contadores de personas                    | 2 Puertas detectoras            |
| 2 Escáneres                                 | 92 Reproductores de CD-ROM, DVD |
| 6 Fotocopiadoras de las concesionarias      | 1 Fax                           |
| 1 Impresora de chorro de tinta              |                                 |
| 2 Impresoras láser esclavas                 |                                 |
| 2 Impresoras láser en red                   |                                 |
| 4 JukeBox                                   |                                 |
| 1 Lector-reprod de microfilms/microfichas   |                                 |
| 6 Magnetizadores i/o desmagnetizadores      |                                 |

### Recursos Humanos

|                    |    |                     |
|--------------------|----|---------------------|
| Total PAS          | 27 | Total Pers. UAB     |
|                    | 1  | Técnico Superior    |
|                    | 11 | Bibliotecarios      |
|                    | 9  | Administrativos     |
|                    | 2  | Aux.Administrativos |
|                    | 4  | Conserjes           |
| Becas colaboración | 9  |                     |

## **7.2 Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.**

La previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios se realiza coincidiendo con la elaboración del presupuesto anual. Se efectúa una reflexión sobre las necesidades de instalaciones y equipamientos para el curso siguiente y con una visión plurianual y se consignan las dotaciones presupuestarias oportunas. Por otra parte, la Universidad dispone unos protocolos de mantenimiento de construcciones, instalaciones y equipos, con descripción, calendario y presupuesto de las tareas preventivas, así como de una previsión del mantenimiento correctivo basada en la experiencia de ejercicios anteriores. La mayor parte de las tareas de mantenimiento está externalizada, mediante contratos plurianuales con varias empresas especializadas, bajo el seguimiento y control del equipo técnico de la Universidad.

## 8. RESULTADOS PREVISTOS

### 8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.

El presente máster propuesto es de nueva creación, por lo que no dispone de los elementos necesarios para realizar una previsión de las tasas esperadas de graduación, abandono y eficiencia. No obstante, considerando que la base de este máster es el Máster Propio Interuniversitario de Criminología y Ejecución Penal, se pueden extrapolar los datos disponibles para deducir las tasas siguientes:

|                           |            |
|---------------------------|------------|
| <b>TASA DE GRADUACIÓN</b> | <b>90%</b> |
| <b>TASA DE ABANDONO</b>   | <b>10%</b> |
| <b>TASA DE EFICIENCIA</b> | <b>90%</b> |

### 8.2 Progreso y resultados de aprendizaje

Teniendo en cuenta que cada Master ya ha definido sus objetivos de aprendizaje y el perfil que desarrollará en sus estudiantes basado en competencias, existirán dos tipos de procedimientos de seguimiento de la calidad de la docencia:

#### a) **CONTROL DE LA CALIDAD DEL PROCESO**

El desarrollo de competencias significa que desde que el estudiante decide continuar su formación como estudiante de un Postgrado, debe ser capaz de **demostrar que ha adquirido** una serie de conocimientos avanzados que podrá **aplicar** en campos innovadores. Esto debe propiciar un debate y una argumentación que tendrán consecuencias en su entorno próximo social y en la sociedad a la que se incorpore como profesional, desde una perspectiva de investigador o desde su rol de profesional.

Existe consenso en que la docencia de calidad significa que a lo largo de ese proceso de aprendizaje la Universidad tiene que establecer ciertos momentos claves en el desarrollo de competencias que permita **controlar** la calidad de lo que se está haciendo correctamente e identificar lo que se puede **mejorar o corregir** antes de finalizar la formación del estudiante de Postgrado. Las acciones que se deriven de esta actuación deben ser beneficiosas para la formación del estudiante y para la planificación y el re-diseño del Postgrado en los años posteriores conducente a la acreditación futura.

Así pues, el **seguimiento** de la adquisición de competencias es un procedimiento a lo largo del Postgrado, con el fin de evaluar el proceso de adquisición de competencias, definido en términos de **OBSERVATORIO DE DESARROLLO**

### **b) CONTROL DE LA CALIDAD DEL RESULTADO**

El perfil adquirido de las competencias definidas tiene una evaluación relativamente menos compleja, en la medida que el estudiante tiene diferentes opciones para demostrar que posee ese perfil. Esto se refiere al Proyecto de investigación, las Prácticas externas o la defensa pública de su trabajo.

Este control será igualmente beneficioso para establecer las correcciones del diseño del Master si bien los efectos en el estudiante puedan ser relativamente pequeños. Se limitan a una recomendación para que el estudiante pueda seguir perfilando sus capacidades a lo largo de su vida o del trabajo autónomo como medida de un aprendizaje autodirigido o auto-regulado.

#### **8.2.1. Procedimiento de seguimiento de la adquisición de competencias**

El proceso de desarrollo de competencias se inicia cuando el estudiante se inscribe en un Máster, momento en el que se establece el primer contacto con el estudiante.

En este primer momento se considerarán dos informaciones:

**1. Perfil de acceso al Máster:** Vendrá especificado por:

- El expediente académico de su Titulación de Grado, Diplomatura o Licenciatura.
- Modalidades de procedencia (180 ECTS o 240 ECTS).

Esta información será un punto de partida que permitirá al Máster definir las estrategias de enseñanza-aprendizaje iniciales más adecuadas para sus estudiantes (por ejemplo, módulos complementarios).

**2. Evidencias relacionadas con la titulación:**

- Guías docentes
- Perfil de competencias
- Módulos claramente especificados
- Competencias que se trabajan en cada módulo secuencialmente
- Criterios de resultados
- Actividad que desarrolla el estudiante

Esta información será pública y se hará visible a través de, por ejemplo, la página web de la facultad, y servirá de punto de partida de aquello que se quiere conseguir, de los criterios que se van a utilizar en los diferentes MÓDULOS y del procedimiento que se va a seguir.

Teniendo en cuenta el número de créditos que define un Máster podemos distinguir **2 momentos** para hacer el SEGUIMIENTO de la adquisición de competencias.

- 1.- Al finalizar sus primeros 35 ECTS
- 2.- En la presentación de su Trabajo de investigación

Este seguimiento de la adquisición de competencias implica a **agentes internos y externos**. Concretamente, los agentes implicados son los siguientes:

- Los estudiantes
- Los profesores / evaluadores de competencias
- Los evaluadores del Proyecto de fin de máster

A continuación se especifican el rol de cada agente y los procedimientos que deberán llevarse a cabo para proceder al seguimiento de la adquisición de competencias por parte del estudiante (8.2.2).

#### **a) LOS ESTUDIANTES**

Los estudiantes son los informantes principales de sus competencias, para ello es necesario crear situaciones en las que se demuestren dichas competencias.

Si bien el resultado de esta evaluación no constituirá parte de la nota se concederá un *certificado de participación al estudiante*.

#### **b) LOS PROFESORES EVALUADORES DE LAS COMPETENCIAS**

Los profesores serán los evaluadores de las competencias que manifiesten los estudiantes.

La Unidad de Innovación Docente en educación Superior (IDES), impartirá un Curso, a modo de taller, de formación de profesores en la evaluación de competencias, específico para los profesores de Master.

#### **d) LOS PROYECTOS O TRABAJO DE FIN DE MÁSTER**

En la defensa del proyecto de investigación, se prevén diferentes modalidades incluyendo el uso de **agentes externos** en el tribunal de la presentación o en la tutoría de los mismos, siendo éstos los que evalúen, además del proyecto en si, las competencias que demuestra el estudiante en su defensa o construcción del proyecto.

### **8.2.2.Procedimiento a seguir en la evaluación**

Evaluar competencias supone un esfuerzo en reconocer, a través de sus comportamientos, los conocimientos, habilidades y actitudes adquiridas por el estudiante y la demostración de su correcta aplicación. Además la evaluación incluye cómo se comunican los saberes con una actitud de respeto

hacia el otro y si se es capaz de actuar con responsabilidad ante la situación compleja.

Para evaluar las competencias adquiridas se debe colocar al estudiante en una situación, de distintos grado de complejidad que ponga en juego sus competencias y que permita evaluarlas claramente.

Son muchas las experiencias en este sentido y desde la UAB lo que se va a poner en marcha es un *sistema de evaluación a partir de situaciones simuladas* que permitan integrar las competencias que se hayan trabajado.

- Se tendrán en cuenta, para cada Master, las competencias específicas y transversales relevantes de cada módulo, hasta el periodo señalado para la evaluación (Pase de primer curso 60 ECTS a segundo curso), La resolución de problemas, situaciones, casos y simulaciones serán utilizados para la evaluación de estas competencias.
- Además se incorporará una prueba de *autoinforme* (auto-evaluación) al inicio del 2º curso, *sobre las competencias percibidas* por el estudiante que permita tener una primera auto-evaluación que pueda comparar posteriormente con la evaluación finalista.
- Se recogerán las evaluaciones de los TUTORES del Proyecto de investigación, durante la realización del mismo y en su defensa.

El análisis de las diferentes evaluaciones garantiza la calidad de la docencia y permite introducir mejoras en la formación por competencias del estudiante.

## 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

La **modelización** del sistema de garantía de calidad de los títulos tiene, para la UPF, una dimensión de Universidad. De acuerdo con este modelo, el sistema de garantía de calidad se organiza según los siguientes **criterios**:

- **Homogéneo** para todos los títulos de la Universidad, en lo que hace referencia a sus características, organización, mecanismos e información (incluyendo los sistema de información).
- **Integral**, en la medida que en su funcionamiento se incluyen los diferentes instrumentos de calidad y niveles de decisión de la Universidad, desde los niveles centrales, hasta los órganos competentes de cada departamento y en relación a cada título
- **Integrado**: la responsabilidad sobre el funcionamiento, el análisis, la valoración y la toma de decisiones para la mejora debe recaer e integrarse en la gestión ordinaria de los diferentes órganos unipersonales y colectivos. Esta integración, que ya se da en la actualidad en la UPF, es la que debe garantizar que la gestión de calidad sea una característica ordinaria y normalizada en el funcionamiento de nuestros departamentos y para los diferentes niveles de responsabilidad.

A partir de estos criterios, el sistema de garantía de calidad se concibe como la manera que tiene la Universidad de dar coherencia a sus mecanismos de toma de decisión, en relación con los objetivos de la Universidad, de los departamentos y de las titulaciones; de asegurar un funcionamiento ordinario basado en los principios de la planificación, la disponibilidad de información para la toma de decisiones y la mejora continua, en un sistema que alimente a su vez la planificación de las actividades. Para garantizar el adecuado engranaje de esta espiral de calidad, el sistema de garantía de calidad de la UPF persigue una integración coherente de los sistemas de información ya existentes en la universidad, tanto de carácter cuantitativo como cualitativo: Sistema de Información de la Docencia, Estudios de Inserción Laboral, encuestas sobre la actividad docente, sobre la valoración del sistema y la organización de las enseñanzas, etc. así como impulsar, en su caso, nuevos instrumentos que cubran necesidades en éste ámbito.

Es importante reflejar que los criterios sobre los que se fundamenta el sistema de garantía de calidad están largamente contrastado por la realidad y la evolución de la Universidad. El funcionamiento de su arquitectura institucional ha asegurado hasta el momento una alta calidad docente, motivo por el cual no sería conveniente desconfiar ahora de la capacidad institucional de gestionar con igual calidad los nuevos títulos. Así, el planteamiento del sistema de garantía de calidad es el de una oportunidad para realizar los ajustes convenientes en esta arquitectura institucional, pero partiendo de la confianza en el buen funcionamiento que hasta ahora se ha dado, que además

está contrastado con los resultados; en la calidad de instrumentos de medición del funcionamiento de la Universidad y de satisfacción; y, finalmente, en la propia dinámica de innovación y mejora.

La concreción del sistema de garantía de calidad se fundamenta en la eficacia demostrada por la arquitectura institucional de la UPF (resultados, satisfacción e innovación), y apuesta por aprovechar la oportunidad para concretar aquellos elementos que incrementen la eficacia y la coordinación, así como para realizar aquellas adaptaciones necesarias de acuerdo al nuevo marco y su complejidad, derivada de la variación del nuevo mapa de estudios y la posible reorganización de centros.

La estrategia de despliegue se basa en garantizar, desde el primer momento, la continuidad en cuanto a la adecuada implicación institucional y a su funcionamiento, lo cual puede significar la introducción ajustes a las nuevas necesidades, entre otros la adaptación de los Estatutos, de acuerdo con distribución competencial que establecen.

En este sentido, el modelo que impulsará la Universidad se materializará en la creación de una nueva comisión estatutaria, la "Comisión de Evaluación, Planificación y Prospectiva", que asumirá las competencias en éstas materias tanto desde el punto de vista de la docencia, como de la investigación y la gestión, que actualmente se encuentran dispersas en distintas comisiones.

Desde el punto de vista de la calidad en la docencia, dicha comisión asumirá parcialmente competencias residentes en la "Comissió d'Ensenyament<sup>1</sup>" (comisión de enseñanzas) y la "Comissió de Postgrau i Doctorat<sup>2</sup>" (comisión de postgrado y doctorado).

En cuanto a las competencias de la "Comisión de Evaluación, Planificación y Prospectiva", se establecerán para los siguientes ámbitos:

1. Planificación: impulso, participación y coordinación política y técnica en todos los procesos de planificación estratégica, tanto a nivel de la Universidad como sectoriales
2. Evaluación y Acreditación:
  - Evaluación del profesorado
  - Encuestas de los estudiantes
  - Evaluación institucional y acreditación de las titulaciones de grado y de postgrado
  - Evaluación de la investigación
  - Evaluación y certificación de servicios y gestión
3. Sistemas de información:
  - Sistema de Información de la Docencia (SIDOC)

---

<sup>1</sup> Artículo 143 de los Estatutos UPF. Sus competencias se sitúan en el plano de la evaluación de la docencia y en el impulso de la mejora y la innovación docentes.

<sup>2</sup> Artículo 160 de los Estatutos UPF. Es el órgano competente sobre las cuestiones que afecten al tercer ciclo.

- Sistema de Información de la Investigación (SIRE)
  - Encuestas de satisfacción, percepción y funcionamiento: Encuesta de Valoración del Sistema y la Organización de las Enseñanzas, Encuesta de Inserción Laboral de los graduados, etc.
4. Estudios y propuestas de prospectiva

En lo que hace referencia a la composición y a la selección de los miembros de la Comisión de Evaluación, Planificación y Prospectiva:

- El Rector, que la presidirá
- los vicerrectores con competencias en los ámbitos de planificación, evaluación, docencia, profesorado, política científica y postgrado y doctorado
- el gerente y el vicegerente de docencia e investigación
- el Director del Centro de Calidad e Innovación Docente (CQUID)
- el Jefe de la Unidad de Estudios, Planificación y Evaluación (UEPA)
- la Jefa del Gabinete del Rectorado
- 2 decanos, designados por el Consejo de Gobierno
- 2 directores de departamento, designados por el Consejo de Gobierno
- 2 estudiantes, designados por el Consejo de Estudiantes.

## **9.1 Sistema de Garantía de Calidad del Título**

### Los órganos responsables del Sistema de Garantía de Calidad

La responsabilidad del sistema de garantía de calidad recae, como corresponde a las características de un sistema integrado en la gestión ordinaria de la Universidad y los estudios, en los órganos estatutariamente previstos a nivel político para la toma de decisiones, y en las unidades centrales de la Universidad en lo que hace referencia a los aspectos técnicos.

En el nivel técnico, la responsabilidad sobre la gestión del sistema de calidad recae en la Unitat d'Estudis, Planificació i Avaluació (UEPA), pero intervienen, sectorialmente, y entre otras, unidades centrales como la Unidad de Información y Proyección Institucional (UIPI) y el Centre per a la Qualitat i la Innovació Docents (CQUID).

En el nivel político se establecen, para el sistema de garantía de calidad, 2 niveles: el central y el de correspondiente a cada programa oficial de posgrado

En el nivel central, el Rector se sitúa en la cúspide del sistema de garantía de calidad, que implica también los vicerrectores de Docencia y Ordenación Académica; Profesorado; y Postgrado, Doctorado y Relaciones Internacionales, de acuerdo con sus competencias respectivas.

#### 1. Vicerrector de Docencia y Ordenación Académica

- La programación de nuevos estudios de grado.
- La elaboración y reforma de los planes de estudios de titulaciones de grado.
- El proceso de adaptación de las enseñanzas de grado de la UPF en el Espacio Europeo de Enseñanza Superior.
- Los planes de actividad docente y coordinación de los centros o estudios y de los departamentos en los ámbitos de su competencia.
- Los programas de crédito de libre elección, de cursos de verano y Intercampus.
- La organización docente.
- La creación, supresión y modificación de centros o estudios y departamentos.
- La adscripción de centros de enseñanza superior.
- Las técnicas pedagógicas e innovación y mejora docente.
- El programa por la Calidad Educativa.
- La coordinación de las PAU y de las pruebas de mayores de 25 años.
- La coordinación del acceso al primer y segundo ciclo y, si procede, de las pruebas específicas de la UPF.
- La matriculación, convalidación de estudios, calendario académico y calendario de calificaciones.
- La formalización de los contratos suscritos de acuerdo con el artículo 83 de la Ley Orgánica de Universidades.
- La formalización de los contratos de cesión de derechos de explotación de materiales didácticos.

#### 3. Vicerrectora de Postgrado, Doctorado

- Los estudios oficiales de postgrado.
- Los programas de doctorado.
- Las enseñanzas a lo largo de la vida de la Universitat Pompeu Fabra, con independencia del órgano que realice la gestión, incluidos los organizados por los centros docentes de enseñanza superior adscritos a la Universidad.
- Las relaciones de la Universitat Pompeu Fabra con universidades e instituciones internacionales.
- Los programas de intercambio y cooperación educativa y movilidad con universidades e instituciones, cualquiera que sea el ámbito territorial de éstas.

#### 4. Vicerrectora de Relaciones Internacionales

- Las relaciones de la Universidad Pompeu Fabra con universidades e instituciones internacionales
- Los programas de intercambio y cooperación educativa y movilidad con universidades e instituciones, cualquiera que sea el ámbito territorial de las mismas
- El Programa de Estudios para Extranjeros (Study Abroad Program)

- El Programa de Estudios Hispánicos
- La coordinación de las políticas transversales que afecten a más de un vicerrectorado, así como las políticas de igualdad de género

En un nivel más específico, el órgano responsable del sistema de garantía de calidad de la universidad es la Comisión de Evaluación, Planificación y Prospectiva, de acuerdo con lo apuntado en el epígrafe inicial en cuanto a su composición y funciones.

Los responsables del sistema de garantía de calidad en el nivel de cada titulación son, de acuerdo con la premisa de un sistema integrado en funcionamiento ordinario de la universidad y con carácter general<sup>1</sup>, los siguientes:

1. La Comisión del Programa Oficial de Postgrado
2. El Director del Departamento.

1. La Comisión del Programa Oficial de Postgrado es el órgano colegiado de gobierno de los programas de máster oficial y, consecuentemente, es el principal órgano responsable del sistema de garantía de calidad de la titulación. La constitución de esta Comisión está prevista en el seno de cada departamento de acuerdo con la "Normativa por la que se establecen los órganos responsables de los programas oficiales de postgrado" (Acuerdo del Consejo de Gobierno de 29 de marzo de 2006), con la siguiente composición mínima:

- a. El director del departamento
- b. El decano o director del centro o estudio que imparta titulaciones de grado relacionadas con el contenido del Programa. Cuando haya más de un centro o estudio involucrados, los decanos o directores formaran parte de la comisión de forma rotatoria por períodos de 2 años.
- c. Los directores de los institutos universitarios de investigación que tengan líneas de investigación que figuren en alguno de los doctorados
- d. Los coordinadores de los Másters del Programa.
- e. En el caso de másters interdepartamentales, un representante de cada departamento que participe en la docencia del Programa, designado por el director del departamento correspondiente.
- f. Como mínimo, un representante de los estudiantes de los Másters y un representante de los estudiantes del Doctorado del Programa, escogidos por y entre los estudiantes miembros del consejo de departamento o instituto universitario de investigación.

---

<sup>1</sup> No se descarta que, con carácter excepcional y su debida justificación, se puedan crear comisiones de garantía de calidad específicas o que un miembro del decanato pueda centralizar la responsabilidad por delegación del decano.

Como criterio general, la toma de decisiones se produce por mayoría simple de los asistentes siempre que la abstención no supere el 50% de los votos. El quórum requerido para la válida constitución de la Comisión y los procedimientos de votación quedarán supeditados a lo que establezca el reglamento.

La Comisión tendrá las competencias específicas siguientes respecto a los Másteres:

- a. Elaborar el plan de estudios
- b. Hacer el seguimiento del plan de estudios
- c. Proponer la oferta de plazas
- d. Proponer al órgano competente del departamento los criterios específicos de admisión de estudiantes y los criterios de valoración de las solicitudes de acceso
- e. Designar la comisión de selección de estudiantes en los casos en que la demanda exceda la oferta
- f. Designar un tutor para cada estudiante
- g. Elaborar la documentación necesaria para el proceso de acreditación de la calidad del programa, participando de forma activa en los procedimientos establecidos por las agencias de calidad
- h. Colaborar con los servicios administrativos competentes en las tareas de difusión del programa, procesos de gestión académica, captación de financiación externa y otros para los que pueda ser requerido

La comisión se reunirá como mínimo con periodicidad semestral, y se podrán crear subcomisiones para cada Máster del Programa, o para varios de ellos conjuntamente. Deberá formar parte de las subcomisiones el coordinador de cada Máster y, como mínimo, cuatro profesores del Máster designados por el coordinador. En el caso de Másteres interdepartamentales o interuniversitarios, se deberá garantizar la representatividad proporcional de las unidades integrantes. Se podrán delegar en las subcomisiones de Máster todas las competencias que se prevean salvo las especificadas en los apartados b) y c). Por último, también deberá garantizarse la representación en las subcomisiones de los estudiantes de los Másteres, escogidos por y entre los estudiantes miembros del consejo del departamento.

Entre las competencias reconocidas a la Comisión Programa Oficial de Postgrado, destacan las de elaborar el plan de estudios, realizar su seguimiento y elaborar la documentación necesaria para el proceso de acreditación de la calidad del programa (apartados a,b, g). O lo que es lo mismo, las funciones de definición de los objetivos de calidad de la titulación, de evaluación de la calidad de los estudios, y de decisión sobre el plan de estudios y su eventual modificación o extinción. La documentación para la acreditación de la calidad del programa a la que se

hace referencia se materializará en la elaboración de una **Memoria anual de actividades**, cuyos contenidos se detallan más adelante.

2. El responsable de la garantía de calidad del Plan de Estudios es el Director del Departamento, puesto que preside la Comisión de Programa Oficial de Postgrado. Es el órgano responsable de velar por el seguimiento y aseguramiento de la calidad de los másters oficiales de acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la UPF en el artículo 68. g) Corresponde a los directores de departamento "Coordinar las actividades docentes, investigadoras y académicas del departamento, y velar por su cumplimiento y por su calidad y su evaluación".

La responsabilidad del director de departamento se materializa en la coordinación de la Memoria Anual de actividades, instrumento que recoge el análisis de los distintos instrumentos de aseguramiento de la calidad de la titulación. Dicha Memoria se deriva del artículo 68. f de los Estatutos de la UPF, que indica como función del Director de Departamento "Elaborar anualmente los planes de actividad docente y de investigación, desarrollo y innovación y difusión científicas del departamento, así como toda iniciativa referida al mejor funcionamiento de éste". En el caso que se creen subcomisiones de la Comisión del Programa Oficial de Postgrado, el director de departamento podrá delegar la elaboración de dicha Memoria en los coordinadores del Máster.

Para el desarrollo de estas funciones, el responsable académico de los estudios cuenta con el apoyo de las diferentes unidades administrativas de la Universidad, singularmente la Unitat de Estudios, Planificació i Evaluació, que coordina el sistema de garantía de calidad, presta asesoramiento técnico y provee de información de forma centralizada sobre los distintos instrumentos de evaluación de la calidad; así como el Centre per la Qualitat i la Innovació Docent, con funciones de apoyo y asesoramiento técnico en cuanto al desarrollo docente; y finalmente la Unitat d'Informació i Projecció Institucional, que coordina la difusión de información del sistema de calidad y la publicidad de los resultados.

Por último, cabe destacar el rol del Consell Social, que ejerce un papel transversal de promotor de la calidad de las titulaciones y de la Universidad en general, de acuerdo con el artículo 38.c "corresponde al Consejo Social contribuir y participar en la supervisión y la evaluación de la calidad, el rendimiento y e la viabilidad económica y social de la Universidad, en colaboración con la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario Catalán". En este sentido, el Consell Social promueve distintos estudios, tales como el Estudio de Inserción Laboral de los graduados, o el Estudio de competencias transversales de los graduados de la UPF, que alimentan el sistema de información para la mejora continua de los planes de estudios.

## La Memoria anual de actividades

La Memoria anual de actividades de la titulación es el principal instrumento del sistema de garantía de calidad del plan de estudios, pues en ella se integra la información acerca de los distintos procedimientos de garantía de calidad, se efectúa la valoración del funcionamiento de la titulación y se recogen las propuestas de mejora, coherentemente con la valoración efectuada. La Memoria anual de actividades se aprueba por parte de la Comisión del Programa Oficial de Postgrado, y en ella se recoge el análisis de los resultados y los principales indicadores de la titulación. Así pues, la Memoria anual se constituye en la pieza central del diseño institucional de la garantía de la calidad de la titulación y en el instrumento imprescindible para la mejora continua del plan de estudios.

Con carácter general, el Director de departamento - el principal responsable de la calidad de la titulación de acuerdo con los Estatutos de la Universidad (art. 68) - impulsará y coordinará la elaboración de la Memoria anual de actividades, que constará de los siguientes epígrafes

### 1. Análisis de los indicadores de la titulación

Establecidos los elementos críticos de información de que dispone la titulación, que le son suministrados a nivel central (estudios e informes, y encuestas de satisfacción), el Centro o Estudio debe realizar anualmente una memoria de su funcionamiento que integra los principales indicadores de:

- Acceso,
- Rendimiento y desarrollo docente,
- Satisfacción con la docencia,
- Satisfacción con las prácticas externas,
- Satisfacción de los estudiantes en programas de movilidad, ya sean procedentes de la Universidad *-outgoing-* o externos a ella *-incoming-*.

Por otro lado, el director también integra en el análisis aquellos estudios con una periodicidad superior al año, tales como la Encuesta de Valoración del Sistema y Organización de la Enseñanza, la Encuesta de Inserción Laboral de los graduados y postgraduados, o cualquier otro estudio específico relevante para la titulación.

### 2. Informe de funcionamiento

En este epígrafe se presentará un análisis crítico y valorativo del funcionamiento del Programa y sus Másteres en sus diferentes dimensiones, con una mención especial en las iniciativas de mejora de la calidad del plan de estudios, y en su incidencia en los resultados de la titulación.

### 3. Propuesta de iniciativas de mejora

El responsable académico de la titulación, de acuerdo con el análisis precedente y las acciones implementadas, realizará una propuesta de iniciativas de innovación y mejora de la titulación.

Una vez elaborada la Memoria, la Comisión del Programa Oficial de Postgrado, que es el órgano responsable de garantizar la participación de todos los miembros de la comunidad de la titulación, deberá pronunciarse sobre la idoneidad de las iniciativas de mejora mediante el voto de sus miembros. Asimismo, los miembros de la Comisión podrán proponer aquellas iniciativas que estimen oportunas para poder proceder a su eventual aprobación.

Además de los contenidos mínimos establecidos por el sistema de calidad, la titulación puede optar por incorporar todos aquellos otros que considere relevantes, de acuerdo a la tradición del departamento.

Los principales contenidos de la Memoria de actividades serán de acceso público a través de la página web de la titulación por cuanto que informan sintéticamente de los resultados de los másters.

#### **9.2 Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.**

Los instrumentos con los que se cuenta para el análisis del funcionamiento de la titulación en lo relativo a la calidad de la enseñanza y del profesorado, se establecen dentro de las siguientes coordenadas de calidad definidas por la Universidad:

1. los resultados
2. la satisfacción
3. las actividades de innovación y mejora

Corresponde a la Comisión del Programa Oficial de Postgrado el análisis del funcionamiento de la titulación. Dicho análisis se concretará anualmente en la elaboración de la **Memoria** (de acuerdo con lo establecido en el epígrafe anterior), en la que se incorporarán todos aquellos elementos descriptivos, cuantitativos y cualitativos, de se que disponga, para finalizar con el establecimiento de las áreas de mejora y las iniciativas a desarrollar.

Para analizar los resultados, la satisfacción y las actividades de innovación y mejora, la Universidad dispone ya de un Sistema de Información de la Docencia, que arroja luz sobre procesos y resultados de las actividades de formación para cada Programa Oficial de Postgrado.

Los informes que el **SIDOC** (Sistema de Información de la Docencia) proporciona a cada programa son los siguientes, todos ellos con una periodicidad anual:

1. **Informe sobre el acceso a la titulación:** un informe que contiene toda la información sobre la cantidad y la calidad de la demanda en la titulación, y con abundantes elementos comparativos a nivel de Sistema Universitario Público de Catalunya. Los indicadores y estadísticos de dichos informes incluyen:
  - Preinscripción
  - Matrícula total
  - Características demográficas (sexo, edad y nacionalidad) de los estudiantes de máster oficial
2. **Informe sobre el desarrollo de la docencia:** Este informe analiza, por una parte, la docencia desde el punto de vista de quien la imparte (clasificación por tipologías de docentes) y la procedencia departamental. Y por otro lado, la satisfacción de los alumnos con la docencia recibida, a través del sistema AVALDO (que se explica en el apartado de procedimientos de análisis de la satisfacción)
3. **Informe de rendimiento:** En este informe se analiza el rendimiento de los estudiantes de la titulación. El informe se plantea en cascada, seleccionando una serie de indicadores clave, pero llegando finalmente al análisis del rendimiento asignatura por asignatura. Entre otra información e indicadores, incluye:
  - Graduación: total de graduados, tasa de graduación, etc.
  - Abandono
  - Rendimiento durante los estudios: tasas de éxito y de rendimiento, progresión y análisis del rendimiento asignatura por asignatura, señalando específicamente los casos de mayor desviación respecto la media de los estudios y de la Universidad.
4. **Informe de la Encuesta de Valoración del Sistema y Organización de la Enseñanza.** Este informe presenta los resultados de la encuesta referida, diseñada para los estudiantes de máster oficial. El informe consta de dos partes:
  - Un informe ejecutivo con los resultados de universidad.
  - Un informe detallado con los resultados de cada máster.

Por otro lado, el **SIRE** (Sistema de Información de la Investigación) suministra anualmente los siguientes informes a los responsables académicos de los distintos departamentos:

1. **Mapa de la investigación:** Este informe analiza la actividad investigadora de los departamentos de la universidad. Incluye la siguiente información:
  - Concesiones de ayudas a la investigación en la UPF

- Evolución del personal docente e investigador de la Universidad
- Unidades y grupos de investigación del departamento
- Ayudas a la investigación (proyectos y convenios, concedidos y vigentes), por Departamento y grupos.
- Estructura de personal del departamento, de las unidades y los grupos.
- Participación del PDI en ayudas a la investigación

2. **Informe de Tesis doctorales:** Este informe presenta la información relativa a la lectura y la elaboración de las tesis doctorales: evolución temporal, duración del doctorado, éxito de los programas, dirección de tesis, eficacia de las becas, ... así como información sobre las tesis en curso. La información se presenta en dos formatos: un informe ejecutivo, en el que se presentan los datos más relevantes; y un informe final, exhaustivo.

En relación a la calidad de la docencia, la Universidad plantea de manera integrada el Sistema de Garantía de Calidad y los fundamentos del Manual de Evaluación Docente del Profesorado homologado por AQU Catalunya, que inciden a su vez en la política de contratación, formación y reconocimiento del profesorado. El objetivo compartido es el establecimiento de un sistema de "alertas" que permita la identificación de aquella docencia que plantea elementos críticos en relación a la satisfacción de los alumnos, al rendimiento, o a la inactividad de innovación o mejora (dentro de las directrices y programación de la titulación).

A estos efectos, se establecen dos niveles de "alertas":

1. las que derivan del análisis de las tasas de éxito y rendimiento de las diferentes asignaturas
2. las que derivan de las encuestas trimestrales de satisfacción con la docencia de todas las asignaturas

El sistema de información de la UPF permite a decanos, directores de departamento y responsables académicos en general (vicerrectores, vicedecanos, jefes de estudio, coordinador del máster) la detección de estos casos. La intervención del director y del coordinador de máster es obligatoria, a los efectos de analizar las posibles causas de niveles críticos en el rendimiento o en la satisfacción de los alumnos.

El director de departamento cuenta con los sistemas de información de la UPF para éste análisis, pero también con el apoyo del *Centro para la Calidad y la Innovación Docente*, que ofrece recursos para:

- el análisis y diagnóstico de los elementos críticos en el desarrollo docente
- el apoyo a los responsables académicos y profesorado implicado para la puesta en marcha de mecanismos de mejora e innovación, que van desde

los cursos para el profesorado de reciente incorporación a la atención individualizada al profesorado y el diseño de programas de mejora.

## **Garantía de calidad del profesorado**

El sistema de garantía de calidad del profesorado es un sistema establecido para el conjunto de la Universidad que desciende al nivel de titulación. Sus elementos más destacados son los siguientes:

### **1. Requisitos de selección del profesorado**

La Universidad Pompeu Fabra, juntamente con la Universidad Autónoma de Barcelona, la Universidad Carlos III, y la Universidad Autónoma de Madrid, han establecido un acuerdo para la creación de un sistema estable de contratación y de promoción del profesorado que contempla, entre otras iniciativas, la no contratación de doctores propios en el período inmediatamente posterior a la obtención del doctorado. De esta forma se quiere garantizar la mejor selección de profesorado, competitiva y alejada de comportamientos endogámicos.

### **2. Órgano decisor**

La Comisión de Profesorado, reconocida estatutariamente (art. 97), es el órgano al cual corresponde aplicar la política de profesorado. Esta Comisión propone al Consejo de Gobierno los criterios generales para el acceso y la promoción del profesorado, y acuerda la contratación de profesores y la convocatoria de los concursos de acceso de los cuerpos docentes y de los concursos de selección de profesores contratados. Está presidida por el rector o por el vicerrector competente en materia de profesorado cuando el primero no puede asistir, y está formada por ocho catedráticos de distintos ámbitos del saber que tengan reconocidos, como mínimo, tres períodos tanto de actividad investigadora como de docencia.

Las decisiones de la Comisión de Profesorado son ejecutivas sin que sus acuerdos requieran la aprobación por algún otro órgano. Con ello se aligera la toma de decisiones en materia de profesorado a la par que aleja las decisiones de un órgano no especializado.

Un rasgo distintivo de la política de profesorado es el sistema de selección del profesorado, con un mecanismo de control cruzado. Cada departamento propone sus necesidades de nuevo profesorado, mientras que la Comisión de Profesorado, de carácter interdepartamental, es el órgano decisor. De esta manera se evitan las negociaciones bilaterales para cada departamento y se aumenta el grado de exigencia y de responsabilidad transversal en la selección de profesorado, ya que la comisión actúa como un grupo de expertos con poder decisorio.

### 3. El Plan de Actividad Docente

El Plan de Actividad Docente es el instrumento, reconocido estatutariamente (art.123), de organización, programación y control de la docencia que elaboran los departamentos, de acuerdo con las directrices de los centros, estudios o programas en que imparten docencia, en el cual se distribuyen las obligaciones docentes y de investigación del personal académico.

En el Plan de Actividad Docente, individual e intransferible, se consigna la asignación docente y de investigación de cada profesor teniendo en cuenta las necesidades de docencia, investigación y transferencia de tecnología y conocimientos. El Plan de Actividad Docente es de carácter anual, y en el se establecen explícitamente los compromisos docentes del profesor en cuanto a horas de docencia, nombre y grupo de las asignaturas, así como titulación donde se imparte. Cada profesor debe firmar su Plan de Actividad Docente por el que se obliga a cumplir las obligaciones en él escritas.

### 4. Acción tutorial

La implantación de los Másteres Oficiales adaptados al EEES se ha acompañado de la introducción de la figura del tutor, que se prevé que tenga un papel relevante en el acompañamiento del estudiante en las distintas etapas: acceso, desarrollo y transición laboral o al doctorado.

De acuerdo con las "Normas académicas de los Másteres Oficiales" (Acuerdo de gobierno de 10 de mayo de 2006), el tutor debe prestar apoyo al estudiante en relación con su formación académica y profesional en el contexto del recorrido formativo específico de cada Máster, y con arreglo a las siguientes funciones:

- Informativa: facilitar información de carácter general y específica sobre las cuestiones que plantee el alumno.
- Seguimiento académico e intervención formativa: para introducir mecanismos de seguimiento del rendimiento y progresión académica del estudiante, orientar sobre los modelos de aprendizaje más adecuados, y ayudar a planificar el itinerario curricular del estudiante
- Orientación profesionalizadora y del recorrido formativo: para realizar acciones de tutoría que orienten el estudiante en la configuración de su itinerario profesional.

El director del departamento responsable del máster designa el profesor tutor, que tiene asignado un máximo de 20 estudiantes. La dedicación del profesor tutor forma parte de su plan actividad docente, por lo que la acción tutorial se incluye en los mecanismos institucionales de evaluación de la docencia (Avaldo y EVSOE).

Por último, el funcionamiento de la acción tutorial es objeto de evaluación particularizada por parte del departamento responsable del máster en el marco de la Memoria anual de actividades, si bien dicha evaluación puede tener carácter bianual.

## 5. El Manual de Evaluación Docente del Profesorado

Mencionado más arriba, el Manual de Evaluación Docente del Profesorado establece un mecanismo de control sobre la docencia a partir de un sistema de alertas que identifica las situaciones en las que la docencia se sitúa por debajo de los umbrales considerados normales (en relación a la universidad y los propios estudios), tanto por lo que se refiere al rendimiento, como a la satisfacción y a las actividades de innovación y mejora de la docencia.

El Manual de Evaluación Docente tiene implicaciones en cuanto a la contratación de profesorado, a la formación, y al reconocimiento docente. En el primer caso, las encuestas de valoración de la docencia constituyen un criterio en los procesos de renovación del profesorado contratado. En el segundo caso, los resultados negativos de evaluación docente se acompañan del asesoramiento pedagógico especial a cargo del Centro para la Calidad y la Innovación Docente. Por último, la evaluación docente del profesorado también sirve a los efectos de certificación y evaluación de su actividad docente para procesos de certificación de agencias externas (p.ej. programa Academia de ANECA), así como para el reconocimiento y otorgamiento de complementos de actividad docente.

## 6. El Centro para la Calidad y la Innovación Docente (CQUID)

El sistema intensivo de evaluación de la docencia y del profesorado tiene su contrapunto necesario en el Centro para la Calidad y la Innovación Docente (CQUID), un órgano diseñado para impulsar la renovación pedagógica y promocionar la mejora de los procesos de docencia y aprendizaje, así como asegurar la máxima calidad educativa de la Universidad Pompeu Fabra. Este centro, creado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 14 de noviembre del 2007, ha sustituido al Programa para la Calidad Educativa, pionero en la universidad en temas de innovación, mejora y apoyo docente. Así por ejemplo, el Centro para la Calidad y la Innovación Docente, establece los siguientes objetivos en el Plan de Medidas de Apoyo a la Innovación y la Calidad Docentes del curso 2007-2008:

- Promover la progresiva transformación de la organización y la metodología docentes con vistas a la adecuación al Espacio Europeo de Enseñamiento Superior, y acompañar el proceso de puesta en marcha y de evaluación de los proyectos de innovación resultantes,
- Contribuir al diseño y al desarrollo de materiales didácticos interactivos e innovadores de apoyo a la docencia y al aprendizaje que sean adaptables a plataformas y a entornos virtuales de aprendizaje

- Impulsar el desarrollo de innovación docente a partir de la experimentación de metodologías y estrategias activas para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje
- Fomentar la creación de redes de innovación docente y de investigación educativa en el marco de los estudios de la UPF, orientadas al desarrollo de líneas de investigación en innovación docente de carácter transversal e interdisciplinario
- Prestar apoyo a la difusión y a la publicación de la buenas prácticas y de la iniciativas de innovación docente que se llevan a cabo en los distintos estudios

### **9.3 Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.**

#### Garantía de la calidad de las prácticas externas

El procedimiento de garantía de la calidad de las prácticas externas se articula de acuerdo con el siguiente esquema organizativo:

1. El responsable de las prácticas de la titulación: cada titulación dispone de un responsable de las prácticas externas, un profesor designado por el decano o director de estudios, que se encargará de la coordinación académica y la organización y el control de las prácticas externas para el conjunto de la titulación,
2. El tutor externo de prácticas: el responsable establecido por la empresa o institución externa para tutorizar al alumno durante el período de prácticas
3. El tutor interno de prácticas: cada alumno contará con un tutor interno, un profesor de la titulación, que evaluará las prácticas y ejercerá tareas de apoyo y seguimiento del alumno en el desarrollo de las prácticas.

Al concluir las prácticas, se prevén dos instrumentos de garantía de calidad – al margen de la dimensión académica de la evaluación –:

1. Un informe final de prácticas del alumno

En el informe los alumnos valorarán los siguientes aspectos en una escala de 1 a 5, de menor a mayor nivel de satisfacción:

- a. Conocimientos y habilidades desarrollados: conocimientos teóricos, prácticos, comunicación oral y escrita, uso de inglés o de aplicaciones informáticas
- b. Evaluación de la empresa o entidad colaboradora: implicación del tutor, del equipo o unidad, atractivo del trabajo, apoyo en la realización del trabajo final de prácticas, capacidad docente del grupo de trabajo

- c. Aspectos generales: duración del período de prácticas, aplicabilidad de los conocimientos teóricos de la asignatura, e implicación de los profesores del itinerario profesional
- d. Comentarios y sugerencias

## 2. Un informe de seguimiento de las prácticas del tutor externo

El tutor externo entrará a valorar los siguientes aspectos:

- a. Aspectos formales: asistencia y puntualidad
- b. Conocimientos y habilidades: conocimientos teóricos, prácticos, comunicación oral y escrita, uso de inglés o de aplicaciones informáticas
- c. Actitudes: respecto a las tareas asignadas, capacidad de integración en el equipo de trabajo, de cumplimiento de plazos, y de asimilar y aprender nuevos conceptos.
- d. Comentarios y sugerencias

El tutor interno de prácticas evaluará ambos informes e informará al coordinador de prácticas sobre los resultados de ambos informes, quien a su vez informará la Junta de Estudio en el contexto de la memoria anual de actividades.

### Garantía de la calidad de los programas de movilidad

La garantía de la calidad de los programas de movilidad, ya sean para estudiantes de la Universidad o para estudiantes externos, se articula de acuerdo con el siguiente diseño institucional:

- En el nivel central, el Servicio de Relaciones Internacionales coordina la atención y la gestión de los estudiantes de los programas de movilidad según su origen: *incoming* (Oficina de Movilidad y Acogida) y *outgoing* (Unidad de Relaciones Internacionales).
- En cada titulación se establece un responsable académico, que ejerce como coordinador de intercambio para cada titulación, apoyado por un referente administrativo en la Secretaría de cada facultad que actúa de enlace con Gestión Académica. De este modo se presta la necesaria orientación académica al estudiante y se le facilitan los trámites.

El Servicio de Relaciones Internacionales establece tres instrumentos de garantía de la calidad de los programas de movilidad, según el colectivo sea de estudiantes externos (*incoming*) o propios (*outgoing*).

- En el caso de los estudiantes externos, se establecen dos encuestas de valoración, administradas en soporte papel, la primera a su llegada y la segunda al finalizar su periodo en la UPF. La encuesta de recepción cubre los siguientes contenidos:
  1. Razones de la elección de la UPF
  2. Valoración de la información y el material en la llegada a la Universidad

3. Valoración del servicio de acogida e información
  4. Valoración de la información académica y la matrícula
- Por su parte, la encuesta de salida atiende a los siguientes aspectos:
1. Satisfacción con la docencia recibida
  2. Valoración de las instalaciones y servicios de la universidad
  3. Valoración de la Oficina de Movilidad y Acogida
  4. Curso extensivo y curso intensivo de catalán
  5. Valoración del programa de Voluntariado Lingüístico

Ambas encuestas son realizadas y analizadas desde la Oficina de Movilidad y Acogida. Sus resultados se distribuyen al Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, y a los responsables académicos de las titulaciones para su análisis, valoración y posterior integración en la Memoria anual.

Por otro lado, también se proyecta el análisis, en la encuesta de inserción laboral a los graduados, de la incidencia de haber realizado una estancia de movilidad en la empleabilidad y la progresión profesional de los graduados.

La información procedente de los distintos instrumentos de aseguramiento de la calidad se difundirá a los responsables de las titulaciones para su valoración e inclusión en el análisis de la Memoria anual.

#### **9.4 Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.**

##### Encuesta de inserción laboral a los graduados de la UPF

La Universidad analiza desde el año 1996 la inserción laboral de los graduados y la satisfacción con la formación recibida mediante sucesivas encuestas de inserción laboral, promovidas por el Consejo Social de la Universidad, diseñadas y analizadas por un equipo estable de investigadores sociales de la propia Universidad, e implementadas por una consultora externa. En esta nueva fase de desarrollo de titulaciones de postgrado, se prevé que el mismo equipo de investigadores introduzca las modificaciones necesarias en la encuesta de inserción laboral, en atención a las dos modalidades de Máster Oficial, dirigido a la investigación o bien profesionalizador. A la espera de las modificaciones que se produzca en cuanto a los criterios de estratificación y representatividad, a continuación se detallan las características técnicas y los contenidos de las encuestas llevadas a cabo hasta el momento.

En una primera etapa, las encuestas y sus respectivos estudios de inserción laboral se han desarrollado con una periodicidad bienal, entre los años 1996 y 2004, hasta sumar un total de 5 encuestas. La metodología usada merece una mención específica, ya que permite analizar no solamente el tipo de inserción laboral de los graduados y su velocidad de inserción, sino también la progresión profesional de los graduados. Para ello, la encuesta, que se realiza

telefónicamente, toma una muestra estratificada representativa de los graduados de las distintas titulaciones y de las distintas cohortes. Así por ejemplo, la encuesta del año 2004 – la última que siguió esta metodología – significó una muestra de 2.500 entrevistados entre el total de graduados en la universidad entre los años 1994 y 2004, lo que supone un margen de error para el conjunto de la universidad del  $\pm 5\%$ , distribuido de forma desigual entre titulaciones y promociones en función del número absoluto de graduados de cada titulación y cohorte. De este modo, se obtienen resultados representativos a nivel de universidad, de titulación e incluso de cohorte, si bien con distintos niveles de confianza.

Los contenidos de la encuesta de inserción laboral de los graduados abordan las siguientes dimensiones:

1. Datos personales del graduado: género, edad, situación socioeconómica y nivel de estudios del padre y la madre, situación ocupacional, continuación de estudios
2. Datos académicos del graduado: año de inicio y finalización de los estudios en la UPF, formación universitaria previa en la UPF, doble licenciatura, estancias en el extranjero, vías de acceso a la universidad
3. Inserción laboral y profesional de los graduados:
  - velocidad de la inserción;
  - trayectoria ocupacional: tiempo dedicado a la búsqueda de trabajo, procedimientos y medios usados para la búsqueda de trabajo, asesoramiento en la búsqueda de trabajo;
  - Situación ocupacional, tipo de contrato y categoría profesional;
  - Características del puesto de trabajo: tipo de empresa, sector de actividad y dimensión, condiciones de trabajo, tareas desarrolladas, jornada y horario, nivel retributivo, y satisfacción con el trabajo;
  - Expectativas y aspiraciones laborales
  - Relación entre trabajo y estudios: adecuación del trabajo con los estudios, materias que han incidido positivamente, y conocimientos complementarios a la titulación
4. Características de los graduados que no trabajan:
  - Titulados sin trabajo: trayectoria ocupacional, búsqueda de trabajo y motivos de la no-búsqueda;
  - Búsqueda de trabajo: tiempo dedicado, motivos del rechazo de ofertas, medios y asesoramiento en la búsqueda de trabajo
  - No ocupados: motivos e incidencia de la carrera
5. Continuación de los estudios entre los graduados:
  - Interés en continuar los estudios: materias y áreas de interés, y motivos
  - Opinión sobre la oferta de formación continua de la UPF
6. Satisfacción con la formación recibida en la UPF e influencia de la carrera universitaria en la inserción profesional.
  - Detección de insuficiencias en la carrera académica con influencia en la inserción laboral,

- Elementos de la carrera académica con influencia positiva en la inserción laboral
- Grado de satisfacción de los titulados en relación con la UPF: estudios realizados, dimensión docente y académica, aspectos organizativos de la Universidad
- Si pudieran, ¿los graduados cursarían la misma titulación? ¿Repetirían los estudios en la UPF?

A partir de estos contenidos, el equipo de investigadores de la UPF elabora un informe exhaustivo con los resultados de la encuesta, con una primera parte de análisis estadístico descriptivo de las distintas dimensiones e ítems de interés, desglosándolos por titulación, cohorte, y por titulación y cohorte; y una segunda parte con un análisis multivariante a fin de explicar la correlación entre variables.

En otro orden de cosas, AQU Catalunya ha desplegado también dos estudios sobre la inserción laboral de los graduados para el conjunto de las universidades catalanas en colaboración con los Consejos Sociales de éstas, si bien con una metodología que difiere de la utilizada en el estudio realizado por la UPF en el año 2004, ya tan sólo toma una cohorte de estudio (para el último estudio disponible, del año 2005, se tomaron los graduados en el curso 2000-2001), lo que impide la comparación entre cohortes.

En este nuevo contexto de despliegue de los másters oficiales, la Universidad y el Consejo Social prevén continuar realizando nuevos estudios de inserción laboral de los graduados y postgraduados de la UPF, con continuidad en cuanto a sus contenidos, si bien con cambios en la metodología – entre otras, con una población objeto de estudio que alcance un número más reducido de cohortes y que incluya los estudiantes de máster oficial –. Así por ejemplo, para la edición de la encuesta del año 2006 se tomó como población mostral los graduados entre los cursos 2002-2003 y 2005-2006. Otro cambio de entidad en el apartado metodológico es la creación de una submuestra para los graduados en la última edición (2005-2006) que será estudiada en ediciones posteriores, esto es, como datos de panel que permitirán un análisis dinámico de los graduados.

No obstante, ello no va en perjuicio que AQU Catalunya desarrolle, en colaboración con los distintos Consejos Sociales y Universidades, encuestas propias de inserción laboral de los estudiantes de máster oficial para el conjunto de universidades catalanas que sean representativas del conjunto del sistema y de cada una de las universidades, ya que ello permite disponer de datos representativos a nivel de sistema que permiten la comparabilidad y, de alguna manera, el establecimiento de estándares o cuando menos de medias de referencia.

Por lo que respecta a la toma de decisiones derivada de las encuestas de inserción laboral, en el año en que se produzca el estudio relativo a la encuesta la memoria anual de cada titulación deberá constar de un epígrafe

específico que analice los resultados del estudio de inserción laboral de acuerdo con el conocimiento experto de los miembros de la Junta del Centro o Estudio a fin de alimentar, en su caso, la mejora del plan de estudios.

En la medida en que éste u otros estudios aborden la satisfacción de los graduados desde una óptica de universidad que permita descender al nivel de la titulación, la memoria anual de actividades deberá reflejar un análisis particularizado sobre sus resultados y las eventuales propuestas de mejora del plan de estudios de la titulación.

### **Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.**

- Al finalizar la materia se harán evaluaciones de docencia recibida siguiendo las pautas y procedimiento de la Universidad Pompeu Fabra.
- Se prevé hacer una evaluación general de todo el Máster.
- Se prevé hacer una evaluación comentada de las prácticas externas recibidas y de las tutorías recibidas para la realización de la Trabajo de fin de Máster.
- Se prevé hacer un seguimiento del alumnado para analizar su trayectoria profesional tras la obtención del título de Máster

### **9.5 Procedimientos para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a la sugerencias y reclamaciones. Criterios específicos en el caso de extinción del título.**

#### Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados

El análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados sigue procedimientos separados, siendo el de los estudiantes el que ha alcanzado hasta el momento las mayores cotas de sistematización en la recogida de información, en su procesamiento y en el sistema de toma de decisiones. Es por ello que a continuación se detallan individualizadamente los procedimientos de análisis de la satisfacción para cada colectivo, cuyo común denominador es el papel de la Unidad de Estudios, Planificación y Evaluación (UEPA) como órgano responsable de la recogida de la información, de la producción de informes, y de su posterior distribución a los responsables de cada titulación para la toma de decisiones.

#### **1. Análisis de la satisfacción de los estudiantes**

La satisfacción de los estudiantes se analiza a partir de tres fuentes de información:

- a. El aplicativo Avaldo, de valoración de la docencia recibida, con una periodicidad trimestral
- b. La Encuesta de Valoración del Sistema y Organización de la Enseñanza a los estudiantes de Máster Oficial, con periodicidad anual
- c. El Focus Grup con estudiantes de una misma titulación, de carácter excepcional

A continuación se detalla cada una de las fuentes de información

a. El Sistema AVALDO

Tal y como se explicitaba en el epígrafe 9.2, la satisfacción con la docencia es una de las tres coordenadas de calidad de los títulos establecidas por la Universidad. La especificidad del sistema Avaldo radica en integrar en una sola herramienta la información sintética de satisfacción de los estudiantes con la docencia recibida, las observaciones del profesorado evaluado en relación a sus resultados, y los comentarios de los responsables académicos – directores de departamento y decanos –, a la vez que servir de soporte empírico para la evaluación docente del profesorado. Con ello se establece un sistema de alertas sobre la docencia que actúa de forma inmediata en la identificación y reversión de aquellos resultados insatisfactorios.

El aplicativo informático de valoración de la docencia Avaldo, integrado en los aplicativos de gestión de la Universidad y accesible a través del Campus Global – la intranet de la universidad – es la herramienta que permite a los estudiantes manifestar su satisfacción con la docencia recibida en cada trimestre, para cada profesor y cada asignatura, mediante una batería de 6 preguntas cerradas, puntuables de 0 a 10 puntos, y una pregunta abierta, para expresar observaciones acerca del profesor y la docencia recibida. Las preguntas son:

1. El profesor asiste a clase según el horario establecido
2. El profesor explica con claridad
3. Se hace lo que prevé el programa de la asignatura
4. El material didáctico es adecuado
5. La asignatura es interesante
6. Estoy globalmente satisfecho con la docencia recibida

El tratamiento de la información resultante tiene tres realizaciones:

- 1- Para cada asignatura-grupo-profesor se calcula la nota media de cada una de las preguntas.
- 2- Para cada estudio y departamento se calcula el punto medio de todas las evaluaciones en cada una de las preguntas
- 3- Se establece una ordenación en percentiles (10%-35%-65%-90%) para cada estudio y departamento, y se indica a cada profesor en qué percentil se encuentra su media.

Por otro lado, el aplicativo Avaldo contempla la difusión de los resultados mediante producción automática de distintos informes electrónicos con los resultados trimestrales para:

- el profesor evaluado, que tiene acceso mediante un módulo específico del Campus Global a los resultados agregados de las asignaturas impartidas en el trimestre y a los comentarios de los alumnos alrededor de su docencia, así como a su posición en el percentil.
- el decano o el director de los estudios, que dispone en un módulo específico para responsables académicos de los resultados de todos los profesores de la titulación que han impartido docencia en el estudio durante el trimestre. Puede acceder a los resultados individualmente –por asignatura– o a través de la clasificación en percentiles
- el director del departamento, quien dispone en un módulo específico para responsables académicos de los resultados para cada profesor del departamento que ha impartido docencia durante el trimestre, con independencia del estudio. Puede acceder a los resultados individualmente –por asignatura– o a través de la clasificación en percentiles
- el vicerrectorado de Docencia y Ordenación Académica, que tiene acceso a todos los resultados de la evaluación de la docencia en cada trimestre

Tanto los profesores como los responsables académicos pueden introducir comentarios acerca de los resultados de la evaluación, y observaciones, de tal modo que se establece un sistema de monitorización cruzada de los resultados.

Además, anualmente la Universidad publica el Informe sobre la Valoración de la Docencia con los resultados agregados de las encuestas de satisfacción y la relación de profesorado que a lo largo del curso se ha situado en el 10% de las valoraciones. Este informe es accesible para todos los miembros de la comunidad universitaria.

Habida cuenta de la riqueza de la información recogida por la herramienta Avaldo, el uso de los resultados trasciende el mero conocimiento de los niveles de satisfacción de los estudiantes – elemento importante de por sí – y se orienta hacia distintos elementos que contribuyen al aseguramiento de la calidad de la enseñanza y de su profesorado

- En el nivel más general, se genera un informe anual de carácter público con los resultados agregados a nivel de universidad, y para cada estudio y trimestre
- Los resultados de las encuestas de satisfacción son un elemento decisorio de primer orden para la evaluación de la actividad docente del profesorado, basado en un sistema de alertas sobre la actividad docente que alimenta el sistema interno de garantía de calidad de la titulación.
- Los resultados por profesor que se sitúan por debajo de los cinco puntos en algún trimestre son monitorizados desde la Unidad de Estudios, Planificación y Evaluación, que envía aviso al responsable

académico – decano o director de estudio – acerca de los resultados para que éste se pronuncie sobre ellos y, si procede, emprenda las acciones oportunas para revertirlos.

La Unidad de Estudios, Planificación y Evaluación se ocupa de la gestión de los resultados del aplicativo, así como la producción y difusión de estudios y el sistema de avisos. Los responsables de la titulación integran el informe anual de valoración de la docencia en el análisis de los resultados de la titulación de que consta la memoria de actividades de la titulación, para poder proceder a la toma de decisiones.

En la actualidad, en el contexto de desarrollo de las nuevas titulaciones al Espacio Europeo de Educación Superior, las preguntas del aplicativo Avaldo se encuentran en fase de estudio por una Comisión que evaluará la idoneidad de las preguntas a los requerimientos del EEES. El primer trimestre de curso 2008-2009, coincidiendo con la implantación de las nuevas titulaciones, se podrá en marcha el nuevo modelo de evaluación de la docencia.

#### b. La Encuesta de Valoración del Sistema y Organización de la Enseñanza

La Encuesta de Valoración del Sistema y Organización de la Enseñanza a los estudiantes de Máster Oficial (EVSOE-MO) se inició el curso 2006-2007, inspirada en los contenidos de una encuesta homónima que se realiza a una muestra de estudiantes de grado, así como en los contenidos de encuestas europeas de valoración de la docencia de postgrado (proyecto Mirror for postgraduate students).

La Encuesta tiene carácter anual, se administra durante el tercer trimestre mediante Campus Global a la totalidad de estudiantes de Máster oficial de programas de la universidad o coordinados por ella.

Los principales contenidos de la Encuesta de Valoración del Sistema y Organización de la Enseñanza a los estudiantes de Máster Oficial son los siguientes:

1. Acceso e información sobre la Universidad
2. Fuentes de información del Máster
3. Elección del Máster
4. Satisfacción con los elementos de soporte e información
5. Organización académica y desarrollo docente
6. Docencia del Máster
7. Servicios y atención al alumnado
8. Equipamientos y servicios
9. Valoraciones generales: sobre el máster, sobre la calidad de la enseñanza, el profesorado, la atención al estudiante, y los servicios
10. Satisfacción general con la universidad

## 11. Satisfacción general con los estudios

La información resultante de la encuesta se articula en un doble nivel. Por un lado, cada director de departamento recibe un informe con los resultados por Máster y los resultados promedio de la universidad. Por otro lado, el Equipo de Gobierno dispone de los resultados promedio de la Universidad, así como su desglose para cada titulación.

La memoria de actividades de cada titulación deberá contener un epígrafe específico dedicado al análisis de los resultados de la encuesta de valoración del sistema y organización de la enseñanza, así como a la propuesta de iniciativa de mejora que se puedan derivar de él.

### c. El Focus Grup

Adicionalmente, en caso de resultados de satisfacción con la docencia anormalmente bajos para el conjunto de estudiantes de una titulación o para un curso en concreto, de descensos acusados en los niveles de satisfacción, o a petición de la Junta de Centro o de Estudio de cada titulación, la UEPA prevé la realización de uno o distintos focus grup con los alumnos a fin de diagnosticar los motivos del cambio en los niveles de satisfacción. Dada la excepcionalidad en el uso de dicho instrumento de análisis, cabría que esta iniciativa se acompañase de la creación de una comisión de seguimiento, compuesta por una representación de los distintos colectivos de la comunidad universitaria, cuyas funciones serían las de proponer iniciativas de mejora y monitorizar su implementación.

## 2. Análisis de la satisfacción del personal académico

Por el momento, solamente el aplicativo Avaldo tiene articulados mecanismos que permiten conocer la satisfacción del personal académico con el desarrollo de su docencia, si bien este instrumento aporta una información insuficiente y parcial, dado que la participación es voluntaria, a criterio del profesor evaluado.

Es por ello que se prevé la realización de una encuesta de satisfacción del personal docente e investigador. Dicha encuesta será conducida de forma central, desde la UEPA, y tendrá una periodicidad trienal. En ella se abordarán, entre otros aspectos, la detección de puntos críticos para la mejora docente, el desarrollo docente, el funcionamiento de los centros y departamentos, la coordinación, los servicios de apoyo de la universidad que inciden en la docencia, las políticas de acceso, selección y promoción de la universidad, así como la captación de necesidades en el ámbito de la investigación.

Los resultados de dicha encuesta se analizarán a tres niveles distintos: a nivel de universidad, por másters y por departamentos; esto es, desde el punto de

vista de un sistema de garantía de la calidad integral y de acuerdo con la doble lógica organizativa de la docencia y la investigación. Consecuentemente, la difusión alcanzará al Consejo de Dirección de la Universidad, las comisiones responsables de los Programas Oficiales de Postgrado, así como a los directores de departamento y los coordinadores de máster. Por lo que respecta a los directores de departamento y los coordinadores de máster, el informe con los resultados para los profesores de la titulación se integrará en el análisis anual de la titulación, y dará lugar a las acciones que la Comisión del Programa Oficial de Postgrado, de acuerdo con el vicerrectorado que proceda, estime oportunas.

### **3. Análisis de la satisfacción del personal de administración y servicios**

El análisis de la satisfacción del personal de administración y servicios es otra dimensión del sistema de garantía de calidad de la titulación que se desarrollará en paralelo con el despliegue de las nuevas titulaciones. En este caso, se prevé la realización de una encuesta de satisfacción al personal de administración y servicios de aquellas unidades cuya actividad incide directamente en el funcionamiento de la titulación, esto es, el personal de administración y servicios de:

- La Secretaría del Departamento o del Máster
- El Servicio de Gestión Académica
- El Servicio de Relaciones Internacionales
- La Factoría de servicios de apoyo al aprendizaje y a la docencia.
- La Oficina de Inserción Laboral

Dicha encuesta, con una periodicidad trienal, constará de un bloque común a todos los servicios y otro específico para cada uno de los servicios. Del mismo modo que en encuestas anteriores, la recogida y el tratamiento de la información irá a cargo de la UEPA, que trasladará sendos informes a los responsables académicos de las distintas titulaciones y al Equipo de Gobierno. Las experiencias de la universidad en este ámbito son, sin embargo, poco alentadoras, ya que en una universidad pequeña la representatividad y estratificación operativa de la muestra choca con el "anonimato", motivo por el cual la participación siempre es escasísima.

#### Procedimiento de atención a las sugerencias y reclamaciones

En consonancia con el modelo de la Universidad Pompeu Fabra de sistema de garantía de calidad, el procedimiento de atención a las sugerencias y reclamaciones de los alumnos se articula en primera instancia a través del funcionamiento ordinario de los distintos órganos y servicios. En este sentido, las vías ordinarias de atención de sugerencias, quejas y reclamaciones son las siguientes:

- el Punto de Información al Estudiante, un espacio físico de atención ubicado en las bibliotecas de los tres campus;
- la presentación de una queja por escrito ante cualquier órgano o servicio mediante el registro de la UPF

Adicionalmente, la Universidad pone al servicio de los estudiantes dos instrumentos específicos para la atención a las sugerencias, quejas y reclamaciones. En primer lugar, el Buzón **Opina**, una vía de recepción general de sugerencias, quejas y reclamaciones sobre cualquier aspecto del funcionamiento de la Universidad. A continuación se detallan sus principales características:

- Un buzón electrónico de atención a sugerencias y reclamaciones, integrado en la intranet de la Universidad – Campus Global – y directamente accesible.
- Un buzón único para toda la comunidad universitaria: no solamente abierto a los estudiantes, sino también al personal académico y al personal de administración y servicios
- Un buzón con un único destinatario, el Gabinete del Rectorado, que vela por la calidad de la respuesta.

Los elementos más relevantes del procedimiento de atención de las sugerencias, quejas y reclamaciones del Buzón Opina consta de:

1. El Gabinete del Rectorado canaliza la información recibida al órgano o unidad pertinente
2. El Gabinete vela por la calidad de la respuesta y por la resolución en los plazos previstos (15 días)
3. El órgano responsable elabora la respuesta
4. La respuesta se establece y comunica de acuerdo con el órgano responsable y el Gabinete del Rectorado
5. Además, el Gabinete del Rectorado lleva a cabo la función de medición y registro de las distintas peticiones, que dan lugar a un informe anual

En segundo lugar, el Síndic de Greuges de la UPF – *Ombudsman* de la comunidad universitaria – es una figura estatutaria (art.81 y 82 Estatutos UPF) para la defensa de los derechos de todos los miembros de la comunidad universitaria. El Síndic de Greuges atiende las reclamaciones y quejas planteadas por la comunidad universitaria que sus miembros le hacen llegar presencialmente, por escrito o en el buzón electrónico específico, y presenta un informe anual ante el Claustro y el Consejo Social.

Por último, distintos servicios (Biblioteca, Servicio de Gestión Académica, Oficina de Movilidad y Acogida, Servicio de Atención a la Comunidad Universitaria, Servicio de Informática, Servicio de Relaciones Internacionales) disponen de buzones electrónicos específicos para la recepción de sugerencias, quejas y reclamaciones, accesibles desde Campus Global. Su

razón de ser radica en su mayor proximidad al usuario, y se hallan conectados con el Buzón Opina en cuanto a la garantía de la calidad de la respuesta.

### Mecanismos de publicidad de información sobre el plan de estudios, su desarrollo y resultados

Se establecen los siguientes instrumentos de comunicación sobre el plan de estudio de acuerdo con el contenido y los destinatarios:

1. **La información sobre la titulación**, accesible a través de la página web de la Universidad (<http://www.upf.edu/postgrau/es/>), dirigida a informar preferentemente los futuros estudiantes acerca de las distintas titulaciones de máster oficial. En dicha dirección se presentan de forma sumaria los siguientes contenidos:

- La presentación de la titulación: nombre, modalidad, créditos, idiomas de la docencia, plazas, objetivos docentes y competencias asociadas, contenidos, requisitos específicos de acceso, doctorado al que se puede acceder, horario, lugar de realización y departamento organizador.
- Plan de estudios
- Admisión
- Preinscripción
- Pago de reserva de plaza
- Calendario
- Matrícula
- Precios
- Becas y ayudas
- Departamento organizador
- Información adicional, p.ej. orientación para el alojamiento.

Una información ampliada acerca de la titulación, su organización y su plan de estudios también es accesible en las páginas web de los distintos departamentos.

2. El instrumento de comunicación acerca del plan de estudios, su desarrollo y resultados, específicamente dirigido a los estudiantes y a los profesores, es el **Campus Global**, la intranet de la Universidad, y dentro de ella, el **Aula Global**, el espacio virtual de docencia, de interrelación entre profesor y alumnos.

En el Campus Global, el alumno y los profesores pueden acceder a la siguiente información:

- El Plan de Estudios de la titulación
- El régimen académico y de permanencia
- La oferta docente del curso
- Horarios y clases
- El calendario académico
- Información sobre avisos de las asignaturas en curso

- Avisos de la Universidad.
- Resultados de los estudios.

El Campus Global es asimismo la intranet usada por el PAS de la universidad, si bien con contenidos especializados.

Por su parte, el Aula Global es el espacio de interrelación entre los profesores y alumnos de las asignaturas matriculadas. Los estudiantes pueden acceder a la siguiente información acerca del desarrollo del plan de estudios:

- Horarios y calendario académico
- Programa y materiales docentes de la asignatura
- Profesor/es de la asignatura, dirección de contacto y horas de atención tutorial
- Alumnos de cada asignatura
- Espacios de participación en el desarrollo de la asignatura, tales como preguntas de autoevaluación, foros de debate, etc.
- Calificaciones individuales

3. Los estudiantes de la titulación también disponen de información presencial acerca del plan de estudios, su desarrollo y resultados a través del **Punto de Información al Estudiante** y de las **Secretarías de Máster**.

4. De forma específica, la información referida al desarrollo y los resultados de las titulaciones de la Universidad, se da a conocer mediante una publicación conjunta de la **UPF en Xifres**, accesible en la página web de la Universidad

(<http://www.upf.edu/cast/web/universitat/universitat.htm?opcio=7>) y editada en papel. En ella se presenta información relativa a todas y cada una de las titulaciones en los siguientes epígrafes:

1. Matrícula: distribución y evolución de estudiantes matriculados por curso, distribución por perfil sociodemográfico, tasas de rendimiento, éxito y abandono.
2. Resultados: tasa de eficiencia y de graduación, duración promedio de los estudios
3. Estudiantes de doctorado: suficiencia investigadora, número y evolución de los matriculados, tesis leídas, perfil demográfico de los estudiantes de doctorado
4. Movilidad de los estudiantes: según origen y destino, tanto para los estudiantes de la UPF en movilidad como los estudiantes en movilidad en la UPF.
5. Personal Docente e Investigador: perfil demográfico, categoría, dedicación, evolución.

Criterios específicos de extinción del título

Al amparo de lo establecido en los artículos 12 y 13 de las "Normas para la elaboración de planes de estudio de los títulos oficiales de Máster de la UPF" (Acuerdo del Consejo de Gobierno de 29 de marzo de 2006, modificado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 12 de julio de 2006 y del Consejo de Gobierno de 2 de mayo de 2007), se contemplan dos criterios de extinción del título

#### 1. Modificación del plan de estudios

Se considera modificación del plan de estudios la incorporación o supresión de asignaturas y actividades formativas que afectan a más del 20% y menos del 40% de los créditos obligatorios. Sin embargo, en el caso que un mismo plan de estudios sufra una tercera modificación, ésta implicará la extinción del plan de estudios.

La Comisión del Programa Oficial de Postgrado deberá elaborar un informe en el que se fundamenten los cambios introducidos y que incluya una tabla de equivalencias de las asignaturas. El informe se elevará a l Consejo de Gobierno, que es el órgano competente para aprobar la modificación de un plan de estudios

#### 2. Extinción del plan de estudios

La incorporación y supresión de asignaturas y actividades formativas que afecten a más del 40% de los créditos obligatorios o la tercera modificación de un mismo plan de estudios implicará la extinción del plan de estudios en vigor.

La incorporación de un plan de estudios no debe afectar los estudiantes matriculados con anterioridad y que se encuentren cursando el plan en el momento en que se apruebe la extinción. Para ello la Universidad garantizará el desarrollo efectivo de las enseñanzas. Los planes de estudio se extinguirán curso por curso, y la Universidad garantizará los procedimientos para la superación del curso académico en los dos cursos académicos siguientes.

Se contemplan las siguientes motivaciones de la modificación o extinción del plan de estudios

#### 1. Adecuación científica y profesional

La Comisión de Programa Oficial de Postgrado que estime que una titulación carece de la suficiente adecuación científica y profesional para satisfacer correctamente las necesidades sociales que le dieron lugar elaborará, al amparo de lo establecido en los artículos 12 y 13 de las "Normas para la elaboración de planes de estudio de los títulos oficiales de Máster de la UPF" (Acuerdo del Consejo de Gobierno de 29 de marzo de

2006) una propuesta de modificación o de extinción del plan de estudios, en función de la entidad del cambio operado en las asignaturas y las actividades formativas comprendidas.

La propuesta de modificación o de extinción del plan de estudios deberá ser aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad previo informe fundamentado científica y profesionalmente, que deberá incluir la propuesta de una titulación alternativa. Esta propuesta de modificación o de extinción y de titulación alternativa se someterá a audiencia y aprobación de los departamentos implicados en la docencia del título, y será enviada para su estudio al Consejo de Dirección que, en su caso la elevará al Consejo de Gobierno y al Consejo Social para que lo autoricen.

## 2. Oportunidad y viabilidad

La Comisión de Programa Oficial de Postgrado que estimen que, aún no concurriendo razones de inadecuación científica o profesional de la titulación, debe extinguirse una titulación a causa de la existencia de otras titulaciones con mayores niveles de demanda o como decisión estratégica para situarse en un nuevo nicho de mercado, dispondrá de libertad para elaborar una propuesta de extinción del título y de propuesta de un nuevo título con arreglo al procedimiento establecido.

## 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

### 10.1 Cronograma de implantación de la titulación

La implantación del máster se realizará en el curso 2011-2012

### 10.2 Procedimiento de adaptación de los estudiantes, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudio

No procede ningún tipo de adaptación.

### 10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

Máster propio Interuniversitario de Criminología y Ejecución Penal